

MTC.CORPAC S.A.
GG.5162017-O

Callao, 08 SET. 2017

Señor:
Ricardo Quezada Oré
Gerente de Regulación
OSITRAN
Presente.-



Asunto: Comentarios de la publicación de la Propuesta de Revisión de Tarifas de los Servicios de SNAR y del Servicio de Aproximación; y de Fijación de la Tarifas del Servicio Aeronáutico de Sobrevuelo.

Referencia: Oficio Circular N° 014-17-SCD-OSITRAN/Resolución de Consejo Directivo N° 016-2017-CD-OSITRAN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al requerimiento indicado en la referencia a fin de efectuar los comentarios sobre la Propuesta de revisión de las tarifas de Aeronavegación con la finalidad de que vuestra Gerencia se sirva acopiarlo, procesarlo y analizarlo.

Comentario sobre Tabla N° 8 proyecciones de variables macroeconómicas empleadas por Ositran

- Con respecto a la tabla N° 8 referido a las proyecciones de las variables macroeconómicas empleadas por Ositran discrepamos en todo su contenido dado que no son las actualizadas, debiendo tener en cuenta el Marco macroeconómico multianual vigente¹; el haber aplicado estas variables desactualizadas se incide en los ingresos sobre estimándolos, por otro lado, con respecto a los costos Ositran los subestiman afectando directamente en las tarifas.

Cuadro N° 1

IMPACTO DE LAS NUEVAS PROYECCIONES DEL TIPO DE CAMBIO - MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2018/2021* (MMM) - EN LAS TARIFAS PROPUESTAS POR OSITRAN								
0. Flujo de caja: Servicio de SNAR (Nacional e Internacional) y Sobrevuelo								
		Moneda	2017	2018	2019	2020	2021	
OSITRAN	Ingresos	soles	210,399	184,405	193,802	203,380	213,154	
NUEVO MMM	Ingresos	soles	210,373	184,246	193,635	203,205	212,971	
OSITRAN	Costos	USD	47,440	43,339	44,264	45,630	47,112	
NUEVO MMM	Costos	USD	48,019	44,245	44,783	46,030	47,525	
0. Flujo de caja: Servicio de Aproximación								
		Año	Moneda	2017	2018	2019	2020	2021
OSITRAN	Ingresos	soles	84,602	92,168	98,008	102,761	106,955	
NUEVO MMM	Ingresos	soles	84,051	91,657	98,191	103,222	107,469	
OSITRAN	Costos	USD	24,153	21,981	22,495	23,246	24,061	
NUEVO MMM	Costos	USD	24,448	22,441	22,759	23,450	24,272	



¹ Publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 23-08-2017

Comentario de CORPAC S.A. –Costos Operativos (Puntos N° 143 al Punto N° 149)

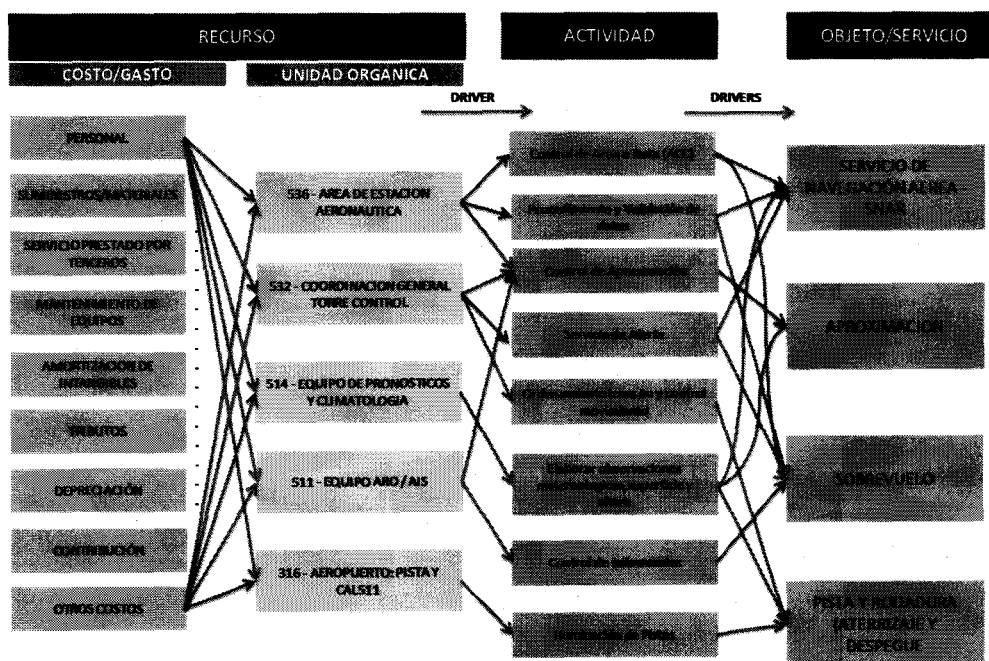
2. CORPAC S.A. implementó el Sistema de Costos ABC en setiembre del año 2014 y en cumplimiento del Manual de Contabilidad Regulatoria año 2004, remitió a vuestro Organismo Regulador los informes de la Contabilidad Regulatoria debidamente auditados por los Auditores Externos bajo el costeo por actividades ABC correspondiente a los periodos 2014, 2015 y 2016, posteriormente Ositran comunico a Corpac la aprobación del nuevo manual de contabilidad regulatoria con fecha 14-02-2017; sin embargo, nuestra Empresa mediante el oficio GAP.ADC.032.2017 de fecha 22-02-2017 comunica al regulador que con fecha 10-02-2017 remitió los estados financieros regulatorios a los Auditores Externos en aplicación del manual de contabilidad regulatoria vigente a esa fecha en razón a que los auditores externos contaban con plazos perentorios para elevar el informe final. Ositran mediante Oficio N° 022-17-GRE-OSITRAN comunica a Corpac que teniendo en cuenta lo expresado en la carta GAP.ADC.032.2017.O **nos concede hasta el último día hábil del mes de abril del 2017 para que presentemos el Informe de la Contabilidad Regulatoria del periodo 2016 debidamente auditada versión anterior y agregue los estados financieros del mismo periodo bajo el nuevo MCR versión 3.2.**, el mismo que fue remitido mediante Carta GG.258.2017. Por lo expuesto, lo expresado en **el numeral 145** de vuestra Propuesta no es correcto dado que vuestro organismo autorizó la remisión del informe de la contabilidad regulatoria del año 2016 versión anterior y el Estado de Ganancias y Pérdidas del año 2016 bajo la nueva versión **este último se encuentra en evaluación por parte de vuestro organismo.** En ese sentido **la información de los Estados Financieros CORPAC S.A. año 2016 bajo el modelo de costos ABC debidamente auditado debió ser considerada para las proyecciones de la propuesta de OSITRAN,** dado que nuestra empresa viene aplicando el modelo ABC desde el año 2014, y por la cual hemos recibido conformidad por parte de vuestra institución mediante el Oficio N° 212-2015-GG-OSITRAN Informe de Monitoreo Contabilidad Regulatoria 2014.
3. La nueva versión del MCR 3.2 la misma que se encuentra en evaluación según lo expresado por Ositran, considera para efectos de presentación en forma sincera que las transferencias de LAP vayan separado en una columna a parte en el Estado de Ganancias y Pérdidas; sin embargo no estamos de acuerdo dado que dichas transferencias son para cubrir los costos de aproximación y **aterrizaje y despegue** que no se facturan en Lima; asimismo se revela **los costos-gastos que incurre Corpac en la prestación del servicio de la fase operacional de Aterrizaje y Despegue en todos los Aeropuertos concesionados y no concesionados en el rubro de gastos de Pista y Rodadura.**
4. El Gasto de Personal se atribuye a los servicios de Snar Nacional, Snar Internacional, Sobrevuelo y Aproximación bajo el modelo de costos ABC bajo el driver de encuesta dado que se cuenta con diferentes categorías de Controladores de Tránsito Aéreo y personal operacional por lo que el criterio considerado por Ositran no es el real por ejemplo;
 - a) La categoría **C4** corresponde a un Controlador de Aeródromo quien interviene directamente en la prestación de los servicios de la fase operacional de aterrizaje y despegue en la sede Lima.
 - b) La categoría **C4** en los Aeródromos controlados interviene en la prestación de los servicios de Snar Nacional, Internacional, Aproximación, Sobrevuelo y fase operacional de Aterrizaje y Despegue en base al driver de factor de tiempo estimado de recurso a la actividad y la actividad al servicio a través del driver kilómetro recorrido para el Snar Nacional, Internacional y Sobrevuelo y el peso para el servicio de Aproximación y Aterrizaje y Despegue.(ver anexo adjunto)



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- c) Los Operadores Afis en los Aeródromos no controlados intervienen en la prestación de los servicios de Snar Nacional, Snar Internacional, Sobrevuelo, Aproximación y fase operacional de Aterrizaje y Despegue.
- d) La categoría **C3** Controlador de Tránsito aéreo de aproximación, se atribuye directamente al servicio de Aproximación en el Aeropuerto de Lima y en los 15 aeropuertos se atribuye a los servicios de Snar Nacional, Snar Internacional, Sobrevuelo, Aproximación y fase operacional de aterrizaje y despegue en base al driver de factor de tiempo estimado de recurso a la actividad y la actividad al servicio a través del driver kilómetro recorrido para el Snar Nacional, Internacional y Sobrevuelo y el peso para el servicio de Aproximación. (Ver anexo adjunto)
- e) Las categorías CC, C1 y C2 se atribuyen a los servicios de Snar Nacional, Snar Internacional y Sobrevuelo en la sede principal Lima.
- f) En la contabilidad regulatoria año 2016 de acuerdo al manual de contabilidad regulatoria del año 2004 debidamente auditada los numerales b, c, d los gastos de personal de los controladores C3 Y C4 se atribúan solo a los servicios de Snar, Sobrevuelo y Aproximación y los que correspondía a la fase operacional de Aterrizaje y Despegue se atribuía al servicio de Aproximación.

Cuadro N° 2



5. Las asignaciones de costes se realizan mediante relaciones causa-efecto a lo largo de todo el modelo garantizando que el resultado obtenido **es el fiel reflejo de la realidad operativa y de gestión de la Corporación.**
6. Con respecto a lo expresado en el **numeral 146** de vuestra propuesta que han tomado como base la contabilidad regulatoria del año 2013 (expresada bajo la metodología FAC); respetuosamente discrepamos con vuestra posición dado que CORPAC S.A ya contaba en el año 2014 con un Sistema de Contabilidad de Costos ABC debidamente auditado; asimismo, la metodología FAC² tiene la desventaja que es **menos transparente**, porque no permite valorar la *causalidad* de la asignación; asimismo no puede eliminar el problema de costos no-asignables totalmente. Mientras el Sistema de Costos ABC produce resultados **más precisos, reduce** la parte de costos no-asignables, los costos obtenidos mediante el modelo ABC responden a una construcción más detallada y precisa que la que se alcanza con otros sistemas de costos, puesto que directiza eficazmente los costos indirectos mediante la utilización de distintos criterios de reparto que responden a las relaciones causa-efecto de dichos costos³; por otro lado el Sistema de Costos ABC permite obtener información de las actividades(unidades funcionales orgánicas identificadas con centros de responsabilidad) la que facilita obtener información de gestión de recursos empleados. Por otro lado, el **Manual de Contabilidad vigente a la fecha de revisión tarifaria año 2016** establece como uno de los principios el de causalidad que a la letra dice "*Causalidad: Los costos, ingresos y el capital tienen que asignarse a los diferentes servicios mediante un mecanismo que permita verificar una relación causal entre la partida contable y el servicio. Este mecanismo podría basarse en variables específicas (generadores de costo) que permitan cuantificar la proporción de la partida contable que ha sido generada por un servicio determinado.*"
7. Con respecto a lo expresado en el **numeral N° 147** de acuerdo a nuestra Contabilidad Regulatoria bajo el modelo ABC los periodos 2014 al 2016 fueron auditados debidamente por los auditores externos e informados a Ositran y que a continuación se detallan. Con respecto al año 2013 se encontraba bajo el modelo FAC; sin embargo Ositran solicito remitir bajo el modelo ABC por lo que se incluye para efectos comparativos.

Cuadro N° 3

A. SNARNACIONAL				
Suministros y Materiales	1,442,664	1,575,917	1,602,093	4,851,649
Gastos de Personal	37,492,882	35,083,939	44,582,447	50,941,101
Servicios prestados por terceros	12,719,426	10,717,922	14,067,260	15,829,424
Mantenimiento	1,185,223	1,461,467	3,170,134	3,072,212
Depreciación de activos	8,032,150	8,621,633	7,344,336	8,634,782
Amortización de Intangibles	160,601	178,833	307,194	372,065
Contribuciones o aportes	3,815,107	5,246,743	6,771,084	8,547,382
Seguros y tributos	1,971,548	1,869,841	2,899,388	3,471,800
Otros Costos	2,282,166	1,442,996	1,290,325	2,740,860

GERENTE GENERAL
DHEMS
CABREÑA
GARRIDO
CORPAC S.A.

² Curso de Extensión Ositran Universidad Pacífico año 2010

³ Modelo de Costes de Navegación Aérea Seminario Internacional la Antigua, Guatemala febrero 2009.

B. SNAR INTERNACIONAL

Suministros y Materiales	531,918	833,907	445,482	1,046,815
Gastos de Personal	23,243,087	25,026,427	26,154,023	26,600,304
Servicios prestados por terceros	3,452,532	4,026,992	4,368,809	4,755,529
Mantenimiento	393,426	729,981	1,426,788	1,058,899
Depreciación de activos	4,424,213	4,117,282	4,297,829	4,210,002
Amortización de Intangibles	97,825	112,473	196,024	214,146
Contribuciones o aportes	3,933,143	5,378,883	5,125,685	4,559,005
Seguros y tributos	1,251,407	1,149,474	1,731,643	2,691,200
Otros Costos	1,305,543	2,312,415	664,710	1,220,886
Costos totales	S/. 38,633,094	S/. 43,687,834	S/. 44,410,994	S/. 46,356,786

C. APROXIMACIÓN

Suministros y Materiales	5,911,202	1,947,746	1,476,377	4,866,660
Gastos de Personal	32,251,947	35,806,268	41,533,800	42,940,036
Servicios prestados por terceros	8,898,996	9,990,348	11,099,937	11,339,710
Mantenimiento	694,282	1,503,492	2,378,190	2,054,878
Depreciación de activos	6,746,434	10,193,541	6,562,586	6,298,413
Amortización de Intangibles	159,791	139,723	252,106	282,798
Contribuciones o aportes	2,377,322	3,632,528	5,011,272	6,562,370
Seguros y tributos	1,922,847	2,667,919	2,887,032	3,130,585
Otros Costos	1,505,374	363,790	964,456	1,790,159
Costos totales	S/. 60,468,195	S/. 66,245,355	S/. 72,165,756	S/. 79,265,609

D. SOBREVUELO

Suministros y Materiales	523,155	842,998	405,110	834,505
Gastos de Personal	24,300,608	26,923,805	26,609,155	23,964,422
Servicios prestados por terceros	3,450,237	4,100,319	4,245,054	3,980,511
Mantenimiento	400,579	793,698	1,509,566	975,888
Depreciación de activos	6,878,133	6,802,836	6,804,567	6,289,863
Amortización de Intangibles	108,205	125,127	211,427	205,757
Contribuciones o aportes	3,965,521	5,209,519	4,987,420	3,817,865
Seguros y tributos	1,229,996	1,311,601	1,770,054	2,506,818
Otros Costos	1,424,290	2,668,022	685,274	1,091,390
Costos totales	S/. 42,280,724	S/. 48,777,927	S/. 47,227,628	S/. 43,667,020

Fuente: Corpac - expresado en soles. Contabilidad regulatoria de CORPAC S.A. modelo ABC 2014-2016)
Elaboración: Propia

8. Con respecto a lo expresado en el **numeral N° 147** de acuerdo a nuestra Contabilidad Regulatoria bajo el modelo ABC los periodos 2014 al 2016 fueron auditados debidamente por los auditores externos e informados a Ositrán y que a continuación se detallan. Con respecto al año 2013 se encontraba bajo el modelo FAC; sin embargo Ositrán solicitó remitir bajo el modelo ABC.

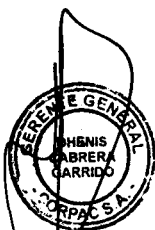


Cuadro N° 4

Nombre de la Sociedad de Auditoría	Periodo	Dictamen
Auditoría Gutierrez Rios y Asociados S.Civil de R.L	2016	En nuestra opinión, la información del Estado de resultados, Flujo de Caja y Activo Fijo de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.-CORPAC S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los resultados de la contabilidad regulatoria por el periodo terminado en esa fecha, en el Marco del Manual de Contabilidad Regulatoria vigente aplicable para el periodo 2016
Auditoría Gutierrez Rios y Asociados S.Civil de R.L	2015	de Caja y Activo Fijo de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.-CORPAC S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los resultados de la contabilidad regulatoria por el periodo terminado en esa fecha, en el Marco del Manual de Contabilidad Regulatoria vigente aplicable para el periodo 2015
Auditoría Gutierrez Rios y Asociados S.Civil de R.L	2014	En nuestra opinión, la información del Estado de resultados, Flujo de Caja y Activo Fijo de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.-CORPAC S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente , en todos sus aspectos significativos los resultados de la Contabilidad Regulatoria por el periodo terminado en esa fecha, en el marco del Manual de Contabilidad Regulatoria vigente y aplicable para el periodo 2014.

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

- Con respecto a lo expresado en el **numeral 149 es necesario aclararles que** las nuevas implementaciones de **equipos y sistemas de navegación proyectadas del 2017-2021** (Programa de Inversiones proyectados desde el año 2017-2021), se vincula directamente cada nueva implementación con sus correspondientes actividades que **generan costos incrementales** como son los gastos de mantenimiento, suministros, servicios prestados por terceros entre otros los mismos que se proyectan ejecutar en los periodos 2017 al 2021. Por lo que **si bien es cierto que los mayores gastos registrados en el año 2016 se deben a la implementación del proyecto de ayudas luminosas en varios aeropuertos** no significa que en el año 2017 no se generen costos incrementales por la implementación de nuevos proyectos de inversión. Las actividades incrementales generadoras de costo por el concepto de Suministros y Materiales y Otros costos se detallaron en el rubro de programa de mantenimiento en forma desagregada el que incluía en forma detallada dichos rubros los que fueron remitidos a Ositrán mediante la carta GAP.ADC.093.2017 recepcionado por Ositrán el 07-06-2017. En forma resumida se detalla el punto 7 el programa de Mantenimiento de la Gerencia Técnica proyectado el que incluye el mantenimiento correctivo del equipamiento actual y los incrementales ligados a los nuevos proyectos, le mencionado programa es netamente del equipamiento de aeronavegación. Programa de Mantenimiento que incluye varios rubros. Por lo que **no es correcto excluir dichos costos**. Adjuntamos el Programa de Mantenimiento proyectado al 2021 el que incluye los costos indicados más los incrementales.
- Al analizar la evolución de total de costos de los servicios de aeronavegación incluidos costos directos, indirectos y gastos de administración bajo el **modelo ABC desde el año 2014 al 2016** se aprecia un incremento del 24% tal como figura en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 5

Suministros y Materiales	5,200,568	3,929,062	11,599,629
Gastos de Personal	122,840,440	138,879,425	144,445,864
Servicios prestados por terceros	28,835,581	33,781,060	35,905,174
Mantenimiento	4,488,638	8,484,678	7,161,876
Seguros y tributos	6,998,835	9,288,117	11,800,403
Otros Costos	6,423,432	2,640,309	5,053,137

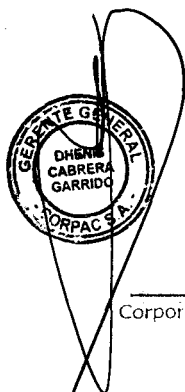
Fuente: Contabilidad Regulatoria –Sistema Costos ABC
Elaboración: Área de Desarrollo Comercial.

Comentarios de CORPAC S.A referido al del Gasto de Personal

11. Con respecto al Gasto de Personal VI.4.1 **numeral 150** Ositrán ha considerado el gasto de personal del año 2013 bajo metodología FAC y ha multiplicado por el índice para proyectar el gasto del año 2016, aspecto que no es real a lo ejecutado y registrado como gasto de personal de la planilla de CORPAC S.A y tal como está reflejado en los **Estados financieros regulatorios del periodo 2016 debidamente auditado en cumplimiento del MCR 2004 vigente en el periodo de inicio del procedimiento de revisión tarifaria**; asimismo no se puede desconocer la información obtenida del Sistema de Costos ABC cuya fuente de información es la planilla de CORPAC S.A; asimismo el Gasto de Personal están plenamente identificados por el centro de costo y centro de responsabilidad (unidades orgánicas que realizan las actividades y consumen recursos) atribuidos a los servicios directamente de Aeronavegación bajo el modelo ABC y que adicionalmente se le agrega los costos indirectos y gastos de administración, por lo que no estamos de acuerdo con la posición de vuestro organismo pues no se estaría cumpliendo el principio de causalidad establecido en el MCR. La aplicación de la metodología FAC tiene la desventaja que no es transparente pues no permite valorar la causalidad de la asignación.
12. Asimismo, para la asignación de los costos-gastos de personal bajo el modelo ABC la estructura orgánica dentro de la cual se suministran servicios de navegación aérea incide directamente en la gestión financiera y en la manera de calcular costos totales que deben incluirse en la base de costos para fijar los derechos por servicios de navegación aérea. Cada unidad orgánica de encuentra identificada con un centro de costo y de responsabilidad la misma que realiza actividades. Para cada actividad se identifica la relación de los recursos consumidos. **Todo el modelo ABC se han venido remitiendo a vuestro Organismo en los Informes de la Contabilidad Regulatoria.** Se adjuntan las estructuras orgánicas de los Servicios de Aeronavegación.
13. Con respecto a lo expuesto en el numeral 150 referido a la participación de los trabajadores es necesario precisarles lo siguiente:

Según lo expuesto en la NIC 19

"21. Las obligaciones relacionadas con los planes de participación en ganancias e incentivos son consecuencia de los servicios prestados por los empleados, no de transacciones con los propietarios. Por tanto, la entidad reconocerá el costo de tales planes, de participación en ganancias e incentivos, como un gasto y no como un componente de la distribución de la ganancia."



Si bien es cierto que el cálculo de la participación de los trabajadores se realiza conjuntamente con el impuesto a la renta, de acuerdo a lo establecido por la NIC 19 y por la normativa tributaria del impuesto a la renta vigente, este costo o gasto debe registrarse como componente del gasto de personal, en el Resultado del ejercicio en que se produce o genera. Por lo que no estamos de acuerdo con lo manifestado por OSITRAN, dado que al omitir registrar como gasto el importe de la participación, indicaría que se estaría registrando como distribución de la ganancia, lo cual no es cierto ya que este concepto debe ser reconocido como gasto según la NIC 19.

Por lo expuesto, se debe precisar que CORPAC S.A. no está registrando doble la participación de los trabajadores, dado que la correcta presentación de este concepto es formando parte del Resultado y no como distribución de la ganancia.

14. Por otro lado, es preciso indicar que mediante Oficio N° 542-2016/DE-FONAFE, FONAFE comunica a CORPAC S.A. que el presupuesto para el año 2017 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE donde se considera como presupuesto inicial en gasto de personal el importe total de **S/. 201, 660, 925⁴** millones de soles por lo que la metodología adoptada por Ositran para proyectar el gasto de personal 2016 difiere de lo realmente ejecutado.
15. Con respecto a lo expuesto en el numeral 159, es necesario precisarles que la Directiva de Gestión vigente, señala que para aprobar Escalas Salariales así como Cuadros de Asignación de Plazas, estas deben ser autorizadas por el Directorio de FONAFE, situación que a la fecha se viene gestionando⁵, por cuánto se adjunta el oficio remitido a FONAFE para la autorización de estas dos (02) importantes herramientas de trabajo, sustentadas en las necesidades de recursos humanos y cambios estructurales que requiere la empresa realizar, para ello se ha señalado a FONAFE que se cumple con los requisitos estipulados en la Directiva de Gestión para solicitar dicha autorización, como es contar con el marco presupuestal correspondiente y demostrar la sostenibilidad financiera y económica para la aplicación de dichas propuestas. Por ello, consideramos que OSITRAN debe tomar en cuenta los costos laborales referidos a los temas de escala salarial y cuadro de asignación de personal en virtud a que ellos representan necesidades que el core del negocio demandan, siendo esta situación de conocimiento de nuestro organismo rector por cuanto revierte en la función principal que desarrolla la empresa en favor de los servicios de aeronavegación.

Por otro lado, es preciso indicar que el marco presupuestal aprobado por FONAFE para el presente ejercicio 2017, comprende los siguientes puntos:

- Contratos por Incremento de Actividad (Gerencia Técnica - 10 / GOA - 15) a partir de Enero/17.
- Contratos por Incremento de Actividad (Gerencia Técnica - 08 / Área de Seguridad - 59) a partir de Marzo/17.
- Contratos para la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas - 22 ALUCTAS Prom. XXV a partir de Marzo/17.

⁴ Se adjunta anexo del Presupuesto Inicial aprobado por FONAFE

⁵ Mediante Oficio de fecha 29-08-2017 CORPAC S.A. remitió a FONAFE la nueva Escala Salarial, Cuadro de Asignación de Personal-CAP y la estructura orgánica básica.

- Contratos para la Gerencia de Logística y Finanzas - 10 / Gerencia de Personal - 07 a partir de Marzo/17.
- Propuesta nivelación de haberes básicos (Incluyendo Contrataciones) a partir de Marzo/17.
- Propuesta de redimensionamiento de plazas (Inc. Propuesta de Nuevos Haberes Básicos) a partir de Enero/17.
- Programa de retiro Voluntario año 2017.

16. Con respecto al punto N° 152, no estamos de acuerdo con la metodología de Ositran dado que no es una proyección real, teniendo en consideración que el gasto de personal de los servicios de aeronavegación (Snar, Aproximación y Sobrevuelo) bajo el modelo ABC ascendió en el año 2016 a S/. 144,445,864; asimismo el presupuesto inicial aprobado por Fonafe para el año 2017 a S/. 201, 660,925.00 y mediante el oficio GAP.ADC.094 2017 CORPAC S.A. le remitió información requerida por Ositran sobre el gasto de personal información que no ha sido considerada.

17. Con respecto al punto N° 153 se debe tener en cuenta que la transición a un nuevo sistema de control de tránsito aéreo (Sistema AIRCON 2100)⁶ genera grupos de trabajos paralelos por lo tanto viene generando costos incrementales de quinientas (500) horas extras del personal ATCO por mes (junio a octubre del año 2017), cabe indicar que para la operación de dicho Sistema se requiere sesenta y cuatro (64) Controladores de Tránsito Aéreos con habilitación para Radar (a partir de Octubre del año 2017), actualmente se tiene 16 Controladores de Tránsito Aéreo (Controlador de Tránsito Aereo-ATCOS) habilitados.⁷ Los que generaran un incremento del gasto de personal que asciende a S/.

18. Asimismo, de acuerdo a la información de la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas existe una brecha de Controladores de Tránsito Aéreo, en razón a la Implementación de las nuevas Inversiones como: 2da. Pista Jorge Chávez (2020-2021), Nuevo Centro de Control en Tarapoto (2020-2021), Aeropuerto Chinchero, ampliación del horario de operación en el Aeropuerto Internacional Velasco Astete Cusco, Incremento del tránsito en los aeropuertos de Arequipa, Pucallpa, Iquitos, Piura, Cusco. Por lo que se brindará el servicio radar en esas sedes.

19. Por otro lado los aeródromo no-controlados que han registrado más de 2000 operaciones donde se viene brindando el servicio de AFIS y que se proyecta implementar el Servicio de Control de Tránsito Aéreo en el quinquenio 2017-2021 y requieren son los siguientes:

⁶ El objeto es: Actualizar los actuales aplicativos aeronáuticos (software) que componen el Sistema de Control Aéreo AIRCON2100 del Centro de Control de Tránsito Aéreo ACC Lima de CORPAC S.A. para incorporar las nuevas funcionalidades operacionales ATC requeridas por CORPAC S.A. Comprende el Sistema Simulador Centro de Control y el Sistema Operacional Centro de Control Aéreo.

Alcance: Realizar las actualizaciones necesarias en el equipamiento actual (servidores/estaciones de trabajo - hardware) para ser compatibles con los más recientes aplicativos aeronáuticos y sistemas operativos vigentes (Software) desarrollados para Centros de Control Aéreo.

Mantener la vigencia tecnológica del equipamiento (hardware) del Sistema Centro de Control Aéreo.

Mejorar las consolas de gestión, monitoreo y control del Sistema Centro de Control Aéreo.

Garantía Técnica del fabricante por treinta y seis (36) meses.

Soporte técnico de especialistas de fábrica por treinta y seis (36) meses.

Integración al Centro de Control Aéreo de las señales de respaldo (back-up) de las siete estaciones radar de provincias.

Integración al Sistema Centro de Control Aéreo de las señales ADS-B.

Cursos de capacitación teórico-práctica, para personal operacional en el Sistema Centro de Control Aereo - ACC y Torre de Control - TWR.

Cursos de capacitación teórico-práctica para personal Ingenieros/Técnicos en el Sistema Centro de Control Aéreo, Sistema Radar Secundario IRS-20MP/S y Sistema ADS-B.

⁷ Información del Jefe de Equipo Centro Control.



Huánuco, Jauja, Yuri maguas y Mazamari, esto es debido a lo establecido en la RAP311/2.4.18. Cada uno de los aeródromos señalados que pasará de AFIS a controlado requiere de cuatro (04) Controladores de Tránsito Aéreos (En total 20 CONTROLADOR DE TRÁNSITO AEREO-CONTROLADOR DE TRÁNSITO AEREO-CONTROLADOR DE TRÁNSITO AEREO-ATCOS) para operar HJ (12 horas diarias), los operadores AFIS, efectuarán las labores de AIS/COM-MET en la misma sede, tal igual que los aeródromos controlados que también tienen dicho personal en los mismos horarios de operación del servicio ATC. Esta implementación se debe ejecutar a partir del año 2019 en los aeródromos mencionados. El gasto de personal que incurrirán los veinte (20) controladores a partir del 2019 hacia adelante asciende a **S/. 1,850, 626** monto que debe ser considerado por Ositran dado que es de cumplimiento obligatorio a lo establecido en la RAP 311

Cuadro N° 6

AEROPUERTOS/ AERODROMOS	TOTAL (E/S)2016	TOTAL E/S 2017 en-jul
ATALAYA	2,195	1,302
HUANUCO	2,321	1,390
JAUIJA	2,916	1,726
MAZAMARI	5,052	3,107
YURIMAGUAS	4,492	2,236
TOTAL NACIONAL	16,976	9,761

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Comentario de CORPAC S.A. respecto a los contratos por incremento de actividad del periodo 2017 al 2022

20. Con relación a los "Contratos por incremento de actividad", la información requerida por Ositran mediante el Oficio N° 054-17-GRE-OSITRAN se remitió el gasto anual correspondiente al año 2017, dividido por tipo de área a la cual se asignan dichos contratos y los servicios asignados.



⁸ **Requerimiento legal para la prestación del servicio de Control de tránsito Aéreo: RAP311/2.4.1**
Implantación de servicios de tránsito aéreo. Los aeródromos públicos o privados en los cuales se realizan **más de 2,000** operaciones en un año civil o más de 1,000 operaciones en el semestre de mayor afluencia del año, deben contar con suministro de servicios de tránsito aéreo en la **modalidad de servicio de control de tránsito aéreo**

Cuadro N° 7

GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORÍA	CARGO	SUELDO BÁSICO S/	MES DE INGRESO	2017 (Jul-Dic)	2018	2019	2020	2021	2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
Operacionales	O2	Técnico Profesional Electrónico - CNS	2,700	Jul_17	616,085	1,500,746	1,500,746	1,500,746	1,500,746	1,548,384	SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN
Operacionales	O2	Técnico Especialista Electromecánica	2,700	Jul_17							
Profesionales	P1	Ingeniero Electrónico	3,900	Jul_17							
Oficiales	AVSEC	Oficiales de Seguridad	1,852	Jul_17	1,807,793	3,708,468	3,708,468	3,708,468	3,708,468	3,781,068	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
Bomberos	SEI	Bombero Aeronáutico	1,852	Jul_17							
Operacionales	O2	Especialista Operador AFIS	2,700	Jul_17	450,531	1,062,545	1,062,545	1,062,545	1,062,545	1,073,939	SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN
					2,674,409	6,271,759	6,271,759	6,271,759	6,271,759	6,403,391	

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

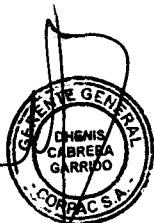
- 1) Los montos previstos para los Contratos por incremento de actividad, son exclusivos para el servicio de aeronavegación.
21. Con relación a los "Nuevas necesidades de personal operacional", CORPAC S.A. se remitió y se efectuaron las aclaraciones requeridas por Ositrán; siendo preciso indicar que el gasto anual proyectado correspondiente a los años 2017 al 2022 (incluyendo los cálculos respectivos), y el número de plazas proyectadas correspondientes, señalando además a qué servicios se han asignado dichos contratos. En el caso del año 2017, se indicó el mes estimado de inicio y costo correspondiente a dicho periodo

Cuadro N° 8

DETALLE	GERENCIA	N	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORÍA	CARGO	SUELDO BÁSICO S/	MES DE INGRESO	2017 (Jul-Dic)	2018	2019	2020	2021	2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
NUEVAS NECESIDADES DE CONTRATOS 2017	GERENCIA DE LOGISTICA	7	Profesionales	P1	Profesional 1	3,900	Jul_17	444,467	827,637	827,637	827,637	827,637	864,488	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
	GERENCIA DE FINANZAS	3	Profesionales	P1	Profesional 1	3,900	Jul_17							
	TOTAL	10												
	GERENCIA DE PERSONAL	5	Profesionales	P1	Profesional 1	3,900	Jul_17	281,666	520,221	520,221	520,221	520,221	636,073	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
		2	Asistentes	A1	Asistente Administrativo 1	1,852	Jul_17							
	TOTAL	7												
	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	22	Profesionales	C4	Controlador de Tránsito Aéreo Aeródromo (Prom. XXV)	3,720	Jul_17	2,088,956	3,863,032	3,863,032	3,863,032	3,863,032	3,887,266	SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN
		31	Técnico	O2	Operadores de Estación Aeronáutica	2,700	Jul_17							
	TOTAL	63												
	TOTAL	70						2,914,987	5,200,890	5,200,890	5,200,890	5,200,890	5,276,827	

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

22. Con respecto al mayor detalle (incluyendo los cálculos realizados) el gasto anual proyectado de la propuesta de "recategorización" correspondiente a los años 2017 al 2022, se remitió a Ositrán el requerimiento con la distinción por tipo de recategorización y el número de plazas proyectadas. En el caso del año 2017, se precisó además el mes estimado de inicio y costo correspondiente a dicho periodo.



DETALLE	N PLAZAS	PLAZAS ACTUALES			PLAZAS A RECATEGORIZAR				Mes de Recat.	2017 (Jul-Dic)	2018	2019	2020	2021	2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
		CATEGORIA	CARGO	Sueldo Básico	CATEGORIA	CARGO	Sueldo Básico	Variación								
1° GRUPO DE RECATEGORIZACIONES 2017	13	C4	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO AERÓDROMO	3,720	C3	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO APROXIMACIÓN	4,200	480	Jul_17	782,862	1,666,703	1,666,703	1,666,703	1,666,703	1,614,483	SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN
	1	C2	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO ÁREA	5,880	C1	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO RADAR	6,240	360	Jul_17							
	8	C3	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO APROXIMACIÓN	4,200	C1	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO RADAR	6,240	2,040	Jul_17							
	4	C4	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO AERÓDROMO	3,720	C1	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO RADAR	6,240	2,520	Jul_17							
2° GRUPO DE RECATEGORIZACIONES 2017	32	C4	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO AERÓDROMO	3,720	C1	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO RADAR	6,240	2,520	Jul_17	884,617	1,769,234	1,769,234	1,769,234	1,769,234	1,856,749	SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN
TOTAL	58									1,667,469	3,334,938	3,334,938	3,334,938	3,334,938	3,671,232	

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

- El gasto de personal asociado a la propuesta de "recategorización", tanto para el año 2017 como para los años posteriores, Las recategorizaciones propuestas, se componen por 13 Controladores de Tránsito Aéreo entre CTA ÁREA (C2), CTA APROXIMACIÓN (C3), CTA AERÓDROMO (C4) a la categoría de CTA RADAR (C1), así como también otros 13 Controladores de Tránsito Aéreo de la categoría CTA AERÓDROMO (C4), a la categoría CTA APROXIMACIÓN (C3) a partir del mes de Marzo y otras 32 Plazas de CTA AERÓDROMO (C4) a la categoría de CTA RADAR (C1).

23. Con respecto al sustento con mayor detalle las propuestas de "Nivelación de haberes básicos" y "Redimensionamiento de plazas", se remitió a Ositrán indicando el gasto anual proyectado correspondiente a los años 2017 al 2022 (incluyendo los cálculos respectivos), y señalando además a qué servicios se afectaría. En el caso del año 2017, se precisó el mes estimado de inicio y costo correspondiente a dicho periodo.

La propuesta de Redimensionamiento se detalla nuevamente:

Cuadro N° 10

DETALLE	N PLAZAS	PLAZAS ACTUALES		PLAZAS POR REDIMENSIONAMIENTO		2017 (Jul-Dic)	2018	2019	2020	2021	2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
		CATEGORIA	CARGO	CATEGORIA	CARGO							
CREACIÓN DE PLAZA	1			G1	GERENTE CENTRAL DE AEROPUERTOS	148,910	297,820	297,820	297,820	297,820	304,032	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
RECONVERSIÓN DE PLAZA	1	F2	JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	F1	JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES							

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Propuesta de Nivelación.

- El detalle de las propuestas de "Nivelación de haberes básicos" y "Redimensionamiento de plazas", incluyendo además los cálculos realizados. Producto de la ejecución de los Laudos Arbitrales obtenidos por los Gremios Sindicales SITECORPAC, SINEACOR, SITPRUCOR y SIPEACOR, ha hecho que la escala salarial aprobada por FONAFE, ha hecho que la estructura salarial se distorsione. Motivo por el cual se ha solicitado la nivelación de los haberes básicos, a fin de uniformizarlos y de esta manera mejorar el clima laboral de la empresa.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. Por tal motivo, mediante los oficios remitidos a FONAFE N° GG-058-2016 y N° GG-076-2016, y GG.499.2017 se sustenta a nuestro ente rector la necesidad de nivelar las remuneraciones básicas de los colaboradores, dado que a la fecha cuentan con sueldos básicos diferentes, perteneciendo a la misma categoría ocupacional, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 11

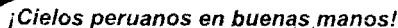
GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA		RENUMERACION BASICA ACTUAL APROBADA POR FONAFE	PROPUESTA POR NIVELACION DE HABERES BASICOS	VARIACION	2017 (Jul-Dic)	2018	2019	2020	2021	2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
	NIVEL	DENOMINACION										
GERENTE	GG	GERENTE GENERAL	11,380.00	16,600.00	4,220.00	7,507,718	16,027,999	16,027,999	16,027,999	16,027,999	17,596,429	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
	G1	GERENTE CENTRAL	11,000.00	13,600.00	2,600.00							SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
	G2	GERENTE DE LINEA	10,600.00	12,600.00	2,100.00							SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
EJECUTIVO	F1	JEFE AREA	6,900.00	7,600.00	1,700.00							SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
	F2	JEFE DE EQUIPO	3,900.00	4,342.00	442.00							SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)
PROFESIONAL	P1	PROFESIONAL I	3,900.00	4,342.00	442.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	P2	PROFESIONAL II	2,700.00	3,046.00	346.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	CS	SUPERVISOR CTA	6,600.00	7,600.00	1,000.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	C1	CTA AREA RADAR	6,240.00	6,669.20	629.20							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	C2	CTA AREA SECTOR	6,880.00	6,480.40	600.40							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	C3	CTA APROXIMACION	4,200.00	4,666.00	466.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	C4	CTA AERÓDROMO	3,720.00	4,147.60	427.60							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
TECNICO	O1	OPERACIONAL 1	2,800.00	3,164.00	364.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	O2	OPERACIONAL 2	2,700.00	3,046.00	346.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	T1	TÉCNICO 1	2,330.00	2,646.40	316.40							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	T2	TÉCNICO 2	2,200.00	2,606.00	306.00							SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)
	T3	TÉCNICO 3	2,090.00	2,387.20	297.20	SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)						
	T4	TÉCNICO 4	1,950.00	2,236.00	286.00	SERVICIOS (AERONAVEGACIÓN)						
ADMINISTRATIVO	A1	ADMINISTRATIVO 1	2,230.00	2,638.40	308.40	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)						
	A2	ADMINISTRATIVO 2	2,200.00	2,606.00	306.00	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)						
	A3	ADMINISTRATIVO 3	2,060.00	2,344.00	294.00	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)						
	A4	ADMINISTRATIVO 4	1,950.00	2,236.00	286.00	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)						

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

24. Como se puede señalar todos los requerimientos de Ositrán fueron remitidos mediante el GAP.ADC.094.2017-C los mismos que cuentan con el presupuesto inicial aprobado por FONAFE y mediante documento GG. 499-2017 de fecha 29-08-2017 se remitió a FONAFE la nueva Escala Salarial, Cuadro de Asignación de Personal y Estructura Orgánica Básica.

25. Por otro lado se detalló a Ositrán con mayor detalle el "Impacto por colaboradores que cumplen años de servicio en el ejercicio 201x", el cual se encuentra como parte del sustento presentado en la propuesta tarifaria de CORPAC S.A. para la proyección de los gastos de personal para los años 2019-2021. Asimismo, se presentó el gasto anual incremental por dicho concepto correspondiente a los años 2017-2022.





- El impacto por colaboradores que cumplen años de servicio entre los años 2019 al 2022, son aquellos que al transcurrir años de servicios, cumplen quinquenios, beneficio adquirido por aplicación de los convenios de negociación colectiva suscrita con gremios sindicales, dicho beneficio lo vienen percibiendo todos los colaboradores de CORPAC S.A.
- Este beneficio, forma parte de la base de cálculo de la remuneración asegurable de cada trabajador impactando en los ingresos que perciben durante el ejercicio, haciendo que el gasto de personal por pago de planilla de sueldos, tenga un porcentaje adicional en comparación con otras empresas privadas.

RUBROS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO
Estimación de Incremento por Quinquenios 2017 - 2021	1,121,556	1,251,118	1,411,668	573,459	746,730	774,787	SERVICIOS MIXTOS (AERONAVEGACIÓN Y AEROPORTUARIOS)

26. Por otro lado se remitió a Ositran el número de trabajadores (plazas) de los servicios de aeronavegación, por tipo de actividad, correspondiente a los años 2013-2016, de acuerdo al formato de la revisión tarifaria anterior. Asimismo, se presentó el número de plazas proyectadas para el periodo 2017-2022, considerando los supuestos utilizados en la propuesta tarifaria (nuevas contrataciones, recategorizaciones, retiros, etc.).
27. Caber informar que mediante las Leyes N° 27803 y reactivada por la ley N° 304848 publicado en el diario el peruano con fecha 17-08-2017 dispone que deben ser inscritos en el registro nacional de trabajadores cesados irregularmente y que deben reingresar lo ex trabajadores de CORPAC S.A. conforme a las atribuciones de la comisión ejecutiva creada por dichas normas y el costo laboral asciende a **S/. 11,478,058** millones de Soles.
28. Las nuevas necesidades se han incorporado en las proyecciones de Gasto de Personal al 2021 por las razones expuestas en líneas arriba, necesidades operacionales, cumplimiento de las RAP, personal técnico que vuestro organismo debió considerar en la propuesta.



Cuadro N° 13

Gasto de personal (CORPAC S.A.)						
Trabajadores Base	175,001,453	175,001,453	190,789,436	190,353,796	193,767,174	194,638,984
Contratos por Incremento de Actividad (Gerencia Técnica - 10 / GOA - 15) a partir de Enero/17		1,121,278				
Contratos por Incremento de Actividad (Gerencia Técnica - 08 / Área de Seguridad - 59) a partir de Marzo/17		1,621,536				
GOA - 22 ALUCTAS Prom. XXV a partir de Marzo		1,569,168				
GL GF - 10 / GP - 7 a partir de Marzo		1,140,583				
PROPUESTA NIVELACIÓN DE HABERES BÁSICOS (Incluyendo Contrataciones) a partir de Marzo/17		12,478,852				
PROPUESTA DE REDIMENSIONAMIENTO DE PLAZAS (Inc. Propuesta de Nuevos Haberes Básicos) a partir de Enero/17		297,820				
PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO - PIRV 2017		22,762,680				
20 Controladores de Aeródromo para los Aeródromos de Huánuco, Jauja, Yurimaguas y Mazamari por incremento de operaciones				1,850,626	1,850,626	1,850,626
Requerimientos de la GOA			90,635	1,767,388	2,039,294	453,176
Requerimientos de la Gerencia Técnica			1,679,882	4,319,401	1,597,684	4,848,034
Ajustes y Sinceramientos 2017, efectuados en virtud al monto aprobado por FONAFE, ante el proyecto de presupuesto 2017 remitido en set/2016.		-14,332,444				

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

29. Las nuevas necesidades contempladas se detallan a continuación las mismas que fueron remitidas a Ositrán en el GAP.ADC.094.2017 de fecha 09-06-2017 en el presente requerimiento, se detalla a continuación



Personal de la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas

Cuadro N° 14

**REQUERIMIENTO INICIAL DE PLAZAS ADICIONALES GOA
2017 - 2022**

CARGO	N° DE PERSONAL CONSIDERADO EN PLANILLA	N° DE PERSONAL ADICIONAL A INCORPORARSE (PROM. XXV)	
CONTROLADOR TRANSITO AEREO AERODROMO	77	21	
CONTROLADOR TRANSITO AEREO APROXIMACION	114		
CONTROLADOR TRANSITO AEREO AREA	8		
CONTROLADOR TRANSITO AEREO RADAR	78		
COORDINADOR OPERATIVO	12		
TOTAL	289	21	310

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Cuadro N° 15

CUADRO FINAL DE NECESIDAD DE PERSONAL GOA 2017-2022

Fuente:

GERENCIA DE OPERACIONES AERONÁUTICAS							
CARGO	Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COORDINADOR OPERATIVO	CC	12	19	19	19	19	24
CONTROLADOR TRANSITO AEREO RADAR	C1	78	117	128	182	192	299
CONTROLADOR TRANSITO AEREO AREA	C2	8	-	-	-	-	-
CONTROLADOR TRANSITO AEREO APROXIMACION	C3	114	157	181	170	165	193
CONTROLADOR TRANSITO AEREO AERODROMO	C4	98	19	23	25	30	32
TOTAL		310	312	351	396	406	548

CORPAC - Elaboración: Propia

Cuadro N° 16

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA GOA

AÑOS		2017 ⁽¹⁾	2018	2019	2020	2021	2022
GERENCIAS	N° TRABAJADORES	21	2	39	45	10	142
	PRESUPUESTO	951,671	90,635	1,767,388	2,039,294	453,176	6,435,106

(1) Considerados en la modificación de presupuesto de Gastos de Personal para el ejercicio 2017 a partir de Jul a Dic.

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia



Personal de la Gerencia Técnica

Cuadro N° 17

REQUERIMIENTO DE PLAZAS ADICIONALES GERENCIA TÉCNICA 2017-2022

CUADRO DE NECESIDADES DE PERSONAL TÉCNICO 2017-2022						
N° TOTAL DE PLAZAS MÍNIMO PARA EL CAP						
AJCH-CALLAO						
CATEGORIA	Plazas adicionales					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P1 (*)	8	1	8	0	11	-
P2		0	3	0	1	-
O1		3	5	0	5	-
O2 (CNS)	27	0	4	4	8	-
O2 (Electromecánico)	1		7	0	0	-
T1		3	4	1	2	-
TOTAL LIMA	36	7	31	5	27	0
PROVINCIAS						
CATEGORIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
O1		2	3	0	11	-
O2 (CNS)	1	22	14	11	38	-
O2 (Electromecánico)	3	5	27	13	7	-
TOTAL PROVINCIAS	4	29	44	24	56	0
AJCH-CALLAO Y PROVINCIAS						
TOTAL	40	36	75	29	83	0
TOTAL DE INCREMENTAL	40	76	115	144	227	227

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Cuadro N° 18

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA GERENCIA TÉCNICA

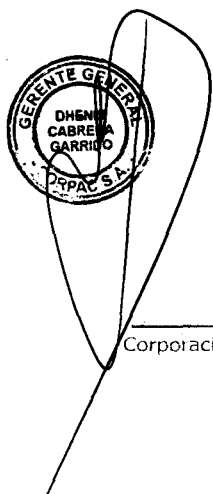
AÑOS GERENCIAS		2017 ⁽¹⁾	2018	2019	2020	2021	2022
GERENCIA TÉCNICA	N° Trabajadores	40	36	75	29	83	-
	Impacto	1,521,778	1,679,882	4,319,401	1,597,684	4,848,034	0

(1) Considerados en la modificación de presupuesto de Gastos de Personal para el ejercicio 2017 a partir de Jul a Dic.

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

- 2) Los requerimientos para el personal de la Gerencia Técnica resulta indispensable en razón a lo siguiente:

2.1 La DGAC, a través de la RD N° 235-2013-MTC/13, ha establecido parámetros de performance que deben cumplir los equipos de radioayudas, comunicaciones aeronáuticas y vigilancia aérea (99.99% de "Disponibilidad" para el caso de los



equipos de comunicaciones); así mismo el MTC ha publicado la RM N° 361-2011-MTC/02 del 27/06/2011 que establece las **infracciones y sanciones para los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea** (CORPAC S.A.) en caso de incumplir, entre otras, con el mantenimiento y performance de “Disponibilidad” de los equipos aeronáuticos, y la obligación de operar el servicio de navegación aérea con sistemas e instrumentos de comunicaciones, navegación, vigilancia, seguridad y equipos auxiliares complementarios en correcto estado de funcionamiento.

2.2 Es importante destacar que con la instalación de los nuevos radares se permitirá la vigilancia de aeronaves civiles en un 80% del espacio aéreo superior, lo cual desde el punto de vista técnico incluyen múltiples equipos y sistemas de comunicaciones y de soporte, que requieren de una atención técnica especializada para garantizar la provisión de las señales radar al Centro de Control de Lima.

2.3 Para la instalación y funcionamiento de los equipos y sistemas CORPAC S.A. debe contar con personal profesional y técnico especializado, debiendo estar formado, capacitado y certificado en los mencionados sistemas, en este orden de ideas, resulta necesario afirmar y acreditar que el personal Técnico cumple un rol importante en el desarrollo de los Servicios de Aeronavegación, por lo que la incorporación de nuevo personal, resulta de carácter imprescindible.

Para este efecto, y ser específicos de este requerimiento, señalamos que el personal técnico requerido cumplirá las siguientes funciones, según el caso:

- i) Mantener la operatividad de los equipos de aeronavegación en turnos rotativos, según las horas de operación los aeropuertos y/o estaciones.
- ii) Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aeronavegación, en laboratorio, aeropuertos y/o estaciones.
- iii) Efectuar estudios de ingeniería y formular expedientes técnicos para los proyectos de inversión, gastos de inversión no ligados a proyectos (reposición) y otras inversiones de sistemas y equipos de aeronavegación.
- iv) Ejecutar las actividades técnicas de los procesos de contratación y su ejecución contractual.
- v) Ejecutar las inspecciones en vuelo y en tierra, periódicas y de puesta en servicio, de los sistemas de aeronavegación.

Cabe precisar que además de los actuales equipos y sistemas de aeronavegación, se tiene planificado para el periodo 2017-2021 la implementación de los siguientes principales nuevos sistemas y equipos (independientes del programa de reposición), lo cual requerirá de un estimado de 70 técnicos adicionales a los indicados en el cuadro precedente:

- Sistemas de Aeronavegación para el Aeropuerto de Chinchero- Cusco
- Nuevo Centro de Gestión de Tránsito Aéreo y Sistemas de Vigilancia y Comunicaciones
- Sistemas de Aeronavegación para la Segunda Pista del Aeropuerto Jorge Chávez.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Sistemas de Navegación Aérea para implementar SCTA en 5 Aeródromos AFIS (Yurimaguas, Atalaya, Mazamari, Huanuco, Jauja)
- Sistemas de Navegación Aérea para implementar AFIS en Aeródromo (Pto. Esperanza)
- Sistemas de energía eléctrica ininterrumpida (UPS),
- Comunicaciones satelitales VSAT (II Etapa).
- Sistemas meteorológicos automáticos AWOS (10) en aeropuertos Controlados de provincias.

2.4 La DGAC, a través de la RD N° 235-2013-MTC/13, ha establecido parámetros de performance que deben cumplir los equipos de radioayudas y comunicaciones aeronáuticas (99.99% de "Disponibilidad" para el caso de los equipos de comunicaciones); así mismo el MTC ha publicado la RM N° 361-2011-MTC/02 del 27/06/2011 que establece las **infracciones y sanciones para los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea** (CORPAC S.A.) en caso de incumplir, entre otras, con el mantenimiento y performance de "Disponibilidad" de los equipos aeronáuticos, y la obligación de operar el servicio de navegación aérea con sistemas e instrumentos de comunicaciones, navegación, vigilancia, seguridad y equipos auxiliares complementarios en correcto estado de funcionamiento.

2.5 Con la instalación de los nuevos radares se permitirá la vigilancia de aeronaves civiles en un 80% del espacio aéreo superior, donde se prestan los servicios de aeronavegación aérea del Estado.

2.6 Para la instalación y funcionamiento de dichos sistemas CORPAC S.A. debe contar con personal profesional y técnico especializado, debiendo estar formado y capacitado en el mencionado sistema para su monitoreo, en este orden de ideas, resulta necesario afirmar y acreditar que el personal Técnico cumple un rol importante en el desarrollo de los Servicios de Aeronavegación, por lo que la incorporación de nuevo personal, resulta de carácter imprescindible.

Para este efecto, y ser específicos de este requerimiento, señalamos que el personal técnico requerido cumplirá las siguientes funciones, según el caso:

- vi) Mantener la operatividad de los equipos de aeronavegación en turnos rotativos según las horas de operación los aeropuertos y/o estaciones.
- vii) Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aeronavegación, en laboratorio, aeropuertos y/o estaciones.
- viii) Efectuar estudios de ingeniería y formular expedientes técnicos para los proyectos de inversión, gastos de inversión no ligados a proyectos (reposición) y otras inversiones de sistemas y equipos de aeronavegación.
- ix) Ejecutar las actividades técnicas de los procesos de contratación y su ejecución contractual.
- x) Ejecutar las inspecciones en vuelo y en tierra, periódicas y de puesta en servicio, de los sistemas de aeronavegación.
- i) Sistemas de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), sistemas de climatización, reposición de las luces de aproximación y letreros



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

verticales del Aeropuerto Intl. Jorge Chávez, electrificación y sistemas de protección.

- ii) Reposición del Sistema DVOR/DME del Aeropuerto Intl. Jorge Chávez, dentro del proyecto de la 2° Pista de Aterrizaje.
- iii) Reposición y adecuación a cargas de grupos electrógenos y tableros de transferencias.
- iv) Upgrade del Sistema de Conmutación de Mensajes AMHS.
- v) Adquisición de un sistema de vigilancia ATS de superficie para el AIJCH.
- vi) Comunicaciones satelitales VSAT (II Etapa).
- vii) Renovación de las estaciones de radio VHF –AA para el espacio aéreo superior.
- viii) Renovación de sistemas meteorológicos automáticos AWOS (03) de aeropuertos de provincias.

Asimismo, ratificar que la carencia de personal técnico, ha sido identificada desde año 2008, por lo que se dan las siguientes situaciones:

- i) No se dispone de servicio técnico que cubra la totalidad de turnos (H24, H18, H12 o HJ) para mantener la operatividad de los equipos de las Sedes del Callao y Provincias, paliándose una parte de la problemática con sobretiempos permanentes.
- ii) No se cumple con la totalidad de metas del programa de mantenimiento de los equipos.
- iii) No se pueden cumplir a cabalidad con los nuevos requerimientos establecidos en la normativa técnica de la DGAC (procedimientos de mantenimiento, disponibilidades, capacitaciones, inspecciones en vuelo, ensayos en tierra): RAP 310, 303 y 314.
- iv) Hay retrasos significativos en el cumplimiento de las metas de inversión y ejecuciones presupuestales.
- v) Ejecución de metas de proyectos por unidades orgánicas de mantenimiento, en desmedro de las funciones de esta última.

Finalmente concluir que los efectos resultantes por la falta de la suficiente cantidad de personal técnico son:

- i) Afectación a la **"disponibilidad"** del funcionamiento de los equipos y sistemas de aeronavegación, incrementándose los riesgos a la seguridad de las operaciones aéreas.
- ii) Disminución del **"tiempo de vida útil"** de los equipos con los consiguientes mayores gastos por reposición.
- iii) Afectación a la calidad de los servicios técnicos por lo **sui generis** de los equipos de navegación aérea, que requiere de especialistas debidamente capacitados acorde con la diversidad de marcas y modelos de equipos y sistemas.
- iv) Incumplimiento a la delegación servicios de navegación aérea a CORPAC S.A. (RD N° 235-2013-MTC/12) y la normativa técnica aeronáutica de la DGAC (RAP), ocasionando alta cantidad de observaciones que no pueden ser atendidos oportunamente principalmente por falta de personal.
- v) Observaciones de los órganos de control interno y externo vinculadas a la carencia de personal.
- vi) Potenciales sanciones y multas a la Corporación por las infracciones al Reglamento (RM N° 361-2011-MTC/02 Reglamento de Infracciones y Sanciones Aeronáuticas).



Comentario de las horas extras costos variables que se han incrementado.

30. Cabe indicar que la evolución de estos costos variables se ha incrementado en 21.27% acumulado desde el año 2013 al 2016, tal como se aprecia en el siguiente cuadro; ello se debe a lo expuesto en el punto 16, y al incremento de la atención fuera del horario de operaciones en los aeropuertos por requerimientos de las compañías aéreas y del operador concesionario; Asimismo el incremento de horas extras, genera otros costos laborales como la bonificación de descanso libres laborados y tasa 100% de feriados trabajados de acuerdo a la normativa de remuneraciones.

Cuadro N° 20

Centro de Costo		90			
Cuenta Contable (Soles)	2013	2014	2015	2016	
HORAS EXTRAS DE EMPLEADOS PERUANENTES	S/. 3,122,252	S/. 3,742,982	S/. 4,108,793	S/. 4,449,100	
Crecimiento Anual (%)	-	19.88%	9.77%	8.28%	
Crecimiento Acumulado (%)	-	19.88%	31.60%	42.50%	
TASA 100% FERIADOS TRABAJADOS	S/. 626,600	S/. 662,324	S/. 695,105	S/. 727,498	
Crecimiento Anual (%)	-	5.70%	4.95%	4.66%	
Crecimiento Acumulado (%)	-	5.70%	10.93%	16.10%	
BONIF. DESCANSOS LIBRES LABORADOS EMPLEADOS	S/. 8,094,427	S/. 7,027,914	S/. 7,846,330	S/. 9,185,297	
Crecimiento Anual (%)	-	-13.18%	11.65%	17.06%	
Crecimiento Acumulado (%)	-	-13.18%	-3.07%	13.48%	
Total	S/. 11,843,278.45	S/. 11,433,220.38	S/. 12,650,228.40	S/. 14,361,895.00	
Crecimiento Anual (%)	-	-3.46%	10.64%	13.53%	
Crecimiento Acumulado (%)	-	-3.46%	6.81%	21.27%	

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

31. Dentro del Marco Presupuestal contemplado para el año 2017 por un total de **S/. 201,660,925**, la partida de Horas Extras refleja un 7.57% con un importe de **S/. 15,258,734** y por el cual se ha solicitado modificación incrementándose a **S/. 16,155,852.00**

Cuadro N° 21

PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL 2017

PARTIDA PRESUP.	RUBROS	PRESUPUESTO DESAGREGADO DE GASTOS DE	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE GASTOS DE	VARIACIÓN
2.2.1.5	HORAS EXTRAS	15,258,734	16,155,852	897,118
221501	Horas Extraordinarias (25% -35%)	5,194,091	5,250,746	56,655
221502	Feridos Trabajados	1,207,914	1,249,919	42,005
221503	Horas Libres Laborados	8,620,949	9,419,407	798,458
	Ejercicios Anteriores Horas Extras	235,780	235,780	0

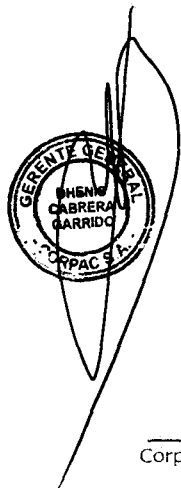
Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

32. Asimismo, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, dicho marco se muestra en razón al número de horas extraordinarias laboradas por las siguientes causales:

Cuadro N° 30

SERVICIO	AERONAVEGACION	90-centro de Costo Aeronavegación
Centro de Responsabilidad	Valor Neto al 31-12-2016	Descripción del Área de Responsabilidad
201	12,968,261.11	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PROVS.
202	32,796.39	ACTIVIDAD ARO/AIS - PROVS.
203	39,700.31	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - PROVS.
204	5,138,338.54	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PROVS.
206	542.73	ACTIVIDAD SEI - PROVS
207	55,037.61	Actividad Comunicaciones Meteorologia (COMMET)
210	4,065,427.71	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO
211	3,752,938.82	Area de Operaciones Aeronauticas - GAI del Cusco
212	1,542.21	Actividad ARO/AIS
213	13,819.75	Actividad Meteorología(OMA)
214	1,431,148.97	Actividad de Apoyo Técnico Aeronáutico-
402	4,624.79	Área de Gestión de la Calidad Operacional
501	1,847,737.39	Gerencia Central de Aeronavegación
503	20.69	Area de Proyectos Especiales de Aeronavegación
504	13,837,652.60	Gerencia de Operaciones Aeronáuticas
505	9,266.47	Area de Normas y Procedimientos Aeronáuticos
506	61,935.23	Area de Información Aeronáutica
507	211,128.32	Equipo de Publicaciones Aeronáuticas
509	224,560.97	Area de Servicios de Tránsito Aéreo
510	73,168,567.84	Coordinador General del Centro de Control Radar
512	181,228.67	Area de Comunicaciones Fijas Aeronáuticas
513	36,469.17	Area de Meteorología
516	7,105,990.37	Gerencia Técnica
517	1,077,521.76	Area de Proyectos e Instalaciones
518	3,467.09	Area de Normas y Evaluación Técnica
521	49.12	Equipo de Electricidad
522	6,872,863.23	Area de Sistemas de Comunicaciones
523	769,168.68	Equipo de Radiocomunicaciones
524	744.11	Equipo de Conmutación
525	153.88	Area de Laboratorio Central
526	309,607.16	Area de Sistemas de Navegación Aérea.
529	476,448.40	Area de Sistemas de Vigilancia Aérea.
530	20,928.87	Equipo de Estación Radar
531	9,339.06	Equipo Centro de Control
535	34,925.32	Equipo Estaciones Meteorológicas
536	2,055.94	Area de Estación Aeronautica
537	166,290.99	Equipo de Inspección en Vuelo
538	1,135,766.19	EQ de Mantto Sist de Radioayudas
539	42,492.12	EQ de Mantto Sist Metereologicos
540	3,743,042.94	EQ DE MANTTO SIST DE AYUD LUMINOS
541	2,634,943.38	EQ de Generación Eléctrica y Aire Acondicionados
Total de Activo Fijo Aeronavegación		S/. 141,488,544.90
Terrenos		S/. 35,797,000.00
Total Activo Fijo Aeronavegación		S/. 177,285,544.90

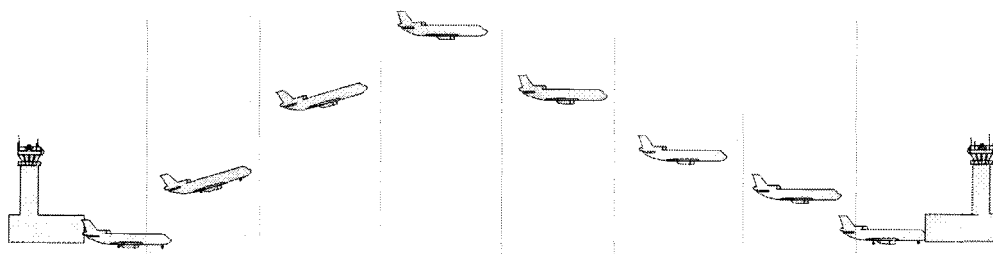
Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia



50. Con respecto a lo expuesto en el numeral 171, es necesario aclarar que los Activos Fijos se encuentran identificados por centro de responsabilidad¹³ y centro de costo, para el caso de los activos de los servicios de aeronavegación (90-Costo de Aeronavegación) y centros de responsabilidad (unidades orgánicas que pertenecen al Costo de Aeronavegación de acuerdo a la estructura organizacional) ascendió a **S/.177,285,538.90** millones de soles y el Activo Mixto asignado a los Servicios de Aeronavegación ascendió a S/. 105,246,599.93tal como se muestra en el cuadro anterior.
51. El activo fijo de los servicios de Aeronavegación es asignado a los servicios de Snar, Sobrevuelo y Aproximación, cabe indicar que existen equipamientos de Aeronavegación que cumplen más de una función por lo que la asignación a los servicios de acuerdo al gráfico resulta compleja tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Cuadro N° 31

FASES DE VUELO

RODAJE-TAXEO	DESPEGUE	ASCENSO	RUTA	DESCENSO	APROXIMACION	ATERRIZAJE	RODAJE-TAXEO
Radiocom.	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom.
Meteorología	Meteorología	VOR DME NDB	Radiocom. HF	Radiocom. HF	VOR DME NDB	ILS DME NDB	Grabadoras
Ay. luminosos	Ay. luminosos	Grabadoras	VOR DME NDB	VOR DME NDB	Meteorología	Meteorología	Ay. luminosos
Energía	Energía	Inspección vuelo	Meteorología	Meteorología	Grabadoras	Ay. luminosos	Energía
Inspección vuelo	RADAR	RADAR	Energía	Energía	Energía	Inspección vuelo	Inspección vuelo
CTA-TWR	Enlace de	Enlace de	Inspección vuelo	Inspección vuelo	Inspección vuelo	RADAR	CTA-TWRAFIS
OMACOM-MET	RADAR	Datos Satelital	RADAR	RADAR	RADAR	Enlace de	COMMET
TECNICOS	Enlace de	CTA-APP/RADAR	Enlace de	Enlace de	Enlace de	Datos Satelital	AIS
AISAFISARIO	Datos Satelital	COMMET	Datos Satelital	Datos Satelital	Datos Satelital	CTA-APP-RADAR	
	CTA-TWR	AIS/ARO	CTA AREA/RADAR	CTA AREA/RADAR	CTA-APP-RADAR	COMMET	
	OMACOMMET	OMA/AFIS	OMA	AIS	COMMETOMA/AFIS	OMA-AIS-AFIS	

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

52. Como se puede apreciar RUTA corresponde al servicio de Snar y Sobrevuelo con la diferencia que el servicio de Sobrevuelo no aterriza en el Peru.
53. En ese sentido el valor neto del activo fijo (aeronavegación y mixto) asignados al Servicio de Aeronavegación deben ser considerados al 100% a dichos servicios (Snar, Aproximacion y Sobrevuelo) y no solo el 99.3% como lo hace el regulador.

¹³ Un Centro de responsabilidad es una unidad de la organización de acuerdo a la estructura organizacional que genera un producto o servicio y emplea recursos. Aspectos Económicos en Aeropuertos y Navegación Aérea modelos y sistemas de costos- La antigua Guatemala AENA.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

54. Con respecto a la asignación de los Activos por parte de Ositrán en base a los montos de la depreciación registrados en la contabilidad regulatoria del año 2013 FAC indizada para el año 2016 no estamos de acuerdo debiendo considerar lo registrado en la Contabilidad Regulatoria bajo el modelo ABC del periodo 2016-MCR 200, en razón a que el registro del gasto de la depreciación y Amortización se realiza afectando al centro de responsabilidad y centro de costos señalados que corresponden, (ver punto N° 49.) debiendo ser los siguiente driver para la asignación de activos de aeronavegación por servicios, año 2016 registrado.

Cuadro N° 32

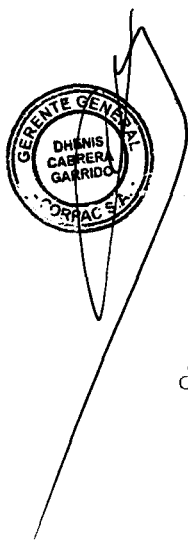
Servicio	Depreciación y amortización anual CR 2016	% del total
SNAR nacional	9,006,846	34.0%
SNAR internacional	4,424,148	16.7%
Aproximación	6,581,211	24.8%
Sobrevuelo	6,495,620	24.5%
Total servicios con tarifa regulada	26,507,825	99.3%
Otros Aeronavegación	3,860	0.7%
Total de servicios no regulados	3,860	0.7%
Total costos de aeronavegación	26,511,686	100.0%

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

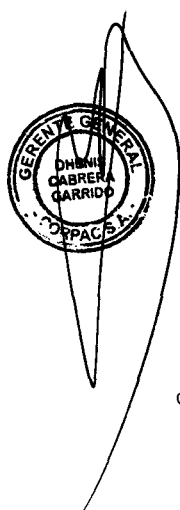
55. Luego de aplicar los “drivers” sobre el valor histórico registrado en la contabilidad regulatoria del periodo 2016-modelo ABC, se obtiene el valor de la base de activos del año 2016 y no de acuerdo a la metodología empleada por el regulador.

Comentario de CORPAC S.A puntos N° 180- Inversiones Proyectadas

56. Comentarios sobre las Tablas 38 (Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones) y 39 (Inversiones proyectadas por servicio, período 2017-2021).
57. En concordancia con nuestra Misión, la Empresa viene orientando sus acciones al mejoramiento de los niveles de seguridad operacional de los servicios de navegación aérea en el territorio nacional, así como de los servicios aeroportuarios en las sedes bajo nuestra administración, en concordancia con las normas nacionales e internacionales vigentes.
58. Sobre el particular, CORPAC S.A. en el marco del proceso de revisión tarifaria de los servicios de navegación aérea, proyectó para el periodo 2017-2021 la ejecución de inversiones por un monto de US\$ 163,598 (en miles). Al respecto, sobre la base de un factor de ajuste, determinado por los niveles de ejecución presupuestaria 2014-2016 de la Empresa (65%), OSITRAN sólo ha considerado un total de inversiones de US\$ 106,338 (en miles).
59. Es conveniente señalar, que en torno a la ejecución promedio 2014-2016, la Empresa se ha visto afectada entre otros aspectos, por factores exógenos que han limitado una mayor ejecución presupuestaria en los dos Proyectos de mayor relevancia trazados para el indicado periodo, tal es el caso de los Proyectos “Mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas” (S/. 27,836,309, por insolvencia financiera del proveedor en Alemania, que determinó un arbitraje y resolución del contrato) y “Adquisición



- de la Aeronave de Inspección en Vuelo” (S/. 35,314,417, por encontrarse a requerimiento de PROINVERSION, en proceso de evaluación de una iniciativa privada destinada a la prestación del servicio de inspección en vuelo de los sistemas de radioayudas a través de la Ley Marco de Asociación Público – Privada).
60. Asimismo, por las características de los sistemas de navegación aérea, de tecnología sofisticada, éstos se fabrican a pedido a proveedores internacionales, con plazos de entrega entre 06 y 12 meses, el cual se amplía con el proceso de instalación, razón por la cual **la Empresa tiene que programar su adquisición e instalación en 02 y hasta en 03 ejercicios presupuestarios.**
61. En este contexto y con el propósito de optimizar la gestión logística, la Empresa durante el año 2016, otorgó especial énfasis al mejoramiento y rediseño de los procesos logísticos, así como a la capacitación y potenciamiento del personal. Dicha situación reflejó una mejora evidente en la ejecución presupuestaria de nuestras inversiones, lográndose al cierre del referido ejercicio, una ejecución del 84.2%, una de las más altas al nivel del Holding de FONAFE.
62. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la tendencia se mantiene, habiéndose obtenido en comparación con las inversiones de los sistemas de aeronavegación programadas por CORPAC S.A. para dicho año de **US\$ 13,617,236** (propuestas para el modelo de revisión tarifaria 2017-2021), una ejecución al mes de julio de US\$ 8,144,321(59.8%), así como inversiones comprometidas al mes de julio (con contrato) a ser ejecutadas en el presente año de US\$ 2,407,795 (17.7%), con lo cual las inversiones ejecutadas y comprometidas al **mes de julio ascienden a US\$ 10,552,116 (77.5%).**
63. Si al monto antes indicado, se le adiciona las inversiones en actual proceso de adjudicación de US\$ 697,215 (5.1%) y las adicionales a adjudicarse en el presente ejercicio, que contemplan pagos de adelantos en el año 2017, el nivel de ejecución superaría el 80.0%, **tal como se aprecia en detalle en el Anexo adjunto (Ejecución de Inversiones de CORPAC S.A. 2017 – Aeronavegación).**
64. Tomando en consideración lo antes señalado, se requiere que OSITRAN incremente el factor de ajuste (65%) de las inversiones contemplado en la revisión tarifaria, con el propósito de permitir a CORPAC S.A. contar con los recursos necesarios para la ejecución de nuestras inversiones programadas para el periodo 2017-2021, en materia de reposición, modernización e implementación de sistemas a nivel nacional, así como para la ejecución de proyectos relevantes tales como, la Construcción del nuevo Centro de Gestión de Tránsito Aéreo, Implementación de Sistemas de Aeronavegación para la Segunda Pista del Aeropuerto Jorge Chávez y **la Implementación de Sistemas de Navegación Aérea en el futuro Aeropuerto de Chinchero – Cusco**, entre otros.
65. El proceso de mejoramiento permanente de los niveles de seguridad operacional de los servicios de navegación aérea que brinda CORPAC S.A., se torna imperioso ante el crecimiento del movimiento aerocomercial nacional e internacional.
66. Se incluyen el % de ejecución de los proyectos de inversión del año 2017.



Comentario sobre el impacto negativo a nuestros ingresos como producto de la aplicación de su propuesta tarifaria.

67. Se ha efectuado un cuadro comparativo de la propuesta de vuestra institución y el impacto sobre nuestros ingresos, obteniendo como resultado una pérdida lo que afectaría considerablemente en la sostenibilidad económica financiera de la Corporación.

Cuadro N° 33

IMPACTO - DEMANDA DE CORPAC

INGRESOS DE AERONAVEGACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
----------------------------	------	------	------	------	------

INGRESOS PROYECTADOS CON LA TARIFA PROPUESTA POR OSITRAN *

Snar Nacional	s/.	43,790,529	41,998,857	44,518,788	47,189,916	50,021,311
Snar Internacional	s/.	84,722,717	76,403,379	80,927,263	84,973,627	89,222,308
Aproximación	s/.	15,052,267	16,038,002	17,000,282	18,020,299	19,101,517
Sobrevuelo	s/.	93,746,149	83,685,961	88,641,050	93,073,103	97,726,758

INGRESOS PROYECTADOS CON LA TARIFA VIGENTE

Snar Nacional	s/.	44,643,584	47,322,199	50,161,531	53,171,223	56,361,497
Snar Internacional	s/.	87,604,843	94,755,720	100,366,256	105,384,569	110,653,797
Aproximación	s/.	15,036,323	15,938,502	16,894,812	17,908,501	18,983,011
Sobrevuelo	s/.	97,096,946	105,022,630	111,241,075	116,803,129	122,643,286

IMPACTO POR EL CAMBIO DE TARIFA

Snar Nacional	s/.	-853,056	-5,323,342	-5,642,743	-5,981,307	-6,340,186
Snar Internacional	s/.	-2,882,126	-18,352,341	-19,438,993	-20,410,942	-21,431,489
Aproximación	s/.	15,945	99,500	105,470	111,798	118,506
Sobrevuelo	s/.	-3,350,797	-21,336,670	-22,600,025	-23,730,026	-24,916,528

Total	s/.	- 7,070,034.13	- 44,912,852.77	- 47,576,290.51	- 50,010,477.76	- 52,569,696.74
--------------	------------	-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

* Los ingresos proyectados están determinados con la demanda estimada por CORPAC

Elaboración : ADC - Área de Desarrollo Comercial

68. Debiendo precisar lo siguiente: La responsabilidad de la prestación de los servicios a la navegación aérea a nivel nacional incluyendo los aeropuertos concesionados se mantiene a cargo de CORPAC S.A. (ver cuadro N° 35)



Cuadro N° 34

Aeropuerto/ Aeródromo	Región	Horario	Días de atención	Operaciones 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Pasajeros 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Servicios de CORPAC S.A.
Cusco	Cusco	04:00 - 20:00	Lunes a Domingo	35,204	3,209,153	ATC/OMA/COM/MET/ARO-AIS/SEI/AVSEC/FACTURA
Vilcashuamán	Ayacucho	HJ	HJ	0	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Patria	Cusco	HJ	HJ	0	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Breu	Ucayali	HJ	HJ	439	3,074	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Pampa Hermosa	Loreto	HJ	HJ	6	30	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Requena	Loreto	HJ	HJ	4	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Nasca	Ica	06:00 - 18:00	Lunes a Domingo	37,716	171,668	ATC/COM/MET/AIS/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Andahuaylas	Apurímac	06:00 - 14:00	Lunes a Domingo	518	12,809	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Jaén	Cajamarca	08:00 - 16:00 10:00 - 02:00	Lunes a Sábado Domingo	247	24,546	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Huánuco	Huánuco	09:00 - 17:00	Lunes a Domingo	2,321	95,694	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Jauja	Junín	05:00 - 18:00	Lunes a Domingo	2,916	61,965	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Rodríguez de Mendoza	Amazonas	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	2	27	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Ciro Alegria	Amazonas	HJ	HJ	247	577	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Galilea	Amazonas	HJ	HJ	100	366	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Chimbote	Ancash	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	810	186	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Iñapari	Madre de Dios	HJ	HJ	0	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Juanjui	San Martín	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	36	2	ATS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Rioja	San Martín	HJ	HJ	0	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Saposa	San Martín	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	0	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Tocache	San Martín	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	2	0	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Atalaya	Ucayali	08:00 - 16:00	Lunes a Domingo	2,195	16,268	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Puerto Esperanza	Ucayali	HJ	HJ	443	2,683	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Yurimaguas	Loreto	07:00 - 18:00	Lunes a Domingo	4,492	20,002	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Caballococha	Loreto	HJ	HJ	239	1,569	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
El Estrecho	Loreto	HJ	HJ	631	3,007	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Gueppi	Loreto	HJ	HJ	89	704	Sin servicios operacionales y aeroportuarios
Ilo	Moquegua	08:00 - 16:00	Lunes a Viernes	3,157	604	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Tingo María	Huánuco	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	1,233	20,429	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA
Mazamari	Junín	08:00 - 18:00	Lunes a Sábado	5,052	348	AFIS/COM/MET/ARO/SEI/AVSEC/FACTURA

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Nota: HJ = From sunrise to sunset (desde la salida hasta la puesta del Sol). El horario de operación puede extenderse a solicitud del operador o por condiciones climáticas.

Nota: CORPAC S.A. incurrió en gasto por Impuesto Predial correspondiente al periodo 2016 por dichos Aeropuertos en S/. 461,561.96

Cuadro N° 35

LEYENDA:

ATC	Control de Tránsito Aéreo
AFIS	Servicio Información de Vuelo de Aeródromo
COM	Comunicaciones Fijas Aeronáuticas
MET	Meteorología Aeronáutica
AIS	Servicio Información Aeronáutica
CNS	Soporte Técnico Electrónico/Electromecánico
SEI	Servicio de Extinción de Incendios
AVSEC	Seguridad Aeroportuaria
AD	Administración

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Actualmente, CORPAC S.A. administra 29 aeropuertos y aeródromos a nivel nacional. Asimismo, en los dieciocho (18) aeropuertos que se encuentran concesionados por otros operadores aeroportuarios, CORPAC S.A. brinda los servicios de aeronavegación, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 36

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

AEROPUERTOS CONCESIONADOS							
1er y 2do GRUPO DE AEROPUERTOS CONCESIONADOS							
Aeropuerto/ Aeródromo	Región	Horario	Días de atención	Operaciones 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Pasajeros 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Servicios de CORPAC S.A.	Categoría
Pucallpa	Ucayali	07:00 - 01:00	Lunes a Domingo	20,477	499,800	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Iquitos	Loreto	H24	Lunes a Domingo	11,030	934,031	SVC ATC/COM/MET/OMA/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Pisco	Ica	H24	Lunes a Domingo	34,101	759	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Chiclayo	Lambayeque	H24	Lunes a Domingo	6,604	516,589	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Trujillo	La Libertad	H24	Lunes a Domingo	9,515	560,922	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Talara	Piura	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	1,431	148,642	SVC AFIS/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Chachapoyas	Amazonas	08:00 - 16:00	Lunes a Sábado	1,216	9,987	SVC AFIS/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Nacional
Anta Huaraz	Ancash	07:00 - 13:00	Lunes a Sábado	560	8,999	SVC AFIS/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Nacional
Cajamarca	Cajamarca	06:00 - 18:00	Lunes a Domingo	3,268	321,403	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Nacional
Tarapoto	San Martín	7:00 - 19:00	Lunes a Domingo	10,144	671,576	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Nacional
Tumbes	Tumbes	10:00 - 22:00	Lunes a Domingo	1,654	183,915	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Piura	Piura	07:00 - 21:00	Lunes a Domingo	10,062	849,388	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Arequipa	Arequipa	H24	Lunes a Domingo	14,822	1,634,090	SVC ATC/OMA/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Julíaca	Puno	07:00 - 20:00	Lunes a Domingo	4,273	462,650	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Tacna	Tacna	06:00 - 22:00	Lunes a Domingo	3,728	399,471	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Ayacucho	Ayacucho	05:00 - 18:00	Lunes a Domingo	3,632	194,485	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Nacional
Pto. Maldonado	Madre de Dios	06:00 - 23:00	Lunes a Domingo	3,980	306,356	SVC ATC/COM/MET/ARO-AIS/FACTURA	Internacional
Lima-Callao	Callao	H24	Lunes a Domingo	178,231	19,326,781	SVC ATC/COM/EMA/OMA/ARO-AIS/FACTURA	Internacional

Nota: El horario de operación puede extenderse a solicitud del operador o por condiciones climáticas.

En el siguiente cuadro, se presenta la información totalizada:

Cuadro N° 37

Aeropuerto/Aeródromo	Operaciones 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Pasajeros 2016 (E/S) Nacional e Internacional
29 Aeropuertos y aeródromos	98,099	3,645,711

Nota: Se incluye información de vuelos regulares, no regulares, aviación general y militares.
Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Cuadro N° 38

Aeropuerto/Aeródromo	Operaciones 2016 (E/S) Nacional e Internacional	Pasajeros 2016 (E/S) Nacional e Internacional
18 Aeropuertos	318,728	27,029,844

Nota: Se incluye información de vuelos regulares, no regulares, aviación general y militares.
Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

69. Concluyendo que en los aeropuertos de Lima (Ingresos por concepto de aeronavegación) y Cusco (Ingresos : aeroportuarios, aeronavegación y comerciales) en el año 2016 generaron un Ebitda¹⁴ positivo el mismo que subsidia a los demás aeropuertos y aeródromos, teniendo en consideración que a nivel nacional en todos los aeropuertos y aeródromos, el servicio de aeronavegación genera un costo operativo muy alto, asimismo en los aeropuertos a cargo de CORPAC S.A. donde se prestan ambos servicios, el costo que se incurre es alto, ello con la finalidad de cumplir con las regulaciones aeronáuticas de la DGAC y recomendaciones de OACI. El resultado se muestra en el siguiente cuadro.

¹⁴ Ebitda (Utilidad antes de impuestos, intereses, amortización y depreciación: toma el resultado final de la Empresa y se resta los gastos e ingresos por intereses, impuestos, las depreciaciones y las amortizaciones para mostrar lo que es el resultado puro de la empresa, sin que elementos financieros (intereses). Tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones) puedan afectarla. De esta forma obtenemos una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio.



Cuadro N° 39

Aeropuertos	Ingresos Operativos	Egresos Operativos	Gastos que no se consideran para obtener el Ebitda (1)	Egresos sin (1)	Utilidad Operativa	Ebitda	Ebitda %
Lima	278,845,618.69	128,453,877.65	14,628,252.06	113,825,625.59	150,391,741.04	165,019,993.10	59.18%
Arequipa	7,382,542.96	10,156,161.17	694,873.36	9,461,287.81	-2,773,618.21	-2,078,744.85	-28.16%
Cusco	56,874,262.26	37,525,173.38	4,905,489.16	32,619,684.22	19,349,088.88	24,254,578.03	42.65%
Chiclayo	3,966,471.66	8,939,633.77	898,998.73	8,040,635.04	-4,973,162.11	-4,074,163.38	-102.72%
Iquitos	6,009,683.98	9,424,092.61	695,585.43	8,728,507.18	-3,414,408.63	-2,718,823.20	-45.24%
Juliaca	2,621,192.24	3,942,146.97	181,005.89	3,761,141.08	-1,320,954.73	-1,139,948.84	-43.49%
Nazca	4,851,425.30	7,336,668.53	439,962.94	6,896,705.59	-2,485,243.23	-2,045,280.28	-42.16%
Piura	5,208,862.05	8,954,391.68	379,447.52	8,574,944.17	-3,745,529.64	-3,368,082.12	-64.62%
Pucallpa	3,852,535.12	7,681,156.08	628,913.71	7,052,242.37	-3,828,620.96	-3,199,707.25	-83.05%
Tacna	2,829,041.13	5,283,695.82	246,163.24	5,037,532.58	-2,454,654.69	-2,208,491.45	-78.07%
Puerto Maldonado	1,913,427.81	4,528,074.21	281,705.83	4,246,368.38	-2,614,646.40	-2,332,940.57	-121.92%
Trujillo	3,386,470.34	7,993,084.41	319,153.34	7,673,931.07	-4,606,614.07	-4,287,460.73	-126.61%
Tarapoto	3,506,078.05	6,415,763.34	410,091.30	6,005,672.03	-2,909,685.28	-2,499,593.98	-71.29%
Anta	419,115.67	876,373.24	72,108.94	804,264.31	-457,257.57	-385,148.63	-91.90%
Cajamarca	1,807,341.18	3,301,119.06	345,416.99	2,955,702.07	-1,493,777.88	-1,148,360.89	-63.54%
Talara	1,336,222.86	2,285,773.23	157,419.69	2,128,353.54	-949,550.37	-792,130.68	-59.28%
Chimbote	490,447.15	2,211,605.45	277,616.03	1,933,989.42	-1,721,158.30	-1,443,542.28	-294.33%
Jauja	1,352,024.58	3,161,860.98	235,819.11	2,926,041.87	-1,809,836.40	-1,574,017.29	-116.42%
Jaen	554,062.70	4,323,900.65	1,161,872.73	3,162,027.93	-3,769,837.95	-2,607,965.22	-470.70%
Huanuco	1,621,999.07	5,467,614.07	969,384.61	4,498,229.46	-3,845,615.00	-2,876,230.39	-177.33%
Andahuaylas	2,061,717.45	4,067,004.55	1,182,329.13	2,884,675.42	-2,005,287.10	-822,957.97	-39.92%
Atalaya	844,616.22	986,928.73	17,318.63	969,610.10	-142,312.51	-124,993.88	-14.80%
Yurimaguas	1,058,344.04	3,607,382.16	165,767.75	3,441,614.41	-2,549,038.12	-2,383,270.37	-225.19%
Juanjui	393,664.50	1,930,044.48	164,996.02	1,765,048.47	-1,536,379.98	-1,371,383.96	-348.36%
Tingo Maria	1,234,246.60	3,401,607.70	127,047.81	3,274,559.89	-2,167,361.09	-2,040,313.28	-165.31%
Rioja	129,797.17	1,864,928.49	172,475.84	1,692,452.65	-1,735,131.32	-1,562,655.48	-1203.92%
Mazamari	575,711.11	1,501,873.42	480,704.28	1,021,169.14	-926,162.31	-445,458.03	-77.38%
Ayacucho	1,167,668.55	3,334,294.28	346,605.65	2,987,688.63	-2,166,625.73	-1,820,020.08	-155.87%
Pisco	3,319,291.74	8,943,986.98	922,412.34	8,021,574.64	-5,624,695.24	-4,702,282.90	-141.67%
Tumbes	1,836,901.62	3,893,629.80	307,775.55	3,585,854.25	-2,056,728.18	-1,748,952.63	-95.21%
Chachapoyas	531,251.57	1,310,388.99	68,291.49	1,242,097.50	-779,137.41	-710,845.92	-133.81%
Ilo	1,262,784.41	3,913,723.15	1,230,106.03	2,683,617.12	-2,650,938.75	-1,420,832.72	-112.52%
Otros	936,957.78	4,270,255.43	2,553,122.63	1,717,132.79	-3,333,297.65	-780,175.01	-83.27%
TOTAL	609,161,777.57	311,238,214.47	35,663,233.74	275,613,980.73	92,893,561.10	125,583,796.34	31.81%

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Nota: en los Ingresos Operativos se consideran todos los ingresos (aeronavegación, aeroportuarios y comerciales).

(1) No se considera la Depreciación, Amortización Acumulada

Otros incluye los Aeropuertos: Atalaya, Jaen, Mazamari, Rodriguez de Mendoza, Puerto Esperanza, Moyobamba, Ciro Alegria, Galilea, Saposoa, Tocache, Uchiza, Moquegua,

(2) Ikapari y Sihuas

(3) Otros incluye los Aeropuertos de Ayacucho, Andahuaylas, Pisco y Tumbes

Comentario de CORPAC S.A. sobre las transferencias de utilidades a FONAFE

70. La transferencia de utilidades en la modalidad de dividendos a FONAFE, se efectúa en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente:

Estatutos de CORPAC S.A. – Artículo 37°, numeral 3 establece

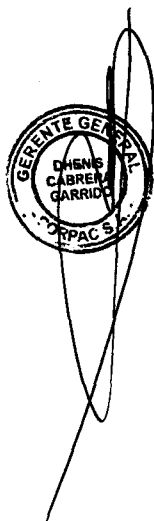
"Presentar ante la Junta General de Accionistas, la Memoria, Estados Financieros y la propuesta de aplicación de utilidades."

FONAFE en su Directiva de Gestión, capítulo III Gestión Societaria, establece: I

3.1. "De la Junta General de Accionistas

3.1.1. Celebración de Junta General de Accionistas

a) Convocatoria a Junta General de Accionistas



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Previo a la realización de la Junta, la Empresa deberá remitir a FONAFE la agenda y convocatoria aprobada por su Directorio y el respectivo informe de sustento, salvo que se celebre a iniciativa de FONAFE, en cuyo caso la Dirección Ejecutiva comunicará a la Empresa la convocatoria".

3.3 "De la política de Dividendos

La política de dividendos se sujetará a lo dispuesto en el **Decreto Legislativo N° 1031**, su Reglamento y los Lineamientos aprobados por el Directorio de FONAFE y publicados en el portal de FONAFE".

La Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 establece lo siguiente:

"Artículo 40.- Reparto de utilidades

La distribución de utilidades sólo puede hacerse en mérito de los estados financieros preparados al cierre de un período determinado o la fecha de corte en circunstancias especiales que acuerde el directorio. Las sumas que se repartan no pueden exceder del monto de las utilidades que se obtengan."

Artículo 114.- Junta Obligatoria Anual

"La Junta General se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Tiene por objeto:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, expresados en los estados financieros del ejercicio anterior.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere
3. Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio y fijar su retribución
4. Designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda; y,
5. Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios conforme al estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria."

Artículo 229.- Reserva legal

"Un mínimo del diez por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal."

Artículo 230.- Dividendos

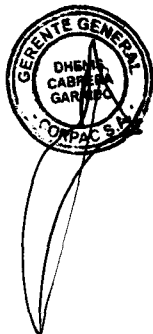
"Para la distribución de dividendos se observarán las reglas siguientes:

1. Sólo pueden ser pagados dividendos en razón de utilidades obtenidas o de reservas de libre disposición y siempre que el patrimonio neto no sea inferior al capital pagado;"

En merito a lo expuesto el Directorio de CORPAC S.A., **en la Sesión de Directorio N° 2358-2017 llevada a cabo el 14.03.2017 acordó lo siguiente:**

1. Tomar conocimiento de los Estados Financieros Auditados correspondiente al Ejercicio 2016.
2. Proponer a la Junta General de Accionistas, **la reinversión de la utilidad distributable correspondiente al Ejercicio 2016, a fin de financiar el Plan de Inversiones de CORPAC S.A. 2017-2021.**

Mediante Oficio GG-186-2017.O de fecha 16.03.2017 se solicita a FONAFE la convocatoria a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, comunica los Acuerdos tomados en la Sesión N° 2358-2017 en concordancia con el artículo N° 1113 de la Nueva Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de CORPAC S.A.



Mediante correo de la Analista Corporativo de Temas Societarios de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios del FONAFE nos comunican los acuerdos adoptados en la JOA de CORPAC S.A. en su calidad de matriz y único accionista de la Empresa, en la cual se dispone la distribución en base a la Política de Dividendos, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 027-2014/DE-FONAFE, en la cual se establece que:

"La Empresa trasladará como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles, salvo disposiciones contrarias en normas legales o Acuerdos de Directorio de FONAFE, debidamente instrumentalizados en Junta General de Accionistas.

Es responsabilidad del Directorio transferir los dividendos a los accionistas, como máximo treinta (30) días calendario después de realizada la Junta Obligatoria Anual."

71. En ese sentido, CORPAC S.A. ha transferido dividendos al FONAFE por los resultados obtenidos desde el año 2012 hasta el 2016, de acuerdo a la Política de Dividendos de FONAFE por los siguientes importes:

Cuadro N° 40

PERIODO	IMPORTE EN MILLONES DE SOLES
AÑO 2013	9.47
AÑO 2014	31.34
AÑO 2015	62.91
AÑO 2016	61.59

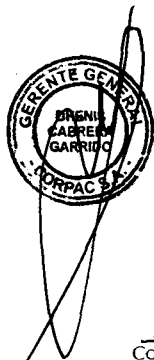
Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

72. En forma resumida consideramos que la metodología aplicada por Ositrán con respecto a las proyecciones del gasto de personal costo de mayor incidencia en la Corporación no se ajusta a la realidad y a lo realmente ejecutado del año base 2016 cuya base es la planilla de CORPAC S.A (Gasto de personal operacional y técnico quienes intervienen directamente en la prestación de los servicios de Aeronavegación; así como el personal que forma parte de la cadena de valor bajo el modelo ABC); lo que ha generado subestimar los costos realmente ejecutados y proyectados; asimismo la aplicación de dicho criterio bajo metodología FAC del año 2013 presenta desventajas indicadas en el presente oficio.

Cuadro N° 41

Comparativo costos CORPAC S.A Y OSITRAN

Snar Nacional	100,742,017	92,107,125	93,711,844	96,489,423	98,661,562
Snar Internacional	49,462,897	44,609,016	44,988,449	45,917,363	46,461,509
Aproximacion	85,830,386	78,632,551	80,080,541	82,527,607	84,475,412
Sobrevuelo	45,598,483	41,387,320	41,890,529	42,888,905	43,541,002
Total Aeronavegación CORPAC ABC	281,633,784	256,736,012	260,671,363	267,823,298	273,139,485
TOTAL Aeronavegacion ositrán	237,579,446	223,291,330	230,211,720	237,511,801	245,429,835



73. Con respecto a las tarifas propuestas por vuestro organismo regulador discrepamos en base al sustento del presente oficio, con dichas tarifas estaríamos atentando contra la sostenibilidad económica de la Corporación teniendo en cuenta que CORPAC S.A. su principal misión es brindar los servicios de aeronavegación bajo altos estándares de calidad.
74. Con respecto al numeral 193 discrepamos de las tablas N° 45 y 46 elaboradas por Ositrán, dado que el déficit neto del servicio con la transferencia del 50% de Aterrizaje y Despegue no se logra cubrir la pérdida de dichos servicios y menos puede ser cubierto con el cobro de las tarifas reducidas propuestas por Ositrán Tal como se aprecia en el presente cuadro:

Cuadro N° 42

SERVICIOS REGULADOS	Soles			% Respecto del Déficit Anual			
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	Promedio
Servicios Aeroportuarios							
Snar Nacional	-33,905,532	-37,320,451	-41,614,316	41.71%	41.84%	41.76%	41.77%
Aproximación	-47,386,852	-51,881,887	-58,039,226	58.29%	58.16%	58.24%	58.23%
Total Déficit Servicios Regulados	-81,292,383	-89,202,338	-99,653,542	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Área de Desarrollo Comercial - Elaboración: CORPAC S.A.

SERVICIOS REGULADOS	Soles			% Respecto del Déficit Anual			
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	Promedio
Total Déficit Servicios Regulados	-81,292,383	-89,202,338	-99,653,542	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Transferencia por 50% A/D	48,428,599	58,714,336	67,345,256	59.57%	65.82%	67.58%	64.32%
Déficit neto del servicio	-32,863,784	-30,488,002	-32,308,287	40.43%	34.18%	32.42%	35.68%

Fuente: Área de Desarrollo Comercial - Elaboración: CORPAC

Finalmente, considerando los puntos expuestos, estimaremos reconsiderar su propuesta tarifaria en cuanto a los servicios de Snar, Aproximación y Sobrevuelo, por cuanto bajo la situación propuesta no garantizaría la recuperación de la fuerte inversión que viene realizando nuestra Corporación (Mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas de CORPAC S.A.¹⁵, la construcción del nuevo centro control de tránsito aéreo¹⁶, Implementación de Sistema de Aeronavegación para la segunda pista del Aeropuerto Jorge Chávez, entre otros; así como no se generaría los recursos para el financiamiento de las inversiones adicionales igualmente relevantes programadas hasta el año 2021 orientadas a incrementar la seguridad de la navegación aérea en el territorio nacional, en cumplimiento de nuestra Misión y de los compromisos asumidos por CORPAC S.A. en representación del Estado Peruano.

15 Objetivo:

Implementar Comunicación Satelital (17 Nodos Satelitales) en reemplazo de la actual Red Digital (REDAP) e integrar a la red satelital VSAT Radar (08 estaciones), proporcionándose de esta manera una mejora sustancial a la conectividad para las Redes del Servicio Fijo, Móvil, Radiodifusión y de Vigilancia Aeronáutica.

Inicio de Operación:

En Estudio de Posibilidades de Mercado (EPOM)

16 Objetivo:

Permitirá la continuidad de las operaciones aéreas en caso de un colapso total del actual Centro de Control. Requiere infraestructura, comunicaciones y vigilancia.

Inicio de Operación:

En proceso para elaboración del Perfil del Proyecto





¡Cielos peruanos en buenas manos!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Se adjunta la información sustentatoria de:

- ✓ Copia de documentos de gastos de personal
- ✓ Documento de Fonafe donde aprueba el Presupuesto Inicial de CORPAC S.A
- ✓ **Cuadro de los Proyectos de Inversión % de ejecución año 2017.**
- ✓ Documento de CORPAC S.A. GG.499-2017 remitido a FONAFE
- ✓ Copia del Oficio de FONAFE.
- ✓ Estructura organizacional de los Servicios de Aeronavegación y Seguridad Operacional.
- ✓ Copia del Programa de Mantenimiento de la Gerencia Técnica
- ✓ Copia del Modelo ABC informado desde el año 2014 informe de la Contabilidad Regulatoria
- ✓ Fases de vuelo Aeronavegación con los respectivos centros de costos Sistema ABC
- ✓ Copia de las Tablas de Responsabilidad
- ✓ Copia del Oficio N° 212-2015-GG-OSITRAN

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DÑENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.

CARGO

MTC/CORPAC S.A.
GAP.ADC. 094-2017-C

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Callao, 09 JUNIO 2017

Señor:
Ricardo Quesada Ore
Gerente de Regulación y Estudios Económicos (e)
OSITRAN

Presente.-

Asunto: Requerimiento de Información para el procedimiento de revisión tarifaria de los Servicios Navegación Aérea.

Ref : Oficio N° 054-17-GRE-OSITRAN

De mi consideración:

Me dirijo a usted; en atención al requerimiento efectuado la siguiente información:

I. Sobre el Gasto de Personal:

1. Adjuntamos al presente un CD conteniendo la información requerida.

II. Sobre las inversiones Proyectadas

1. Adjuntamos la información solicitada.

III. Sobre la base de Activos vinculados a aeronavegación.

1. Adjuntamos la información de los Activos fijos para la prestación de los Servicios de Aeronavegación del año 2013-2016.
2. Información de los Activos Fijos mixtos donde se aplicado la metodología de criterio de reparto el m2 del terreno y ser atribuido la parte de Aeronavegación.
3. Asimismo; adjuntamos los libros de Activo Fijo correspondiente a los periodos 2013-2016.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. JOSE ADACERES MONTANEZ
Gerente de Aeropuertos (e)
CORPAC S.A.

JCM/RMT
Cc: GG/ARCHIVO



16.000007 -002805

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Implementación del horario del 4x1 (Personal Operativo Controladores, Operacionales y personal Técnico). Reemplazo de vacaciones del personal operativo y técnico.
- Reemplazo por personal subsidiado por enfermedades. Déficit de Personal operativo y técnico en los diversos aeropuertos incluyendo la sede central de Lima. Cubrir puestos por comisión de servicios del personal técnico a las diversas provincias. Comisión de servicios de personal técnico de la sede central a las diversas provincias. Transferencias o destakes de personal técnico los que tienen que ser cubiertos con el personal que queda en la sede central. Atención fuera del horario de operaciones en las diversas sedes aeroportuarias.

33. Durante el año 2016 se ejecutó el importe de S/. 15,030,421.03 La partida presupuestal de horas extras, horas libres y feriados el que comprendió la ejecución de horas por parte del personal operativo y técnico de la Corporación a nivel nacional tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 22

EJECUCIÓN HORAS EXTRAS LIBRES Y FERIADOS - EJERCICIO 2016

001	LIMA - JORGE CHAVEZ	22,075.02	612,348.98	36,406.83	1,112,665.36	58,481.85	1,725,014.34	110,986.42	5,728,072.89	16,218.30	414,116.03	7,967,203.26
011	IQUITOS	1,953.65	42,420.55	4,029.20	93,994.18	5,982.85	136,414.73	12,515.04	430,662.02	1,135.77	20,402.08	587,478.84
018	ATALAYA	1,085.00	20,257.37	557.50	12,791.27	1,642.50	33,048.64	558.50	16,924.07	450.00	4,942.42	54,915.13
020	JAEN	1,286.50	23,336.52	500.90	7,808.72	1,787.30	31,145.24	406.00	14,143.22	530.50	5,933.84	51,222.10
021	AREQUIPA	5,070.17	92,726.72	7,991.50	167,892.72	13,061.67	260,819.44	7,318.52	245,894.58	1,822.90	33,535.51	540,049.53
022	CHICLAYO	1,679.45	37,406.28	2,394.10	59,523.08	4,073.55	98,629.38	5,253.93	198,854.96	1,123.82	22,184.38	317,968.73
023	CUZCO	11,530.30	209,214.41	15,232.98	286,375.94	26,783.28	495,590.35	19,948.23	832,856.82	4,793.92	61,576.77	1,390,023.94
024	PIURA	3,712.50	92,861.38	2,151.00	47,712.06	5,863.50	140,573.44	4,550.50	179,030.81	851.83	17,854.13	337,258.38
025	PUCALLPA	3,673.50	76,765.90	3,857.80	88,034.22	7,531.30	164,800.12	9,030.88	319,731.87	965.97	16,913.94	501,445.93
026	TACNA	1,444.63	33,428.89	1,526.13	38,647.66	2,970.77	72,076.55	2,540.03	88,024.07	793.16	15,370.42	175,471.04
027	TALARA	1,089.28	24,890.22	362.73	8,796.97	1,452.02	33,687.19	931.97	36,046.24	148.00	2,772.62	72,506.05
028	TARAPOTO	4,395.10	98,334.73	5,231.10	129,779.12	9,626.20	229,113.85	5,524.00	224,114.87	740.00	14,419.54	467,648.26
029	TRUJILLO	595.00	14,634.96	1,120.40	29,200.46	1,715.40	43,835.42	2,160.08	81,813.74	963.95	21,036.60	146,685.76
030	NAZCA	4,813.50	102,325.15	7,209.82	186,880.88	12,023.32	289,206.03	1,675.35	82,414.99	887.73	15,474.12	387,095.14
032	MAZAMARI	1,641.50	22,115.08	435.00	9,842.52	2,078.50	31,967.60	135.00	3,225.32	558.50	5,836.24	40,819.16
051	AYACUCHO	2,911.00	57,691.37	2,815.03	57,795.46	5,726.03	115,486.83	2,771.50	88,273.20	439.00	7,848.38	212,608.41
052	ANDAHUAYLAS	2,293.00	36,793.41	2,390.50	41,515.86	4,683.50	78,309.27	2,694.50	70,853.45	1,111.00	10,672.37	159,835.09
053	CAJAMARCA	2,187.05	48,059.71	1,104.50	25,308.80	3,291.55	73,368.51	2,362.00	81,912.52	611.97	11,065.53	166,346.56
054	CHACHAPOYAS	823.00	12,040.79	810.00	12,774.32	1,633.00	24,815.11	628.50	15,127.08	159.00	2,911.23	41,953.42
055	CHIMBOTE	804.50	16,449.90	239.50	5,443.19	1,044.00	21,893.09	244.00	8,248.74	635.00	6,474.87	36,616.70
056	HUANUCO	2,549.65	41,771.32	1,100.48	23,334.26	3,650.13	65,105.58	1,838.63	57,153.11	1,000.00	10,230.48	132,489.17
057	ANTA - HUARAZ	93.00	2,326.30	18.00	428.27	111.00	2,754.57	41.00	1,501.22	167.00	3,139.65	7,395.44
059	JAUIJA	2,454.50	37,320.36	1,836.50	36,921.78	4,291.00	74,242.14	1,295.00	44,131.65	691.00	9,281.69	127,635.68
060	JUANJUI	404.00	8,579.86	96.00	2,247.75	502.00	10,827.61	153.00	5,196.90	173.50	2,263.62	18,306.13
061	JULIACA	2,819.85	63,687.45	2,961.50	71,926.50	5,781.35	135,813.95	1,964.23	68,488.67	467.00	8,104.19	213,206.81
063	PISCO	2,452.47	53,555.49	4,673.82	106,781.68	7,126.29	160,337.17	5,325.84	194,839.46	1,397.12	27,197.06	382,373.69
064	PUERTO MALDONADO	2,172.00	49,457.59	1,939.17	49,111.05	4,111.17	98,568.64	3,087.00	126,132.18	709.00	14,955.34	239,656.16
066	RIQUA	261.00	5,396.18	307.80	6,872.88	568.80	12,269.06	36.00	1,190.88	62.00	1,025.48	14,485.42
068	TINGO MARIA	461.00	8,603.32	289.00	5,574.65	750.00	14,177.97	530.50	16,977.35	370.00	5,095.08	36,250.40
069	TUMBES	1,679.00	38,490.05	1,650.00	43,709.77	3,329.00	82,199.82	2,660.60	104,264.87	596.50	11,543.03	198,007.82
070	YURIMAGUAS	2,571.50	34,604.53	1,680.00	27,577.57	4,251.50	62,182.10	679.50	18,442.00	849.00	9,766.08	90,390.18
092	ILO	277.20	6,325.38	106.21	2,542.26	383.41	8,987.84	88.00	3,322.77	191.95	2,881.29	15,071.70

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia



Comentarios sobre el aspecto de Servicio de Control de Tránsito Aéreo.

34. Cabe indicar los siguientes comentarios en el aspecto de Servicio de Control de Tránsito Aéreo, cuenta con personal ATM (CTA's) los mismos que realizan sus actividades tanto en la Sede principal de Lima y sedes aeroportuarias controladas. Sus labores se enmarcan por las habilitaciones obtenidas dentro de las cuales tenemos: ámbito de radar, área, aproximación y aeródromo, debiendo contar para ello con la respectiva habilitación otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), tal como lo dispone la RAP 65⁹ y RAP 67¹⁰.
35. En este sentido, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por OACI, MTC y otras autoridades, en cuanto a las necesidades mínimas en un aeródromo controlado, en el cual se brinda los Servicios de Navegación Aérea, la cantidad necesaria de personal operativo para cubrir sus siete (7) posiciones son:
- 01 Controlador de Tránsito Aéreo con licencia de Aeródromo – CTA (TWR)
 - 01 Controlador de Tránsito Aéreo con licencia de Aproximación – CTA (APP)
 - 01 Espec. de Información Aeronáutica con licencia AIS
 - 01 Espec. Aeronáutico en Comunicaciones – COM
 - 01 Pronosticador – OMA
 - 01 Espec. Aeronáutico en Meteorología – MET
 - 01 Jefe de Operaciones Aeronáuticas – JOA
36. Por lo expuesto, se deduce que el requerimiento de contratación del personal Controlador de Tránsito Aéreo, se basa en la necesidad de contar con personal entrenado y calificado para cubrir déficit de personal en las Sedes de Lima y Provincias, debido al incremento y complejidad de las operaciones aéreas a nivel nacional, según el siguiente detalle:

Adicionalmente, se requiere de personal operacional que complementa la labor del Controlador de tránsito aéreo y para ello, es necesario recordar que:

- En las sedes aeroportuarias no controladas¹¹, el Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo, son realizados por Operadores AFIS, cuyas actividades son realizadas en las sedes de provincias, bajo la administración de CORPAC S.A.
- El creciente tráfico de pasajeros y carga exige que los aeropuertos proporcionen instalaciones y servicios adecuados, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, que permitan garantizar que las operaciones de las aeronaves continúen siendo seguras, regulares y eficaces.
- En la actualidad, las necesidades operacionales en las sedes aeroportuarias no controladas han generado la necesidad de contar con Operadores AFIS, quienes deberían ejercer labores de apoyo del Servicio Operacional en el Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo, en razón al incremento en las operaciones del

⁹ RAP 65: Esta Parte determina los requerimientos para la emisión de las siguientes licencias y sus habilitaciones asociadas, así como las reglas generales de operación para sus titulares: Controlador de Tránsito Aéreo, Operador AIS, Operador AFIS y Operador de Estación Aeronáutica.

¹⁰ RAP 67: Esta RAP establece las normas médicas para explorar y reconocer la capacidad psicofísica de los titulares o postulantes de licencias, los procedimientos para otorgar los certificados médicos, así como los requisitos para designar y autorizar a los médicos examinadores aéreos (AME) y los centros asistenciales autorizados (CAA), por parte de la DGAC.

¹¹ Un Aeropuerto no controlado es aquel en el que se suministra servicio de información de vuelo de aeródromo y servicio de alerta. Así como, Meteorología, Comunicaciones, Información Aeronáutica.

Tránsito aéreo en el país. El Operador AFIS, dentro de sus actividades viene realizando las labores de Comunicaciones, Meteorología e Información Aeronáutica.

- Para el caso del personal Especialista Aeronáutico, éstos deben cumplir ciertos requisitos de conocimiento, experiencia y pericia para la obtención de la licencia correspondiente, como es el caso del Operador AFIS y el Operador de Estación Aeronáutica (OEA), tal como lo dispone la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
- El Servicio de Información Aeronáutica se encuentra inmerso en la implantación de los diferentes programas de transición a los sistemas de navegación del futuro que han sido recomendados por OACI y asumidos por el Estado Peruano. Dicha actividad permite que el Especialista AIS, recepcione los Planes de Vuelo y conozca los equipos con que cuenta la aeronave, así como las rutas a utilizar en su recorrido aéreo. Dicha información es transmitida al CTA de la Torre de Control de cada sede aeroportuaria.
- El servicio COM-MET consiste en la transmisión de mensajes vía AFTN en las diversas sedes aeroportuarias de una a otra o viceversa, así como también realiza labores de recopilación de información meteorológica para su transmisión inmediata. Estos mensajes pueden ser de ámbito técnico, operacional o administrativo.
- Este servicio se brinda tanto en los aeropuertos controlados como no controlados, de acuerdo con el horario de operaciones del Aeropuerto.
- En los Aeródromos no controlados como son: Talara, Jaén, Chachapoyas, Chimbote, Anta – Huaraz, Yurimaguas, Juanjui, Atalaya, Mazamari, Jauja, Huánuco, Tingo María, Ilo y Andahuaylas que cuentan con Servicios de Información al Vuelo (AFIS) se requiere de personal operativo para cubrir las cinco (5) posiciones por aeródromo y por turno :
 - ✓ 01 Espec. Aeronáutico con licencia AFIS
 - ✓ 01 Espec. de Información Aeronáutica con licencia AIS
 - ✓ 01 Espec. Aeronáutico en Comunicaciones – COM
 - ✓ 01 Espec. Aeronáutico en Meteorología – MET
 - ✓ 01 Jefe de Operaciones Aeronáuticas – JOA
- Los Aerodromos no controlados que se convertirán en Aerodromos controlados por el incremento de las operaciones son los Aerodromos de Huánuco, Jauja, Yurimaguas y Mazamari que requieren tal como se expuso en el punto 23.
- En la actualidad, en la mayoría de aeródromos no controlados, CORPAC S.A. viene prestando el servicio con un solo trabajador, quien realiza las 5 funciones e incluso apoya en las labores de facturación y administración, motivo por el cual se requiere la contratación por incremento de actividad, de los 24 trabajadores detallados en los párrafos anteriores, a fin de cubrir parcialmente las posiciones que viene asumiendo un solo trabajador y/o contingencias de índole laboral.

Concluyendo finalmente, que el objetivo primordial de las responsabilidades de CORPAC S.A. como empresa, derivada de su objeto social, es la **seguridad de las operaciones aéreas y pasajeros**. Ante esta situación CORPAC S.A. debe tomar urgentemente medidas inmediatas y perentorias a fin de poder cumplir con la prestación de los servicios esenciales encargados, evitando así que los incidentes se conviertan en accidentes que causen pérdidas de vidas



GERENTE GENERAL
DHEINIS CABRERA GARNICA
CORPAC S.A.

Humanas, comprometiendo el prestigio de CORPAC S.A. y el buen nombre de Perú en el foro de la aeronavegación mundial.

Ante el fuerte crecimiento de las operaciones aéreas a nivel nacional, afirmamos que de no superarse a la brevedad la carencia de personal técnico-operativo, para mantenimiento, turnos de guardia para atender la operatividad de los equipos aeronáuticos, turnos para el control de las operaciones aéreas, no se cumpliría con los objetivos trazados para la Radarización del Espacio Aéreo Superior de nuestro país, lo que afectará negativamente la seguridad, eficiencia y regularidad de las operaciones aéreas, poniendo en grave riesgo la **Categoría 1⁽¹⁾** otorgada por la **FAA⁽²⁾** – Federal Aviation Administración, en vista que los servicios que brinda CORPAC S.A forman parte de una delegación dada por la DGAC y por lo tanto, CORPAC S.A es pasible de ser auditada por los Organismos Internacionales como la **OACI⁽³⁾** y la FAA y ser objeto de sanciones por no cumplir a cabalidad dichas normas legales nacionales e internacionales.

37. Con respecto al punto N° 160, en síntesis la proyección del gasto de personal que debe considerar Ositran debe tomar en cuenta la información de la contabilidad regulatoria, los costos incrementales y el presupuesto aprobado por FONAFE; asimismo se debe tener en cuenta que el presupuesto modificado del periodo 2017 se encuentra en FONAFE para su aprobación.

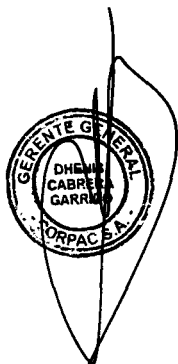
Comentarios del Gasto de Mantenimiento

38. Con respecto al gasto de mantenimiento expresado en el numeral VI.4.2 Mantenimiento numeral 163 es necesario precisarle que el Programa de Mantenimiento elaborado por la Gerencia Técnica de CORPAC S.A. incluyen los gastos incrementales de mantenimiento generados por las nuevas implementaciones de equipos y sistemas de navegación del 2017-2021, que vincula directamente cada nueva implementación con sus correspondientes gastos incrementales de mantenimiento, suministros, servicios prestados por terceros, y otros distribuidos del 2017 al 2021 por lo que OSITRAN deberá considerar estos costos incrementales proyectados de acuerdo al siguiente cuadro. Por lo que la tabla N° 26 dice Programa de Mantenimiento de CORPAC S.A corresponden al total el que incluyen suministros, mantenimiento, servicios prestados por terceros, otros detallados a continuación.

Cuadro N° 23

UNIDADES ORGANICAS GERENCIA TECNICA	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021
AREA SISTEMAS DE COMUNICACIONES	S/. 3,719,730	S/. 3,842,523	S/. 3,880,948	S/. 3,950,805	S/. 4,104,886
EQUIPO DE COMUTACION ELECTRONICA	S/. 247,329	S/. 255,493	S/. 258,048	S/. 262,693	S/. 272,938
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES	S/. 3,472,401	S/. 3,587,029	S/. 3,622,900	S/. 3,688,112	S/. 3,831,948
AREA SISTEMAS DE NAVEGACION	S/. 5,133,825	S/. 5,303,299	S/. 5,356,332	S/. 5,452,746	S/. 5,665,404
EQUIPO DE METEOROLOGIA	S/. 492,927	S/. 509,199	S/. 514,291	S/. 523,548	S/. 543,967
EQUIPO DE RADIOAYUDAS	S/. 4,640,898	S/. 4,794,100	S/. 4,842,041	S/. 4,929,198	S/. 5,121,437
AREA SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	S/. 4,791,731	S/. 4,949,912	S/. 4,999,411	S/. 5,089,401	S/. 5,287,887
EQUIPO CENTRO DE CONTROL	S/. 1,071,670	S/. 1,107,047	S/. 1,118,117	S/. 1,138,244	S/. 1,182,635
EQUIPO ESTACION RADAR	S/. 3,720,061	S/. 3,842,865	S/. 3,881,294	S/. 3,951,157	S/. 4,105,252
EQUIPO GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	S/. 795,882	S/. 822,155	S/. 830,377	S/. 845,324	S/. 878,291
EQUIPO MANTTO. SISTEMAS AYUDAS LUMINOSAS Y ENERGIA ELECTRICA	S/. 5,466,235	S/. 5,646,683	S/. 5,703,150	S/. 5,805,806	S/. 6,032,233

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia



Cuadro N° 24

Gastos de Personal	S/. 851,654	S/. 879,768	S/. 888,566	S/. 904,560	S/. 939,838
Mantenimiento	S/. 2,646,355	S/. 2,733,714	S/. 2,761,051	S/. 2,810,750	S/. 2,920,370
Otros costos	S/. 2,400	S/. 2,479	S/. 2,504	S/. 2,549	S/. 2,649
Servicios Prestados por Terceros	S/. 11,188,085	S/. 11,557,418	S/. 11,672,992	S/. 11,883,106	S/. 12,346,547
Suministros y Materiales	S/. 5,218,909	S/. 5,391,192	S/. 5,445,104	S/. 5,543,116	S/. 5,759,297

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

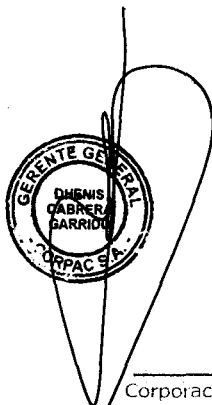
39. Como se puede apreciar los centros de responsabilidad (unidades orgánicas de la Gerencia Técnica) que depende orgánicamente de la Gerencia Central de Aeronavegación tienen la función del mantenimiento del equipamiento de Aeronavegación exclusivamente en todas sus fases operacionales. Asimismo en cuadro se consideran las partidas de gasto que proyecta ejecutar en el Programa de Mantenimiento asignado a dicha Gerencia.
40. Los costos incrementales extraídos del anterior cuadro asciende a S/. 5,627,430 soles que se incurrirán por las principales nuevas implementaciones de los proyectos de inversión (Suministros, Servicios Prestados por terceros, Mantenimiento y viáticos tuu del personal comisionado) y que a continuación se detallan:

Cuadro N° 25

Suministros y Servicios brindados	44,559	216,842	270,754	368,766	584,948	Modernización de Estaciones de trabajo de torres de control en los Aeropuertos Controlados
Mantenimiento	95,196	464,014	579,427	789,248	1,252,043	Segunda Pista del ALCU
Gastos de Personal *	13,109	100,469	127,906	177,505	287,124	Aeropuerto de Chichero-Guzco
Otros Costos	9,002	37,631	46,590	62,877	98,601	ATIS - Aeropuerto de Pisco, Pura, Trujillo
						Modernización de Estaciones de Trabajo de Torres de Control en los Aeropuertos No Controlados
						- Torres de Control Móvil
						- Comunicaciones Satelitales VSAT (Mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas de CORPAC S.A.) Elapas y I
						- Estaciones VHF-AA frecuencia Emergencia 121.5 Mhz
						- Equipos VHF para frecuencia Alterna TWR aeródromos controlados provinciales
						- LS Andahuaylas
						- Implementación de 10 Estaciones Automáticas de Observaciones Meteorológicas (AWOS) en Aeródromos Controlados
						- Sistema GVAR (Arequipa, Cuzco, Iquitos)
						- Nuevo Centro de Gestión de Tránsito Aéreo y Sistemas de Vigilancia y Comunicaciones
						- Simulador de Aeródromo
						- Radios para estaciones Radar
						- Sistemas de Vigilancia Aérea para el Espacio Aéreo Inferior (AD69)
						- Sistema APRI (Chachapoyas y Atalaya)
						- Sistema PAR (sen y Mazamari)
						- Sistema UPS para Torres de Control de aeropuertos Controlados Nivel nacional
						- Modernización de Sistemas de Ayudas Luminosas en Aeropuertos del Perú (8 Elapas)

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Nota: El gasto de personal solo considera los Viáticos y Tuu del personal comisionado.



41. El presente cuadro, presenta el resumen anual de los costos incrementales por "partidas de gastos", y su impacto anual. La última fila "Total Gastos Incrementales Acumulados por Años" contiene la suma acumulada por años para cada una de las partidas de gastos para el periodo 2017 al 2021
42. El Cuadro N° 1 que se anexa presenta los gastos anuales incrementales generados para cada una de las nuevas implementaciones de equipos y sistemas de navegación proyectados en las inversiones del 2017-2021, desagregados por las "partidas de gastos",

a decir: suministros y materiales, servicios, mantenimiento, gastos de personal* y otros costos.

43. Con respecto al correo electrónico de fecha 08 de junio no indica que correspondan a otros servicios, sino la posibilidad que corresponda a otros servicios; sin embargo todo el programa de mantenimiento se remitió a vuestro organismo el mismo que contenía no solo el gasto de mantenimiento, sino suministros, servicios prestados por terceros, viáticos y tuua del personal comisionado.
44. Con respecto a la tabla elaborado por Ositrán no estamos de acuerdo dado que los gastos de mantenimiento registrados en la Contabilidad Regulatoria de los periodos 2014 al 2016 bajo el modelo ABC es como se detalla a continuación:

Cuadro N° 26

I. Información histórica

(Expresado en Soles. Fuente: Contabilidad regulatoria de CORPAC)

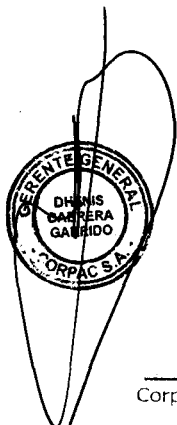
SERVICIOS	2013	2014	2015	2016
AERONAVEGACIÓN				
SNAR Nacional	1,185,223	1,461,467	3,170,134	3,072,212
SNAR Internacional	393,426	729,981	1,426,788	1,058,899
Aproximación	694,282	1,503,492	2,378,190	2,054,878
Sobrevuelo	400,579	793,698	1,509,566	975,888
Total de Mantenimiento - Servicios de Aeronavegación	5,173,510	5,488,638	5,484,678	5,161,877

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Nota: Año 2013 se corrió bajo el modelo ABC de acuerdo al requerimiento de Ositrán

45. Con respecto al numeral VI.4.3 Otros costos operativos se debe considerar lo registrado en la contabilidad regulatoria periodos 2014 al 2016 bajo el modelo ABC¹² información real y a partir de dicha información se debe proyectar al 2021.
46. Con respecto a los suministros se tiene previsto la implementación de equipamiento de aeronavegación lo que conllevará a que CORPAC S.A incurra en costos incrementales por lo que existe discrepancia con los costos proyectados por Ositrán. (Comentario 40 al 46).
47. Con respecto a las tablas N° 29 no estamos de acuerdo con la metodología de Ositrán dado que ha considerado el costo de la contabilidad regulatoria 2013 bajo la metodología FAC y ha sido indezado para obtener el costo del año 2016, costos que no reflejan la realidad de lo ejecutado por CORPAC S.A., aspecto que difiere de lo obtenido realmente bajo el modelo ABC y que se encontraba debidamente implementado en el año 2014.
48. Con respecto a lo expuesto en el punto N° 166 Ositrán debe considerar los costos del año 2016 bajo el modelo ABC y proyectar hacia adelante debiendo considerar los costos incrementales de gasto de personal, del programa de mantenimiento como producto de la

¹² Los costos obtenidos mediante un modelo ABC responden a una construcción más detallada y precisa que la que se alcanza con otros sistemas de costos puesto que directiza eficazmente los costos indirectos mediante la utilización de distintos criterios de reparto que responden a relaciones causa-efecto de dichos costos. (Sistemas de Costos Aeronavegación y Aeroportuarios AENA)



implementación de los nuevos proyectos de inversión y los propios costos del programa de mantenimiento del equipamiento actual; así como los demás costos.

Comentarios Activo Fijo

49. Con respecto al activo fijo numeral VI.5 Base de Capital e Inversiones –VI.5.1 Base de Capital existente debemos precisar que los Activos Fijos de la Corporación de acuerdo al Libro del Activo fijo periodo 2016 remitido a Ositran mediante carta GAP.ADC.094.2017-C de fecha 09-06-2017 es de acuerdo al siguiente detalle: Activo Fijo de Aeronavegación asciende a **S/.177,285,538.90** el que incluye el importe de **S/. 375,147.24**; dicho monto por error de afectación de centro de responsabilidad corresponde al Proyecto de Automatización CTA identificado con el código número 99043559 y que corresponde al Servicio de Aeronavegación que debe ser considerado el 100% en el Activo Fijo de Aeronavegación. Con respecto al Activo fijo Mixto el importe asciende a S/. 105, 246,599.93, haciendo un Total de Activo Fijo al 31-12-2016 que deben ser asignados a los servicios de Aeronavegación de **S/. 282,532,138.83**

Cuadro N° 27

CÓDIGO RELACIONADO CON EL CÓDIGO DE BIEN	Cuenta CONTABLE DEL ACTIVO	VALOR HISTÓRICO DEL ACTIVO FIJO AL 31.12.2016	VALOR AJUSTADO DEL ACTIVO FIJO AL 31.12.2016	FECHA DE DEL USO DEL ACTIVO FIJO	MÉTODO DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN						VALOR NETO ACTIVO FIJO-2016
						PORCENT AJE DE DEPRECIACIÓN	ACUMULADA AL EJERCICIO ANTERIOR	CANTIDAD DE VIDA UTIL	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO HISTÓRICA	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO HISTÓRICA	VALOR NETO ACTIVO FIJO-2016	
99043559 001	3324111	332 CION CTA	1,111,547.80	1,111,547.80	30/11/1998	0.05	680,823.17	240	55,577.39	736,400.56	375,147.24	375,147.24

Fuente: CORPAC - Elaboración: Propia

Cuadro N° 28

Concesiones, licencias y otros derechos	211.50
Construcciones y obras en curso	23,100,775.27
Edificaciones	11,733,361.15
Equipos diversos	31,788,910.48
Herramientas y unidades de reemplazo	53,878,148.51
Maquinarias y equipos de explotación	12,817,296.89
Muebles y enseres	1,011,991.86
Programas de computadora (software)	6,129,479.35
Unidades de transporte	1,028,363.89
Terrenos Aeronavegación	S/. 35,797,000.00

Cuadro N° 29

Edificaciones	37,863.77
Equipos diversos	1,649,285.34
Maquinarias y equipos de explotación	349.29
Muebles y enseres	213,081.69
Programas de computadora (software)	835,172.74
Unidades de transporte	3,133.75
Sub Total	2,738,886.57
Terrenos	102,507,713.36



¡Cielos peruanos en buenas manos!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A continuación detallamos el Activo Fijo centro de costo 90-Servicio de Aeronavegación y los centros de responsabilidad operativos y técnicos.



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Señor
Dhenis Gamth Cabrera Garrido
Gerente General (e)
CORPAC S.A.
Presente.-



De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el presupuesto de su representada para el año 2017, ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE y considera los siguientes montos expresados en Soles.

Ingresos	426,246,300
De Operación	426,246,300
De Capital	0
Transferencias (Ingresos)	0
Financiamiento (Desembolsos)	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0
Egresos	426,246,300
De Operación	322,855,201
Gasto Integrado de Personal	229,912,641
Gasto de Personal	201,660,925
Sueldos y Salarios	135,248,470
Indemnización por Cese de Relación Laboral	0
Incentivo por Retiro Voluntario	22,762,680
Participación de trabajadores	3,000,000
Tributos	26,020,033
De Capital	76,792,692
Transferencias (Egresos)	0
Financiamiento (Servicio de Deuda)	0
Saldo Final	26,598,407
Resultado Económico	26,598,407

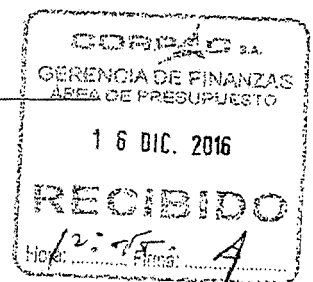
Es necesario mencionar que el presupuesto aprobado para su representada se enmarca dentro de las políticas macrofiscales previstas por el Gobierno.

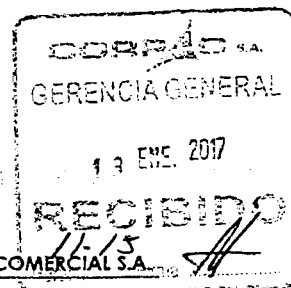
Cabe indicar que la aprobación del desagregado de su Presupuesto, deberá tener en consideración los lineamientos que señale su Junta General de Accionistas y lo establecido en la "Directiva de Gestión de FONAFE" aplicable para el año 2017, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE.

Finalmente, debemos indicarle que la aprobación de los instrumentos indicados se debe realizar en un plazo que no exceda del 30 de diciembre del presente año.

Sin otra particular, quedo de usted.

Atentamente,





MEMORANDO SD./D -2017-D

A : GERENCIA GENERAL
DE : SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASUNTO : ACUERDO DE DIRECTORIO - APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DESAGREGADO AÑO 2017.
FECHA : CALLAO, 13 DE ENERO DE 2017.

Mediante el presente se transcribe la parte pertinente del Acta de la Sesión de Directorio N° 2354 de fecha 11.01.2017, que contiene el Acuerdo de Directorio por el que se aprueba por unanimidad, el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado para el año 2017, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° GCAF.GF.003.2017.I elaborado por la Gerencia Central de Administración y Finanzas.

El texto del referido acuerdo es como sigue:

El Directorio

Considerando:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006 -FONAFE, de fecha 13.06.2013, se aprobó la Directiva de Gestión de FONAFE, la cual comprende en su numeral 2.3.1 la normativa aplicable al Proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

Que, mediante Oficio N° 314-2016/DE-FONAFE, se ha dispuesto que las Empresas bajo el ámbito de FONAFE formulen sus proyectos de Plan Operativo y Presupuesto para el año 2017, tomando en consideración lo establecido en la Directiva de Gestión.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2345-2016 de fecha 27.09.2016, el Directorio de la Empresa aprobó la propuesta de presupuesto del año 2017, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE y los lineamientos aprobados mediante RS N° 066-2016/DE-FONAFE para la programación, formulación y aprobación del presupuesto 2017.

Que, mediante Oficio N° 542-2016/DE-FONAFE, se comunica que el presupuesto de la Empresa para el año 2017 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE; y, que se debe proceder a aprobar el Presupuesto Desagregado a partir de los montos aprobados por FONAFE.



De conformidad a lo establecido en la comunicación citada y la Directiva de Gestión, la Empresa ha procedido a elaborar su Plan Operativo y Presupuesto Desagregado para año 2017.

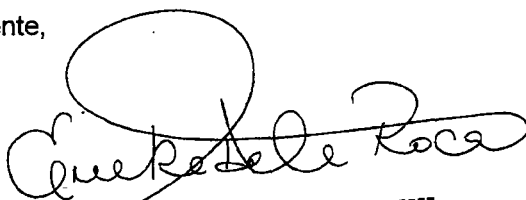
Mediante Informe GG-003-2017.ID, la Gerencia General ha puesto en consideración del Directorio el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado para el año 2017, el cual de conformidad a lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE y a las facultades establecidas en el Estatuto Social, corresponde al Directorio su aprobación.

Con la opinión favorable de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Gerencia de Finanzas, Área de Planeamiento y Proyectos, Gerencia de Asuntos Jurídicos y la conformidad de la Gerencia General, acordó:

Acuerdo de Directorio N° 002-2354-2017.

1. Aprobar el Plan Operativo correspondiente al año 2017, que en Anexo N° 1 forma parte integrante del presente Acuerdo.
2. Aprobar el Presupuesto Desagregado correspondiente al año 2017, que en Anexo N° 2 forma parte integrante del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia General que, en virtud a la documentación alcanzada, realice oportunamente las gestiones correspondientes ante FONAFE para la Primera Modificación Presupuestal 2017, con la finalidad de asegurar la continuidad operativa de CORPAC S.A., principalmente en materia de seguridad operacional.
4. Encargar a la Gerencia General, la remisión del Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2017, e informe pertinente a FONAFE, de acuerdo a las adecuaciones, especificaciones y plazos establecidos por la Dirección Ejecutiva en el marco de la Directiva de Gestión de FONAFE.
5. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

Atentamente,


ERICKA DE LA ROCA MACCHIAVELLO
Secretaria del Directorio (e)
CORPAC S.A.

PROVEIDO N° 10-2017-GG
ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DESAGREGADO AÑO 2017
PASE A: GCAF/GF/APP
PARA: IMPLEMENTACIÓN
CALLAO, 13/01/2017

INGRESOS Y EGRESOS
DESAGREGADO DE PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2017
 EN NUEVOS SOLES

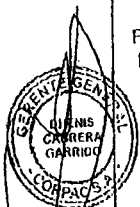
PARTIDAS Y RUBROS	MONTOS
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
INGRESOS	426,246,300
1.1 Venta de Bienes	0
1.2 Venta de Servicios	277,529,979
1.3 Ingresos Financieros	6,200,000
1.4 Ingresos por Participaciones o Dividendos	0
1.5 Ingresos Complementarios	11,549,372
1.6 Otros	130,966,949
EGRESOS	322,855,201
2.1. Compra de Bienes	8,122,451
2.1.1 Insumos y Suministros	6,916,491
2.1.2 Combustibles y Lubricantes	1,205,960
2.1.3 Otros	0
2.2. Gastos de Personal (GIP)	201,660,925
2.2.1. Sueldos y Salarios (GIP)	135,248,470
2.2.1.1 Básica (GIP)	71,210,359
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	26,417,533
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	17,498,940
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	4,862,905
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	15,258,733
2.2.1.6 Otros (GIP)	0
2.2.2 Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	9,285,085
2.2.3 Seguridad y Previsión Social (GIP)	10,334,358
2.2.4 Dietas del Directorio (GIP)	330,000
2.2.5 Capacitación (GIP)	2,630,635
2.2.6 Jubilaciones y Pensiones (GIP)	0
2.2.7 Otros Gastos de Personal (GIP)	43,832,377
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	110,000
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	2,818,682
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	8,392,436
2.2.7.4 Seguro Complementario de Alto Riesgo (GIP)	641,492
2.2.7.5 Pago de Indemnización por Cese de Relación Laboral (GIP)	0
2.2.7.6 Incentivos por Retiro Voluntario (GIP)	22,762,680
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	151,500
2.2.7.8 Bonos de Productividad (GIP)	0
2.2.7.9 Participación de Trabajadores (GIP)	3,000,000
2.2.7.10 Otros (GIP)	5,955,587
2.3. Servicios Prestados por Terceros	76,034,839
2.3.1. Transporte y Almacenamiento	4,766,598
2.3.2. Tarifas de Servicios Públicos	9,124,950
2.3.3. Honorarios Profesionales (GIP)	3,569,775
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	310,000
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	1,659,375
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	825,900
2.3.3.4 Otros Servicios No Personales (GIP)	774,500
2.3.4 Mantenimiento y Reparación	21,682,491
2.3.5 Alquileres	8,493,126
2.3.6 Servicios de Vigilancia, Guardia y Limpieza (GIP)	21,588,573
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	18,525,820
2.3.6.2 Guardia (GIP)	0
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	3,062,753
2.3.7 Publicidad y Publicaciones	1,088,963
2.3.8 Otros	5,720,363
2.3.8.1 Servicio de Mensajería y Correspondencia (GIP)	0
2.3.8.2 Provisión de Personal por Coop. y Servicios (GIP)	0
2.3.8.3 Otros Relacionados a GIP (GIP)	0
2.3.8.4 Otros No Relacionados a GIP	5,720,363
2.4. Tributos	26,020,033
2.4.1 Impuesto a las Transacciones Financieras	53,739
2.4.2 Otros Impuestos y Contribuciones	25,966,294
2.5 Gastos Diversos de Gestión	10,066,953
2.5.1. Seguros	6,926,385
2.5.2. Viáticos (GIP)	3,043,768
2.5.3. Gastos de Representación	6,700
2.5.4. Otros	90,100
2.5.4.1 Otros Relacionados a GIP (GIP)	49,600
2.5.4.2 Otros No Relacionados a GIP	40,500
2.6 Gastos Financieros	950,000
2.7. Otros	0

INGRESOS Y EGRESOS
DESAGREGADO DE PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2017
EN NUEVOS SOLES

PARTIDAS Y RUBROS	MONTOS
RESULTADO DE OPERACIÓN	103,391,099
3 GASTOS DE CAPITAL	76,792,692
3.1 Presupuesto de Inversiones - FBK	76,792,692
3.1.1 Proyectos de Inversión	2,729,600
3.1.2 Gastos de Capital No Ligados a Proyectos	74,063,092
3.2 Inversión Financiera	0
3.3 Otros	0
4 INGRESOS DE CAPITAL	0
4.1 Aportes de Capital	0
4.2 Ventas de Activo Fijo	0
4.3 Otros	0
5 TRANSFERENCIAS NETAS	0
5.1 Ingresos por Transferencias	0
5.2 Egresos por Transferencias	0
RESULTADO ECONOMICO	26,598,407
6 FINANCIAMIENTO NETO	0
6.1 Financiamiento Externo Neto	0
6.1.1 Financiamiento Largo Plazo	0
6.1.1.1 Desembolsos	0
6.1.1.2 Servicio de la Deuda	0
6.1.1.2.1 Amortización	0
6.1.1.2.2 Intereses y Comisiones de la Deuda	0
6.1.2 Financiamiento Corto Plazo	0
6.1.2.1 Desembolsos	0
6.1.2.2 Servicio de la Deuda	0
6.1.2.2.1 Amortización	0
6.1.2.2.2 Intereses y Comisiones de la Deuda	0
6.2. Financiamiento Interno Neto	0
6.2.1 Financiamiento Largo Plazo	0
6.2.1.1 Desembolsos	0
6.2.1.2 Servicio de la Deuda	0
6.2.1.2.1 Amortización	0
6.2.1.2.2 Intereses y Comisiones de la Deuda	0
6.2.2 Financiamiento Corto Plazo	0
6.2.2.1 Desembolsos	0
6.2.2.2 Servicio de la Deuda	0
6.2.2.2.1 Amortización	0
6.2.2.2.2 Intereses y Comisiones de la Deuda	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
SALDO FINAL	26,598,407
Gasto Integrado de Personal	229,912,641
Impuesto a la Renta	17,246,284

Plan Operativo 2017

Perspectivas	Objetivos Específicos del Plan Operativo	Nº Indicador	Indicador	Ponderación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Proyecto Plan 2017	Meta 2017
Finanzas	Mejorar progresivamente la sostenibilidad económica y financiera de la Organización.	1	Rentabilidad Patrimonial -ROE.	4	C.I	Porcentaje	4.5	5.6
		2	Margen de Ventas	4	C.I	Porcentaje	8.9	11.4
		3	Rotación de Activos	4	C.I	Porcentaje	44.4	42.0
		4	Incremento de los Ingresos	4	C.I	Porcentaje	9.0	3.0
Clientes y Grupos de Interés	Mejorar la satisfacción por la Seguridad en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines.	5	Nivel de satisfacción por la seguridad en los servicios brindados.	3	C.I	Porcentaje	86.0	86.0
	Mejorar la satisfacción por el bienestar laboral.	6	Nivel de satisfacción por el desarrollo, seguridad y salud laborales.	3	C.I	Porcentaje	83.0	83.0
	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.	7	Nivel de percepción por la preservación del medio ambiente en los aeródromos.	3	C.I	Porcentaje	86.0	86.0
Procesos Internos	Optimizar el Sistema de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM) en el marco de la metodología Mejoras por Bloques del Sistema (ASBU) de OACI.	8	Implementación de la Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM).	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Mejorar los servicios de Apoyo (COM, MET, AIS, NAV, Vigilancia ATS) a los Servicios de Tránsito Aéreo.	9	Implementación de Sistemas de Apoyo a la Gestión de Tránsito Aéreo.	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Modernizar la plataforma tecnológica de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), Meteorología, Ayudas Luminosas y Soporte, necesaria para los servicios de Navegación Aérea.	10	Implementación de Nodos Red VSAT de Comunicaciones Aeronáuticas.	4	E	Nodos (instalados)	17	17
		11	Renovación de Sistemas Radioayudas.	4	E	Sistemas (instalados)	2	2
		12	Implementación de sistemas AWOS	4	E	Sistemas (instalados)	3	3
	Optimizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), Meteorología, Ayudas Luminosas y Soporte, de los servicios de Navegación Aérea.	13	Ejecución del programa de mantenimiento de Sistemas de Aeronavegación.	4	C.I	Porcentaje	96.0	96.0
	Optimizar la Gestión Aeroportuaría e impulsar el desarrollo de servicios aeroportuarios y especializados seguros, eficientes y competitivos.	14	Mejoramiento de servicios aeroportuarios.	3	E	Aeropuertos	2	2
	Modernizar y adecuar la infraestructura civil de soporte a los servicios aeroportuario y de navegación aérea.	15	Ejecución del Programa de Edificaciones, Construcciones e Instalaciones.	3	E	Obras	4	1
	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) en los servicios de Navegación Aérea y Aeroportuarios.	16	Reducción del número de incidentes ATS.	4	C.R	Ratio	0.62	0.62



Plan Operativo 2017

Perspectivas	Objetivos Específicos del Plan Operativo	Nº Indicador	Indicador	Ponderación	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Proyecto Plan 2017	Meta 2017
	Lograr el desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los servicios de de Apoyo (MET, COM, AIS, NAV, Vigilancia ATS) requeridos para los servicios de Navegación Aérea.	17	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) - II Fase.	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Fortalecer la gestión de los planes y proyectos de desarrollo empresarial.	18	Cumplimiento del Plan Operativo.	4	C.I	Porcentaje	100.0	100.0
	Mejorar la atención del servicio logístico a nivel organizacional, orientado al logro de los objetivos de la Corporación.	19	Ejecución de inversiones.	4	C.I	Porcentaje	100.0	100.0
	Fortalecer la legalidad de la gestión y política de la Empresa, por medio de una asesoría proactiva y oportuna y una defensa judicial que logre la ratificación jurisdiccional de sus actos y decisiones.	20	Implementación del Sistema de Información de procesos judiciales y administrativos.	2	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Fortalecer el Control de Gestión Empresarial.	21	Implementación del Sistema de Control Interno- COSO	4	C.I	Porcentaje	100.0	100.0
		22	Implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo- CBGC.	4	C.I	Porcentaje	100.0	100.0
	Desarrollar e implementar planes y programas de gestión ambiental y control de fauna en los aeródromos.	23	Mejora del desempeño ambiental de la Organización.	3	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
Aprendizaje	Diseñar e Implementar programas de desarrollo del factor humano, que permita incorporar, fidelizar y desarrollar trabajadores competentes, íntegros y orientados a los servicios que brinda la Corporación.	24	Implementación de la Gestión por Competencias	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Lograr un sistema de gestión estratégica de la capacitación, moderno, eficiente, innovador y basado en competencias.	25	Capacitación de Personal.	4	C.I	Porcentaje	100.0	100.0
	Lograr una estructura organizacional flexible y eficaz, basada en una gestión por procesos.	26	Implementación de la Gestión por Procesos.	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0
	Asegurar el adecuado soporte TIC a la gestión operativa y administrativa de manera continua, a través de la sistematización de procesos, uso de herramientas de productividad e infraestructura TIC segura, de alto rendimiento y disponibilidad.	27	Interoperabilidad de sistemas TIC.	4	C.I	Porcentaje (acumulado)	100.0	100.0



ANEXO
EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE CORPAC S.A. 2017 -AERONAVEGACIÓN
(EN US\$)

DESCRIPCION	Servicio según Contabilidad Regulatoria	UNIDAD DE MEDIDA	2017				
			PROGRAMADO	EJECUCIÓN A JULIO	COMPROMETIDO A DICIEMBRE	TOTAL EJECUCIÓN COMPROMETIDO	PROCESOS EN ADJUDICAC.
I. PROYECTOS DE INVERSIÓN			784,368	518,539	0	518,539	0
1.1 Proyecto de Comunicaciones Satelitales VSAT (Mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas de CORPAC S.A.)	SV-SNAR-APROX	Red	784,368	518,539		518,539	
II. GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS			12,832,868	7,625,782	2,407,795	10,033,577	697,215
2.1 EQUIPO DE COMUNICACIONES			1,475,824	38,972	0	38,972	246,566
- Equipos de radio VHF TWR -Dual - Nivel nacional	SV-SNAR-APROX	Equipos	370,457				
- Sistemas ATIS (Pisco,Piura, Trujillo, Iquitos y Nasca)	SV-SNAR-APROX	Equipos	607,075				246,566
- Equipos HF tierra-aire/tierra-tierra	SV-SNAR-APROX	Equipos	269,409				
- 06 Radioenlaces (Lima,Iquitos,Yurimaguas,Urcos)	SV-SNAR-APROX	Equipos	33,559				
- Paneles de radiocomunicaciones TWR Aeropuertos no controlados	SV-SNAR-APROX	Equipos	8,621				
- Multiplexores REDAP/VSAT	SV-SNAR-APROX	Equipos	84,500				
- Equipos diversos- Nivel Nacional.	SV-SNAR-APROX	Equipos	102,203	38,972		38,972	
2.2 EQUIPO DE ELECTRICIDAD			1,229,244	972,895	78,227	1,051,122	173,726
- Sistemas UPS para Torres de Control de aeropuertos controlados Nivel nacional.	SV-SNAR-APROX	Sistemas	324,230	257,188		257,188	117,992
Renovación luces de aproximación y letreros de señalización vertical Aeropuerto Jorge Chávez	APROX	Sistemas	108,251	312,000		312,000	55,734
- Sistema PAPI Jaén y Mazamari	APROX	Sistemas	160,472	198,175		198,175	
- Estudios, equipos diversos, obras e instalación - Nivel nacional.	SV-SNAR-APROX	Equipos	636,291	205,532	78,227	283,759	
2.3 EQUIPO DE RADIOAYUDAS			1,525,057	830,774	762,262	1,593,036	0
- Instalación Sistemas de Radioayudas	SV-SNAR-APROX	Sistemas	732,482	295,338	489,117	784,455	
- Reposición Sistema DVOR/DME- Jorge Chávez	SV-SNAR-APROX	Sistemas	765,276	512,224	273,145	785,369	
- Equipos diversos, obras e instalación - Nivel nacional.	APROX	Equipos	27,299	23,212		23,212	



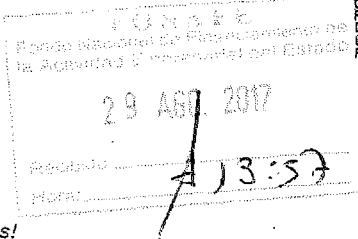
ANEXO
EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE CORPAC S.A. 2017 -AERONAVEGACIÓN
(EN US\$)

DESCRIPCION	Servicio según Contabilidad Regulatoria	UNIDAD DE MEDIDA	2017				
			PROGRAMADO	EJECUCIÓN A JULIO	COMPROMETIDO A DICIEMBRE	TOTAL EJECUCIÓN COMPROMETIDO	PROCESOS EN ADJUDICAC.
2.4 EQUIPOS DE GRUPOS ELECTROGENOS			94,972	284,961	0	284,961	0
- Grupos electrógenos -uso continuo Nivel nacional.	SV-SNAR-APROX	Equipos	29,762	239,985		239,985	
- Equipos diversos y gastos de instalación.	SV-SNAR-APROX	Equipos	65,210	44,975		44,975	
2.5 SISTEMA VHF-AA Y MEDIOS DE TRANSMISION			3,448	2,898	0	2,898	0
- Obras e instalación		Obras	3,448	2,898		2,898	
2.6 EQUIPOS DE METEOROLOGIA			1,172,815	44,225	0	44,225	0
- Renovación sistema AWOS de Cusco, Arequipa, Iquitos y Trujillo	SV-SNAR-APROX	Sistemas	1,100,000				
- Equipos diversos de meteorología y gastos de instalación - Nivel nacional.	SV-SNAR-APROX	Equipos	72,815	44,225		44,225	
2.7 EQUIPOS DE VIGILANCIA AÉREA			38,619	9,608	0	9,608	0
- Equipos diversos (Estación Radar y Centro de Control).	SV-SNAR-APROX	Equipos	38,619	9,608		9,608	
2.8 INFORMATICA			876,091	51,849	0	51,849	
- Adquisición de equipos, hardware y software.	SV-SNAR-APROX	Equipos	876,091	51,849		51,849	
2.9 OTRAS INVERSIONES			6,416,798	5,389,600	1,567,306	6,956,906	276,923
- Modernización de Estaciones de Trabajo de Torres de Control en los Aeropuertos Controlados - Nivel nacional..	APROX	Sistemas	1,189,998	1,330,604		1,330,604	
- Sistema radar primario	SV-SNAR-APROX	Sistema	2,430,023	2,549,240		2,549,240	
- Actualización del Centro de Control ACC Lima	SV-SNAR-APROX	Equipos	540,120	176,188	1,567,306	1,743,494	
- Torres de control Móvil	SV-SNAR-APROX	Sistemas	980,000	992,886		992,886	
- Investigación, capacitación y actualización tecnológica GREPEGAS	SV-SNAR-APROX	Actividad	172,414	6,760		6,760	
- Inversiones varias a nivel nacional	SV-SNAR-APROX	Actividad	1,104,243	333,922		333,922	276,923
- Modelo digital de terreno Arpto. Cusco							276,923
T O T A L			13,617,236	8,144,321	2,407,795	10,552,116	697,215
%			100.0	59.8	17.7	77.5	5.1



CORPAC S.A.

¡Cielos peruanos en buenas manos!



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MTC/CORPAC S.A.
GG-499 -2017

Callao, 29 de Agosto de 2017

Señora
PATRICIA ELLIOT BLAS
Directora Ejecutiva
FONAFE
Presente.-



Ref. : Oficio SIED N° 009-2017/DE/FONAFE

Asunto: 1) Nueva Escala Salarial
2) Cuadro para Asignación de Personal- CAP
3) Estructura Orgánica Básica de CORPAC S.A.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted con relación al oficio de la referencia mediante el cual su representada solicitó se efectúe una evaluación integral de la situación laboral de **CORPAC S.A.**, en cuyo cumplimiento, se adjunta al presente la propuesta de lo autorizado por el Directorio de nuestra Empresa en su Sesión N° 2369, de fecha 08.08.2017, donde se aprobaron los siguientes Acuerdos:

1. **ESCALA SALARIAL.** Aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2369-2017, que autoriza la nueva escala salarial para los grupos ocupacionales de **CORPAC S.A.**, a excepción del grupo gerencial.

La propuesta presentada por la administración y aprobada por el Directorio de **CORPAC S.A.**, consiste en solicitar la nivelación del sueldo básico de todos los colaboradores, de acuerdo a su grupo ocupacional, toda vez que a la fecha, la escala vigente aprobada por FONAFE en el año 2014 se encuentra totalmente distorsionada, en virtud a las ejecuciones de laudos arbitrales¹ que han beneficiado únicamente al personal sindicalizado (80% de la población), quienes cuentan a la fecha con sueldos básicos de diferentes montos, los cuales han sido otorgados en función al sindicato



- ¹ Sindicalizados al SINEACOR: S/400.00 Soles y 5% al básico
- Sindicalizados al SIPEACOR: S/400.00 Soles y 5% al básico
- Sindicalizados al SITPRUCOR: S/400.00 Soles y 8% al básico
- Sindicalizados al SITE: S/400.00 soles, 5% y S/ 130.00 soles al básico

donde se encuentran afiliados, no obstante de pertenecer a la misma categoría ocupacional.

Teniendo como iniciativa la política planteada por FONAFE respecto a que las estructuras remunerativas respondan al fortalecimiento de las empresas que forman parte del holding, CORPAC S.A. considera que, al haberse presentado a FONAFE la propuesta de Escala Salarial para el grupo ocupacional gerencial, también debe reajustarse la propuesta inicialmente presentada en noviembre del año 2016 para el resto de los grupos ocupacionales, haciendo un reajuste diferenciado en los cargos de Jefaturas de Área y de Equipo, por ser responsables del manejo de equipos.

Bajo este contexto, el Directorio de CORPAC S.A. ha aprobado la propuesta de una nueva escala salarial, la misma que por tratarse de un sinceramiento de las remuneraciones sólo considera topes máximos, haciendo hincapié que la aplicación de la estructura salarial propuesta conllevará al mejoramiento del clima laboral, y además, permitirá cerrar brechas en la aplicación de estructuras remunerativas, constituyendo un importante punto de partida para solucionar los problemas laborales en materia salarial, y constituye además un compromiso por parte de CORPAC S.A. de una solución integral para esta compleja problemática que tiene muchos años y, que tiene entre causas los diversos convenios colectivos suscritos por las distintas administraciones de la empresa a lo largo de estos años..

Para mayor ilustración y detalle se adjunta, entre otros documentos, el Informe Técnico emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas N° GCAF.GP.119.2017.I de fecha 31/07/2017, el Informe de elevación de propuesta a la Presidencia del Directorio emitido por la Gerencia General GG-063-2017-ID y el Memorando SD.106.2017-D, emitido por la Secretaría de Directorio que contiene el Acuerdo de Directorio N°002-2369-2017.

2. **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP).** Aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2369-2017, con 1393 plazas, adecuado a la nueva estructura orgánica básica de CORPAC S.A., aprobada por Acuerdo de Directorio de nuestra Empresa N° 001-2346-2016 y ratificada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2369-2017.

Al respecto, resulta imprescindible y urgente contar con este importante documento de gestión; para su elaboración y aprobación nuestra empresa ha considerado como base el CAP de 1082 plazas aprobadas por FONAFE en el 2011, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades de personal no consideradas por FONAFE, en el CAP aprobado en el año 2011, pero que a lo largo de estos años han continuado necesariamente ocupando una plaza, debiendo permanecer en el CAP.



- Las contrataciones a plazo fijo autorizadas por el Directorio de FONAFE, vinculadas directamente al core business de la empresa (línea principal del negocio) y que están próximas a vencerse.
- Las recategorizaciones de plazas de personal operacional (CTA's), personal que a la fecha tienen la habilitación respectiva emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Las nuevas obligaciones prioritarias de oficiales de control de fauna y un supervisor de servicios aeroportuarios para la sede Jauja, vinculadas al cumplimiento de Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP), dictadas por la DGAC.
- La necesidad de continuar contando con los cargos de secretaría de directorio y 02 asesores, plazas consideradas en el presupuesto de nuestra empresa en la actualidad.

La propuesta de CAP con 1393 plazas, aprobada por el Directorio de nuestra Empresa, considera un número similar a la presentada a FONAFE en el año 2016, y no genera un aumento en el gasto de personal ya que se cuenta con el marco presupuestal que cubre todo lo requerido, el mismo que está contemplado en la presente modificación del Presupuesto 2017 aprobado por nuestro Directorio a través de su Acuerdo N° 002-2370-2017, de fecha 22.08.2017, por lo que no se requiere la aprobación de un presupuesto adicional.

En ese contexto, es importante la aprobación de este instrumento normativo de gestión que responda a las necesidades actuales de la empresa, por cuanto el personal contratado a plazo fijo, está llegando al límite del plazo contemplado para esta modalidad y las funciones que desempeñan están vinculados a la parte técnico-operacional, por lo que no contar con este personal tendría implicancias en la continuidad y la calidad de las actividades y procesos que brinda CORPAC S.A. a la navegación aérea a nivel nacional.

En este sentido, resulta imprescindible contar con el CAP aprobado, para que sirva como base para la formulación de la propuesta de solución integral que considera las necesidades reales de CORPAC S.A., acorde con el Plan Estratégico, así como a las normas legales y reglamentarias establecidas por el Estado Peruano, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Para mayor detalle, se adjunta, entre otros documentos, el Informe Técnico elevado por el Área de Organización y Métodos N° AOM-050-2017-I de fecha 31.07.2017, el Informe de elevación de propuesta a la Presidencia del Directorio emitido por la Gerencia General, Informe GG-063-2017-ID y el Memorando SD.112.2017-D, emitido por la Secretaría de Directorio que contiene el Acuerdo de Directorio N°004-2369-2017.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Gestión vigente, se adjunta los siguientes documentos adecuados a la estructura orgánica propuesta:

- Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto de Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Proyecto de Manual de Estructura de Cargos (MEC)

De otro lado, es necesario señalar, como es de su conocimiento, que las tarifas que cobra CORPAC S.A. por los servicios que presta son reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en la Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), quien ha iniciado en noviembre del 2016 el proceso de revisión tarifaria para CORPAC S.A., las cuales fueron aprobadas en el año 2014, producto de ello, es que unos de los temas de mayor relevancia en la estructura son los costos de personal, que forman parte e inciden en la determinación de las tarifas de los servicios de aeronavegación, motivo por el cual resulta imprescindible la aprobación del CAP que incorpora personal contratado a plazo fijo a plazo indeterminado, además de la incidencia que tiene el gasto vinculado a la aplicación de la Nueva Escala Salarial en CORPAC S.A.

3. **ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE CORPAC S.A., ratificada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2369-2017**, el Directorio de la Empresa, ha ratificado la Estructura Orgánica Básica, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2346-2016 del 11.10.2016 de conformidad con el Informe Técnico de Redimensionamiento de la Estructura Orgánica de CORPAC S.A., conformada por una (01) Gerencia General, tres (3) Gerencias Centrales y once (11) Gerencias de Línea.

La ratificación de esta propuesta responde al nuevo contexto a la cual están sometidas las empresas del Estado como parte de su mejora continua por los acelerados cambios en materia tecnológica, que exigen que CORPAC S.A. busque la excelencia y mayores niveles de calidad en sus servicios.

En tal sentido, se ha ratificado la Estructura Orgánica Básica, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2346-2016 del 11.10.2016, que considera la creación de nuevas gerencias y/o jefaturas de áreas, reconversión de plazas, así como también cambio de denominación de algunas gerencias de acuerdo a las exigencias de seguridad, calidad y competitividad acorde a las regulaciones establecidas por la OACI y DGAC.

Cabe indicar que esta acción no requiere contar con nueva asignación presupuestal, puesto que la ratificación de la citada estructura cuenta con la debida disponibilidad presupuestal no generando mayores gastos de personal.

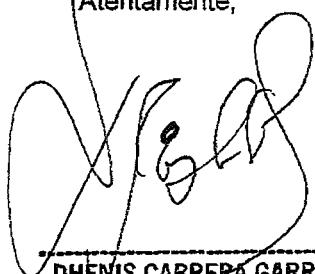


Para mayor ilustración y detalle, se adjunta el Informe Técnico de Redimensionamiento de la Estructura Orgánica de CORPAC S.A. emitido por el Área de Organización y Métodos N° AOM-064-2017-I de fecha 31/07/2017, el Informe de elevación de propuesta a la Presidencia del Directorio emitido por la Gerencia

General N° GG-063-2017-ID y el Memorando SD.112.2017-D, emitido por la Secretaría de Directorio que contiene el Acuerdo de Directorio N°003-2369-2017.

En virtud a lo anteriormente expuesto, solicito a usted señora Directora Ejecutiva, teniendo en cuenta los Informes Técnicos-Legales y Financieros que sustentan los Acuerdos de Directorio de CORPAC S.A., tenga a bien someter al Directorio de FONAFE la aprobación de la nueva escala salarial para CORPAC S.A., la cual no incluye al grupo gerencial; el nuevo cuadro de asignación de personal (CAP), que contempla 1,393 plazas, número similar al contenido en el proyecto anterior alcanzado en noviembre de 2016, así como la aprobación de la estructura orgánica básica de CORPAC S.A., documentos normativos de gestión que se han elaborado en el marco de los requisitos establecidos en la Directiva de Gestión de FONAFE y normatividad legal vigente.

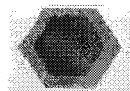
Atentamente,



DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.

Adjunto 381 folios

C/c: OSITRAN
Presidencia del Directorio de CORPAC S.A.



Firmado Digitalmente
por: REATEGUI
RODRIGUEZ Alejandro
Jose (FAU20458605662)
Razon: SOY AUTOR
DEL DOCUMENTO
Ubicación: LIMA/PERU
Fecha: 08/09/2017
17:35:32



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Señor
Dhenis Cabrera Garrido
Gerente General (e)
CORPAC
Presente.-

Referencia : Hoja de Envío SIED N° 046-2017/GG/CORPAC S.A.

De mi consideración:

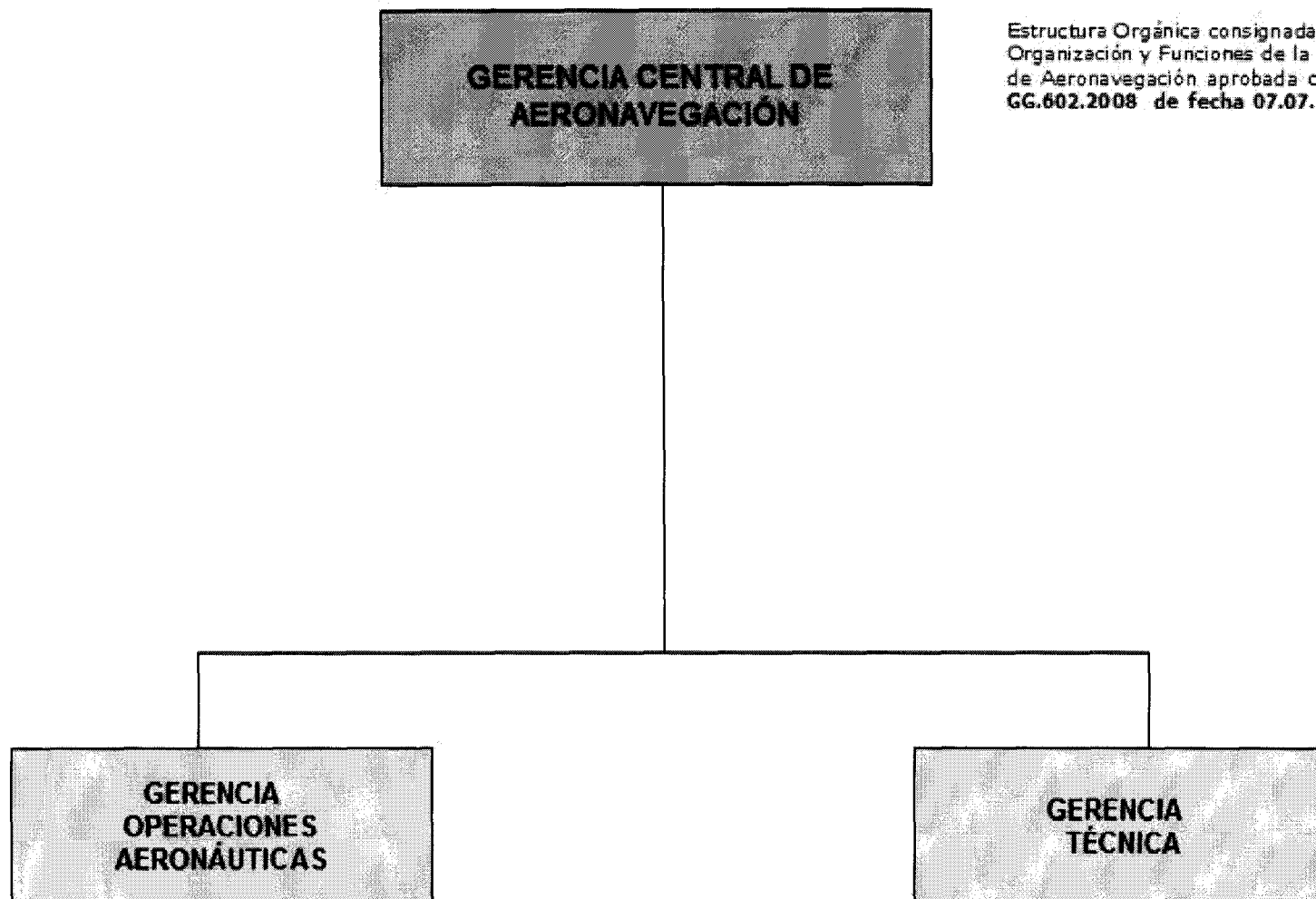
Me dirijo a usted en relación a su documento de la referencia, mediante el cual solicita se eleve al Directorio de FONAFE, para aprobación, la Escala Remunerativa y el Cuadro de Asignación de Personal de CORPAC S.A.

En tal sentido, le comunico que estamos evaluando la información presentada, a fin de proceder a elevarla al Directorio de FONAFE para su consideración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

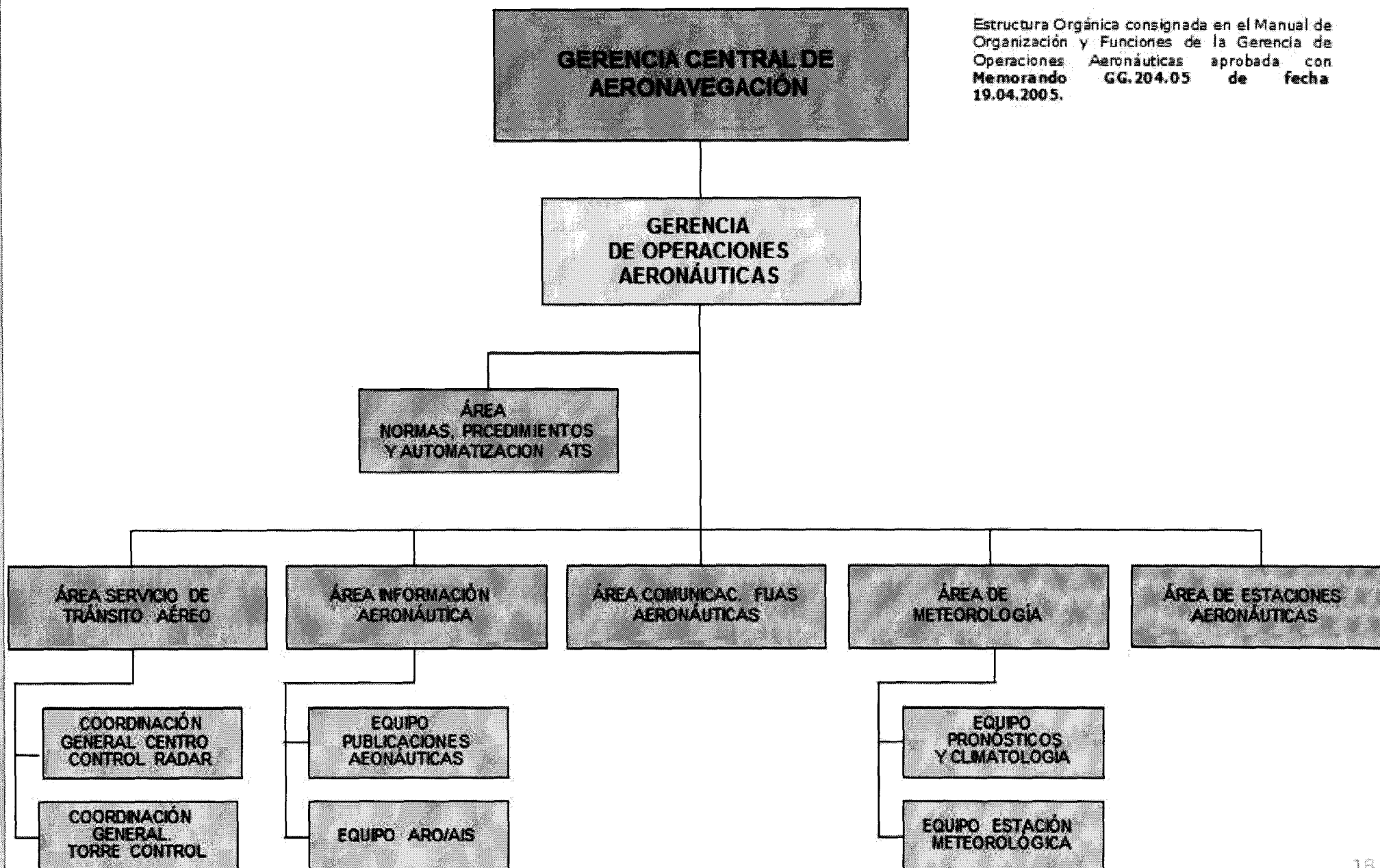
ESTRUCTURA ORGÁNICA GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACIÓN



Estructura Orgánica consignada en el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Aeronavegación aprobada con **Memorando GG.602.2008** de fecha **07.07.2008**.

ESTRUCTURA ORGÁNICA GERENCIA DE OPERACIONES AERONÁUTICAS

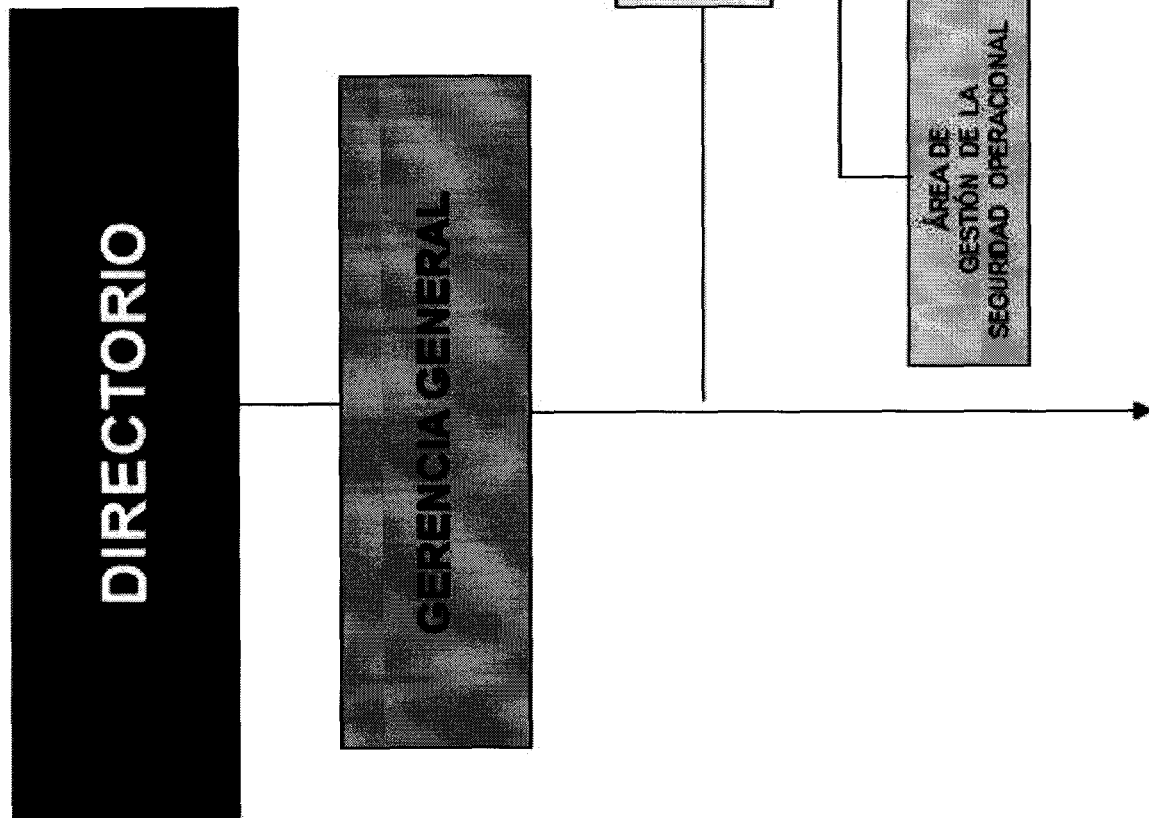
Estructura Orgánica consignada en el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas aprobada con Memorando GG.204.05 de fecha 19.04.2005.



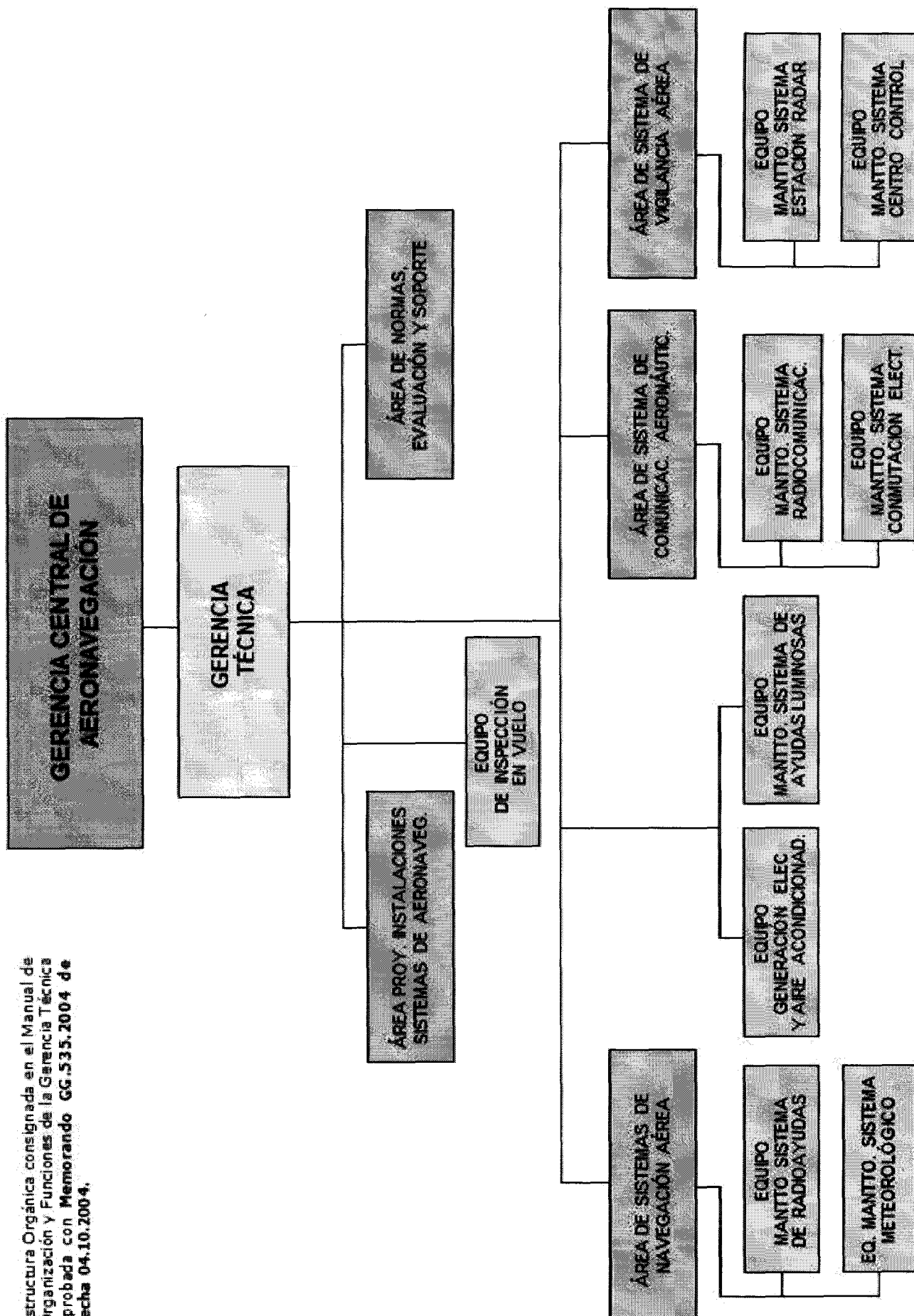


ESTRUCTURA ORGÁNICA GERENCIA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Gerencia de Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, aprobada con A.D. Nº 002-2279-2014 de fecha 08.04.2014.



Estructura Orgánica consignada en el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Técnica aprobada con Memorando GG.535.2004 de fecha 04.10.2004.



(Todas)

Etiquetas de fila	Suma de 2017	Suma de 2018	Suma de 2019	Suma de 2020	Suma de 2021
AREA SISTEMAS DE COMUNICACIONES	S/. 3,719,730	S/. 3,842,523	S/. 3,880,948	S/. 3,950,805	S/. 4,104,886
EQUIPO DE COMUTACION ELECTRONICA	S/. 247,329	S/. 255,493	S/. 258,048	S/. 262,693	S/. 272,938
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES	S/. 3,472,401	S/. 3,587,029	S/. 3,622,900	S/. 3,688,112	S/. 3,831,948
AREA SISTEMAS DE NAVEGACION	S/. 5,133,825	S/. 5,303,299	S/. 5,356,332	S/. 5,452,746	S/. 5,665,404
EQUIPO DE METEOROLOGIA	S/. 492,927	S/. 509,199	S/. 514,291	S/. 523,548	S/. 543,967
EQUIPO DE RADIOAYUDAS	S/. 4,640,898	S/. 4,794,100	S/. 4,842,041	S/. 4,929,198	S/. 5,121,437
AREA SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	S/. 4,791,731	S/. 4,949,912	S/. 4,999,411	S/. 5,089,401	S/. 5,287,887
EQUIPO CENTRO DE CONTROL	S/. 1,071,670	S/. 1,107,047	S/. 1,118,117	S/. 1,138,244	S/. 1,182,635
EQUIPO ESTACION RADAR	S/. 3,720,061	S/. 3,842,865	S/. 3,881,294	S/. 3,951,157	S/. 4,105,252
EQUIPO GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	S/. 795,882	S/. 822,155	S/. 830,377	S/. 845,324	S/. 878,291
EQUIPO MANTTO. SISTEMAS AYUDAS LUMINOSAS Y ENERGIA ELECTRICA	S/. 5,466,235	S/. 5,646,683	S/. 5,703,150	S/. 5,805,806	S/. 6,032,233



ÁREA	(Todas)
EQUIPO	(Todas)

	Suma de 2017	Suma de 2018	Suma de 2019	Suma de 2020	Suma de 2021
Gastos de Personal	S/. 851,654	S/. 879,768	S/. 888,566	S/. 904,560	S/. 939,838
Mantenimiento	S/. 2,646,355	S/. 2,733,714	S/. 2,761,051	S/. 2,810,750	S/. 2,920,370
Otros costos	S/. 2,400	S/. 2,479	S/. 2,504	S/. 2,549	S/. 2,649
Servicios Prestados por Terceros	S/. 11,188,085	S/. 11,557,418	S/. 11,672,992	S/. 11,883,106	S/. 12,346,547
Suministros y Materiales	S/. 5,218,909	S/. 5,391,192	S/. 5,445,104	S/. 5,543,116	S/. 5,759,297
TOTAL	S/. 24,016,307	S/. 24,562,271	S/. 24,970,217	S/. 25,683,081	S/. 26,925,101



100

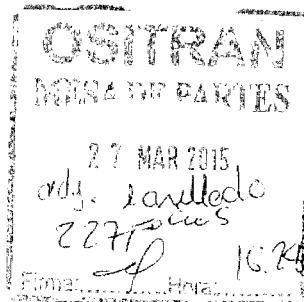
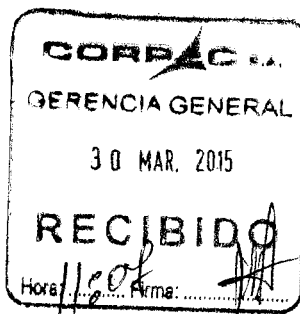


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MTC.CORPAC S.A.
GG. 209.2015

Callao, 27 MAR. 2015

Señor:
OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General (e)
OSITRAN
Presente.-



Asunto: Informe de Contabilidad Regulatoria 2014

De mi especial consideración:

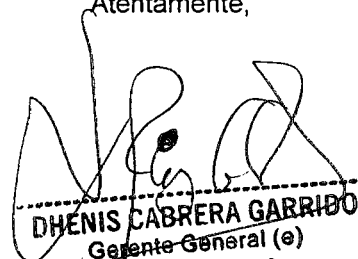
Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle el Informe de Contabilidad Regulatoria correspondiente al período 2014.

El informe de Contabilidad Regulatoria contiene la siguiente información:

- ✓ Declaración de Responsabilidades de los Directores.
- ✓ Estado de Pérdidas y Ganancias por Aeropuerto.
- ✓ Estado de Flujo por servicio.
- ✓ Tabla de Depreciación.
- ✓ Ingresos de Actividades con Tarifas no Reguladas.
- ✓ Explicación detallada de los Resultados y Desviación respecto a las proyecciones previstas.
- ✓ Cuadro de Inversiones comentado.
- ✓ Estadísticas Operacionales (Aeroportuario y Aeronavegación).
- ✓ Informe sobre procedimientos contables y empleados en la preparación de la contabilidad incluidos los generadores de costos o costdrivers.
- ✓ Información sobre metodología aplicada para fijar precios no regulados de actividades en monopolio (o cuasi-monopolio).
- ✓ Informe sobre transacciones con partes relacionadas.
- ✓ Informe de Auditoría de la Sociedad Gutiérrez Ríos y Asociados Civil de R.L.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.

DGG/JCM/RMT/gamc
Cc: GAP, ADC

15-001564.0019








SISTEMA DE COSTOS ABC (ACTIVITY BASED COSTING) – CORPAC S.A.

ENERO A DICIEMBRE 2014

FEBRERO 2015



MODELO CONCEPTUAL DE COSTOS ABC (CORPAC S.A.)



Versión 1.4

14 de Marzo 2014



INDICE

I.	INTRODUCCION.....	17
II.	OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO	17
III.	ALCANCE	18
IV.	METODOLOGIA.....	18
3.1	Método de costeo Tradicional vs Costeo ABC	18
3.2	Fundamentos del modelo de Costos ABC	19
3.3	Principios de la Contabilidad Regulatoria	19
3.4	Fundamentos para una implementación exitosa de Costos ABC.....	20
3.5	Modelo Multidimensional	22
IV.	MODELO CONCEPTUAL DE COSTOS CORPAC S.A.	23
4.1	Cadena de Valor de CORPAC S.A.	23
4.2	Análisis de los Procesos de CORPAC S.A.	24
4.3	Componentes del proceso de Costeo.....	26
4.4	Etapas del Proceso de Costeo.....	27
4.4.1	Lógica de codificación de Recurso – Actividad –Objeto.....	29
4.4.2	Catálogo principales	29
a)	Estructura Catálogo de Recursos	29
b)	Estructura Catálogo de Actividades	30
c)	Estructura Catálogo de Objetos.....	33
d)	Cuentas contables a importar	34
e)	Atributos de catálogos.....	34
4.4.3	Matrices y homologaciones básicas del proceso de costeo	36
a)	Homologación de Centros de Responsabilidad.....	36
b)	Homologación de objetos (Código facturación vs Objetos)	37
c)	Matriz Cuenta Contable – Agrupador de Gastos.....	37
d)	Matriz Cuenta contable – Recurso (Direccionalidad y variabilidad) .	38
4.4.4	Proceso de Costeo.....	40
a)	Recurso a Actividades.....	40
b)	Asignación Actividad a Actividad	41
c)	Asignación Actividad a Objetos (Servicios).....	41
d)	Resultados del proceso de costeo.....	43
d.1)	Costo por recurso	43
d.2)	Costo por actividad.....	44
d.3)	Rentabilidad por objeto	45
d.4)	Punto de equilibrio.....	45
d.5)	Resultado por Unidad Operativa.....	46



d.6)	Ingreso Unitario vs Costo Unitario.....	46
d.7)	Trazabilidad de los costos.....	47
d.8)	Ranking por servicio.....	47
d.9)	Costo por nave y tipo de nave.....	48
d.10)	Contabilidad Regulatoria – Pérdidas y Ganancias.....	48
d.11)	Contabilidad Regulatoria – Ingreso de actividades con tarifas no reguladas	49
d.12)	Contabilidad Regulatoria – Activos fijos por servicio	50
d.13)	Contabilidad regulatoria – Flujo de efectivo.....	51
VII.	COMPARACION ENTRE ESTRUCTURAS MODELO COSTOS 2007 – MODELO DE COSTOS 2013.....	52
ANEXO I –	Organigrama de la Empresa	54
ANEXO II -	Catálogo de Recursos	55
ANEXO III –	Catalogo de Actividades	59
ANEXO IV –	Catálogo de Objetos	63



GLOSARIO DE TERMINOS

- **Costos comunes:** Comprende los gastos ejecutados en las áreas de uso común, suministro eléctrico, central telefónica, limpieza, vigilancia, consumo de gas, suministro de agua, seguros, impuesto predial, arbitrios y serenazgo, etc.
Dichos costos se pueden reasignar vía cost driver a otros recursos (administrativo, apoyo operativo y operativo) vía cost driver (m3, m2, kilowatts, puntos de vigilancia, número de personas, etc). La asignación lo puede hacer directamente el área contable (software contabilidad) o vía el software de costos.
- **Centro de costos:** Es una división lógica dentro de una organización, establecida con el fin de acumular, distribuir y determinar costos. Una de las principales características de un centro de costos es que acumula costos o gastos de diferentes cuentas contables.
- **Centros de responsabilidad:** Son los centros de costos organizados por centros de responsabilidad o funcionalidad, el nivel de detalle dependerá de los requerimientos de información que establezca la empresa en forma funcional.
- **Recursos:** Son los componentes utilizados directa o indirectamente para brindar los servicios de aeronavegación y aeroportuario. Se denomina recursos a los suministros, mano de obra (personal), equipos, servicios encargados a terceros, etc.
- **Recursos administrativos:** Comprende los costos de las áreas o centros de responsabilidad administrativo, desagregados según los requerimientos de información la empresa. La estructura de los recursos administrativos debe ser concordante con el análisis de los procesos.
- **Recursos Apoyo Operativo:** Comprende los costos de las áreas o centros de responsabilidad de apoyo al área operativa (apoyo aeronáutico y apoyo aeroportuario), concordantes con la cadena de valor de la empresa y el análisis de los procesos.
- **Recursos operativos:** Comprende los costos de los componentes utilizados en el proceso operativo. Se recomienda considerar los agrupadores de recursos (Gastos de Personal, Depreciación, Amortización de Intangibles, Servicios Prestados por Terceros, Mantenimiento de Activos, Suministros y Materiales, Tributos y Seguros y Otros costos).
- **Agrupadores de recurso:** Son agrupadores de los gastos registrados en uno o varios recursos, se les denomina igualmente "elementos de gastos" o agrupadores de "recursos". Se recomienda 10 a 12 conceptos como máximo. Por cada cuenta contable se asigna un único agrupador o elemento de gasto.

Tabla 1 Agrupadores de recurso

Nº	Detalle Recurso	Cuenta contable
1	Gastos de Personal	62 Gastos de personal
2	Depreciación	68 Provisiones y otros gastos
3	Amortización de Intangibles	68 Provisiones y otros gastos
4	Servicios Prestados por Terceros	63 Servicios de terceros
5	Mantenimiento de Activos	63 Servicios de terceros
6	Suministros y Materiales	61 Consumo de suministros (variación de existencias)
7	Tributos y Seguros	64 Tributos y 65 Cargas diversas de gestión
8	Otros costos	68 Otros gastos

Nota: Las cuentas de gastos que se requieren importar pero no procesar por servicio (67 Gastos Financieros y 68 Provisiones) no disponen de agrupador de gasto.

- **Costo vs Gasto:**
 - Costo = relacionado directamente con el producto o servicio.
 - Gasto = No relacionado directamente con el producto o servicio.
- **Proceso:** Conjunto de actividades desarrolladas en la empresa, con un fin específico y que por lo general atraviesan varias áreas de la organización. Se recomienda clasificarlos en operativos, apoyo operativo y administrativos en concordancia con el análisis y modelamiento de procesos.
- **Actividad:** Conjunto de tareas ejecutadas en la empresa, con un fin específico y que comprende el consumo y/o utilización de recursos. Las actividades se subdividen en operativas, apoyo operativo y administrativos. El modelo conceptual comprende 128 actividades desagregadas en 11 administrativas, 32 apoyo operativo y 85 operativas. Una vez calculados los costos operativos, las actividades administrativas y apoyo operativo son asignadas a las actividades operativas en concordancia con el Manual de la Contabilidad Regulatoria (costo operativo).
- **Objetos de Costos:** Son los servicios que brinda CORPAC S.A. al mercado.
- **Cost Drivers o inductor de costos:** Es aquella unidad de medida que establece la relación causa – efecto en la asignación de costos en las siguientes matrices:
 - Matriz Recurso – Recurso (no aplicado en el modelo de Corpac S.A.¹.)
 - Matriz Recurso - Actividad
 - Matriz Actividad - Actividad
 - Matriz Actividad - Objeto de costo

En la siguiente tabla se detalla la relación de cost driver por matriz del modelo de costos.

¹ Los costos comunes de Corpac S.A. como el impuesto predial, suministro eléctrico, suministro de agua, limpieza, etc, son asignados en el Software Contabilidad a los centros de responsabilidad operativos, apoyo operativo y administrativos,

Tabla 2 Costr driver – Matrices

Matriz	Origen	Destino	Cost driver	Data Operativa
Recurso - Actividad	Recurso Operativo	Actividad Operativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
			Asignación al 100%	
	Recurso Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Factor de tiempo estimado =FTE	
			Asignación al 100%	
Actividad - Actividad	Recurso Administrativo	Actividad Administrativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
			Asignación al 100%	
	Actividad Operativa	Actividad Operativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
Actividad – Objeto (Servicios)	Actividad Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Factor de tiempo estimado =FTE	
	Actividad Administrativa	Actividad Administrativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
	Actividad Operativa	Objetos de Costos	kilómetro de recorrido	Unidad
			Tonelada métrica	Unidad
			Horas	Unidad
			Pasajero	Unidad
			Palabras	Unidad
			Vuelo	Unidad
			Kilogramos	Unidad
			Unidad	Unidad
	Actividad Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Costo operativo	
	Actividad Administrativa	Actividad Administrativa	Costo operativo	

- **Atributos:** Es clasificaciones que se asignan a los catálogos y matrices que facilitan exponer los resultados:

- Tipo recurso
- Unidad de medida
- Inactividad / inoperatividad
- Tipo de actividad
- Unidad tarifaria
- Línea de negocio o agrupador de objetos
- Clasificación Ositran

▪ FIR LIMA

El espacio físico que gestiona y controla el FIR Lima se detalla en la siguiente figura:

Figura 1 FIR Lima

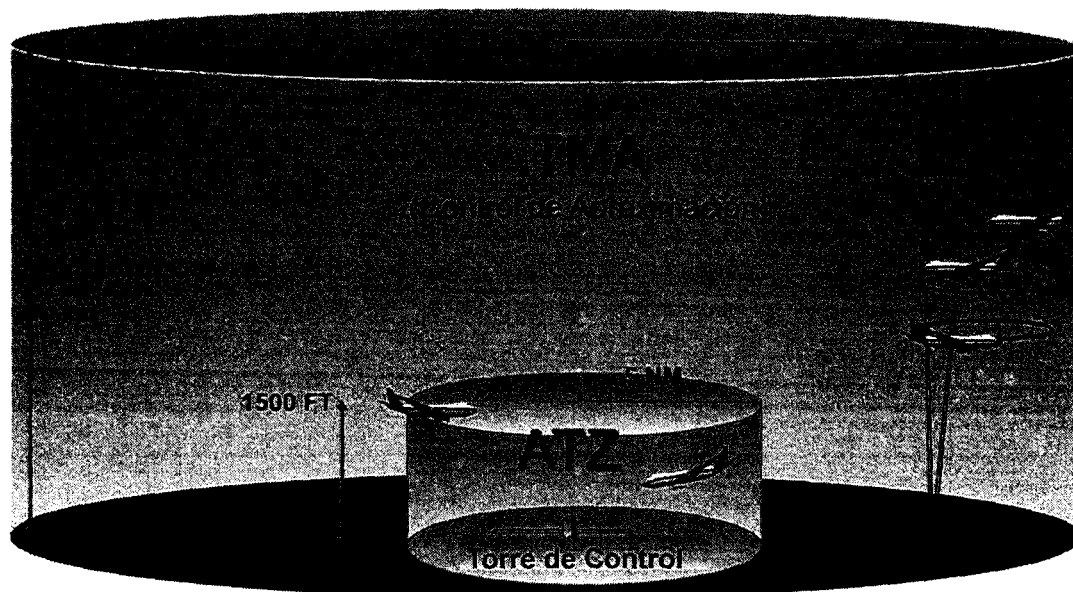


Fuente: Corpac S.A.

▪ **Zona de control de aeródromo (ATZ) y Área de Control de Terminal (TMA)**

En la siguiente figura se diferencia la zona de control de aeródromo (ATZ) y Área de Control de Terminal (TMA)

Figura 2 Zona de control de aeródromo (ATZ) y Área de Control de Terminal (TMA)



Fuente: Corpac S.A.

▪ **Fases de vuelo**

Las fases de vuelo comprenden el taxeo, despegue, salida, ruta, aproximación, aterrizaje y se reinicia en el taxeo.

Figura 3 Fases de vuelo

Fases de vuelo						
TAXEO	DESPEGUE	SALIDA	RUTA	APROXIMACION	ATERRIZAJE	TAXEO
Radiocom.	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom.
Meteorología	Meteorología	VOR DME NDB	Radiocom. HF	VOR DME	ILS DME	Grabadoras
Ay. luminosas	Ay. luminosas	Grabadoras	VOR DME NDB	ILS DME NDB	Meteorología	Ay. luminosas
Energía	Energía	Energía	Meteorología	Meteorología	Grabadoras	Energía
Inspección vuelo		Inspección vuelo	Grabadoras	Ay. luminosas	Ay. luminosas	Inspección vuelo
			Inspección vuelo	Energía	Energía	
				Inspección vuelo	Inspección vuelo	

Aeronave de taxeo: Cuando la aeronave está siendo movida en tierra por su propio motor o la inercia generada por éste, siempre que no se halle "en vuelo".

Fuente: Corpac S.A.

- **Servicios de control de tránsito aéreo**

En la siguiente figura se detalla el control de tránsito aéreo diferenciando el control de ruta, aproximación y control de aeródromo.

Figura 4 Servicio de control de tránsito aéreo



Fuente: Corpac S.A

- **Definición de meteorología**

Estudia los cambios atmosféricos que se producen a cada momento, utilizando parámetros como la temperatura del aire, su humedad, la presión atmosférica, el viento o las precipitaciones. El objetivo de la meteorología es predecir el tiempo que va a hacer en 24 o 48 horas y, en menor medida, elaborar un pronóstico del tiempo a medio plazo.

- **Definición climatología**

Es la ciencia que estudia el clima y sus variaciones a lo largo del tiempo. Aunque utiliza los mismos parámetros que la meteorología, su objetivo es distinto, ya que no pretende hacer previsiones inmediatas, sino estudiar las características climáticas a largo plazo.

- **Servicio de información de vuelo**

Comprende la información de tránsito respecto de otras aeronaves, condiciones de las Ayudas a la Navegación, Estado de aeródromos, instalaciones, Pistas, etc; Condiciones Meteorológicas de Aeródromos de salida, destino y alternativa, asimismo la Actividad Volcánica y otros fenómenos meteorológicos.

- **Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo - AFIS**

El piloto recibe la información disponible que le permite tomar las decisiones respecto a su vuelo y separarse de otras aeronaves, este servicio se establece cuando la densidad del tránsito es mínima y no amerita establecer un servicio de torre de control.

**▪ Servicio de alerta**

Notificar a los organismos pertinentes respecto a aeronaves que necesitan ayuda de búsqueda y salvamento y auxiliar a dichos organismos según sea necesario.

▪ Sistemas de Radioayudas

Comprende los siguientes equipos:

- NDB : Radiofaro No Direccional
- VOR : Radiofaro OmniDireccional
- DME : Equipo Medidor de Distancia
- ILS : Sistema de Aterrizaje por Instrumentos

▪ Servicio de Navegación Aérea en Ruta – SNAR

El SNAR considera las ayudas a las naves que sirven rutas nacionales e internacionales mientras estas se encuentran en vuelo, desagregado en los siguientes conceptos:

**Tabla 3 Recursos y actividades Operativas del Servicio de Navegación
Aérea en Ruta - SNAR**

Nº	Recurso	Actividad	Objeto
1	(Coordinador Operativo cc - Centro de Control Radar)+ (Controlador tránsito aéreo c1 - Centro de Control Radar) + (Controlador tránsito aéreo c2 - Centro de Control Radar) + (Área de Información Aeronáutica) + (Equipo ARO / AIS) + (Área de Operaciones Aeronáuticas - Cuzco) + (AIS / ARO - Provincia).	Información aeronáutica	Servicio de Navegación Aérea en Ruta – SNAR (Nacional e Internacional)
2	Equipo de Estación Meteorológica+ Equipo de Pronósticos y Climatología+ (Meteorología - Provincia) + (Comunicación Meteorología - COMMET - Provincia)	Servicio de meteorología	
3	(Coordinador Operativo cc - Centro de Control Radar)+ (Controlador tránsito aéreo c1 - Centro de Control Radar) + (Controlador tránsito aéreo c2 - Centro de Control Radar) + (Área de Estación Aeronáutica) + (Área de Servicios de Tránsito Aéreo) + (Equipo de Operaciones Aeronáuticas -Provincia)	Tránsito aéreo	
4	(Área de Comunicaciones Fijas Aeronáuticas) + (Equipo de Operaciones Aeronáuticas - Provincia)	Comunicaciones fijas aeronáuticas	
5	Área de Estación Aeronáutica	Servicios de estaciones aeronáuticas	
6	Área de Información Aeronáutica	Servicio de información de vuelo (FIS)	
7	Publicaciones aeronáuticas	Publicaciones aeronáuticas	



A dicho costo operativo se debe agregar el costo de las actividades apoyo operativo² (Supervisión apoyo operativo, Gestión de calidad de tránsito aéreo, Gestión de Normas, Procedimientos y Automatización – ATS, Administrar registros climatológicos, Mantenimiento de equipos y sistemas aeronavegación, Vigilancia Área, Gestión de proyectos, Catastro y cartografía digital, Apoyo informático, Mantenimiento de edificaciones, Capacitación de personas y Supervisión registros y estadísticas climatológicas) y las actividades administrativas³ (Gestión estratégica de la empresa, Gestión administrativa, Gestión financiera, presupuestal, facturación, control patrimonial y contable, Gestión de auditoría, Gestión de Recursos humanos, Gestión comercial, Gestión logística y seguros, Planificación y control de Proyectos y Asesoría legal).

▪ **Aproximación**

Considera la ayuda para el aterrizaje y despegue de las aeronaves en los aeropuertos en un radio de 10 millas náuticas. Los costos de dicho servicio comprenden la torre de Control, comunicaciones y meteorología.

Tabla 4 Recursos y actividades Operativas del Servicio de Aproximación

Nº	Recurso	Actividad	Objeto
1	(Área de Comunicaciones Fijas Aeronáuticas) + (Equipo de Operaciones Aeronáuticas - Provincia)	Comunicaciones fijas aeronáuticas	Aproximación (Nacional e internacional)
2	Área de Estación Aeronáutica	Servicio de estaciones aeronáuticas	
3	Área de Información Aeronáutica	Servicio de información de vuelo (FIS)	
4	(Controlador tránsito aéreo - c3 - Centro de Control Radar) + (Área de Estación Aeronáutica) + (Coordinación General de Torre de Control) + (Equipo de Operaciones Aeronáuticas - Provincia)+ (Área de Operaciones Aeronáuticas - Cuzco)+ (Comunicación Meteorología - COMMET - Provincia)+ (Aeropuerto : Pista y Calle Rodaje - Provincia)	Control de aproximación (incluye control de aproximación y control de alerta)	
4	Publicaciones aeronáuticas	Publicaciones aeronáuticas	

A dicho costo operativo se debe agregar el costo de las actividades apoyo operativo (Supervisión apoyo operativo, Gestión de calidad de tránsito aéreo, Gestión de Normas, Procedimientos y Automatización – ATS, Administrar registros climatológicos, Mantenimiento de equipos y sistemas aeronavegación, Vigilancia Área, Gestión de proyectos, Catastro y cartografía digital, Apoyo informático, Mantenimiento de edificaciones, Capacitación de personas y Supervisión registros y estadísticas climatológicas) y las actividades administrativas (Gestión estratégica de la empresa, Gestión administrativa, Gestión financiera, presupuestal, facturación, control patrimonial y contable, Gestión de auditoría, Gestión de Recursos humanos, Gestión

² Costos indirectamente imputables.

³ Costos no imputables



comercial, Gestión logística y seguros, Planificación y control de Proyectos y Asesoría legal).

▪ **Servicio de sobrevuelo**

Comprende los siguientes servicios:

Tabla 5 Recursos y actividades Operativas Servicio de sobrevuelo

Nº	Recurso	Actividad	Objeto
1	(Coordinador Operativo cc - Centro de Control Radar)+ (Controlador tránsito aéreo c1 - Centro de Control Radar) + (Controlador tránsito aéreo c2 - Centro de Control Radar) +(Controlador tránsito aéreo c2 - Centro de Control Radar) + (Equipo ARO / AIS)	Información aeronáutica (AIS / ARO)	Servicio de sobrevuelo
2	(Equipo de Estación Meteorológica)+ (Equipo de Pronósticos y Climatología) + (Meteorología - Provincia) + (Comunicación Meteorología - COMMET - Provincia)	Servicio de meteorología	
3	(Coordinador Operativo cc - Centro de Control Radar)+ (Controlador tránsito aéreo c1 - Centro de Control Radar) + (Controlador tránsito aéreo c2 - Centro de Control Radar) + (Área de Estación Aeronáutica) + (Área de Servicios de Tránsito Aéreo) + (Equipo de Operaciones Aeronáuticas -Provincia)	Tránsito aéreo (ATS)	
4	Área de Estación Aeronáutica	Servicios de estaciones aeronáuticas	
5	Área de Información Aeronáutica	Servicio de información de vuelo (FIS)	
6	Publicaciones aeronáuticas	Publicaciones aeronáuticas	

A dicho costo operativo se debe agregar el costo de las actividades apoyo operativo⁴ (Supervisión apoyo operativo, Gestión de calidad de tránsito aéreo, Gestión de Normas, Procedimientos y Automatización – ATS, Administrar registros climatológicos, Mantenimiento de equipos y sistemas aeronavegación, Vigilancia Área, Gestión de proyectos, Catastro y cartografía digital, Apoyo informático, Mantenimiento de edificaciones, Capacitación de personas y Supervisión registros y estadísticas climatológicas) y las actividades administrativas⁵ (Gestión estratégica de la empresa, Gestión administrativa, Gestión financiera, presupuestal, facturación, control patrimonial y contable, Gestión de auditoría, Gestión de Recursos humanos, Gestión comercial, Gestión logística y seguros, Planificación y control de Proyectos y Asesoría legal).

▪ **Mensajes internacionales clase "B"**

Comprende los siguientes servicios:

⁴ Costos indirectamente imputables.

⁵ Costos no imputables



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Señor
Dhenis Cabrera Garrido
Gerente General (e)
CORPAC
Presente.-

Referencia : Hoja de Envío SIED N° 046-2017/GG/CORPAC S.A.

De mi consideración:

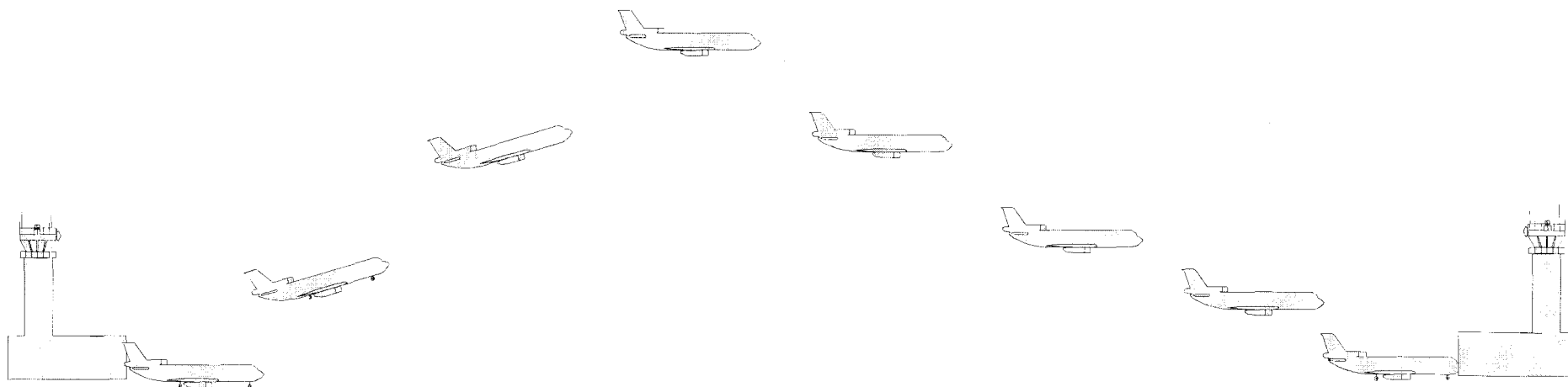
Me dirijo a usted en relación a su documento de la referencia, mediante el cual solicita se eleve al Directorio de FONAFE, para aprobación, la Escala Remunerativa y el Cuadro de Asignación de Personal de CORPAC S.A.

En tal sentido, le comunico que estamos evaluando la información presentada, a fin de proceder a elevarla al Directorio de FONAFE para su consideración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FASES DE VUELO



RODAJE-TAXEO	DESPEGUE	ASCENSO	ruta	DESCENSO	APROXIMACION	ATERRIZAJE	RODAJE-TAXEO
Radiocom. Meteorología Ay. luminosas Energía Inspección vuelo CTA-TWR OMA/COM-MET TECNICOS AIS/AFIS/ARO	Radiocom. VHF Meteorología Ay. luminosas Energía RADAR Enlace de Datos Satelital CTA-TWR OMA/COMMET	Radiocom. VHF VOR DME NDB Grabadoras Energía Inspección vuelo RADAR Enlace de Datos Satelital CTA-APP/RADAR COMMET AIS/ARO OMA/AFIS	Radiocom. VHF Radiocom. HF VOR DME NDB Meteorología Grabadoras Energía Inspección vuelo RADAR Enlace de Datos Satelital CTA AREA/RADAR OMA AIS	Radiocom. VHF Radiocom. HF VOR DME NDB Meteorología Grabadoras Energía Inspección vuelo RADAR Enlace de Datos Satelital CTA AREA/RADAR OMA AIS	Radiocom. VHF VOR DME ILS DME NDB Meteorología Grabadoras Ay. luminosas Energía Inspección vuelo RADAR Enlace de Datos Satelital CTA-APP-RADAR COMMET OMA/OMA/AIS/AFIS	Radiocom. VHF ILS DME Meteorología Grabadoras Ay. luminosas Energía Inspección vuelo RADAR Enlace de Datos Satelital CTA-APP-RADAR COMMET OMA-AIS-AFIS	Radiocom. Grabadoras Ay. luminosas Energía Inspección vuelo CTA-TWR/AFIS COMMET AIS

FASES DE VUELO



TAXEO	DESPEGUE	SALIDA	ruta	APROXIMACION	ATERRIZAJE	TAXEO
Radiocom.	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom. VHF	Radiocom.
Meteorología	Meteorología	VOR DME NDB	Radiocom. HF	VOR DME NDB	ILS DME	Grabadoras
Ay. luminosas	Ay. luminosas	Grabadoras	VOR DME NDB	Meteorología	Meteorología	Ay. luminosas
Energía	Energía	Energía	Meteorología	Grabadoras	Grabadoras	Energía
Inspección vuelo	RADAR	Inspección vuelo	Energía	Ay. luminosas	Energía	Inspección vuelo
CTA-TWR	Enlace de Datos	RADAR	Inspección vuelo	Energía	Inspección vuelo	CTA-TWR/AFIS
OMA/COM-MET	Satelital	Enlace de Datos	RADAR	RADAR	RADAR	COMMET
TECNICOS	Enlace de Datos	Satelital	Enlace de Datos	Enlace de Datos	Enlace de Datos	AIS
AIS/AFIS/ARO	Satelital	CTA-APP/RADAR	Satelital	Satelital	Satelital	
	CTA-TWR	COMMET	CTA AREA/RADAR	CTA-APP-RADAR	CTA-APP-	
	OMA/COMMET	AIS/ARO	OMA	COMMET/OMA/AIS	RADAR	
		OMA/AFIS	AIS	/AFIS	COMMET	
					OMA-AIS-AFIS	



Periodo 2016

Manual de Contabilidad Regulatoria (2004), aprobado mediante Resolucion de Consejo Directivo N°003-CD-2005 OSITRAN

Monto expresado en Soles

CeCo	CR	Actividades que generan Valor	SERVICIOS AERONAVEGACIÓN		SERV.
			ruta (SNAR NAC, SNAR INTERNAC y SOBREVUELO)	APROXIMACION	
90	201	Equipo de Operaciones Aeronáuticas (Provincia)	19,169,118.41	11,868,952.67	-
	202	Equipo AIS / ARO (Provincia)	3,220,865.64	2,677,396.50	-
	203	Meteorología (Provincia)	434,881.63	408,337.32	-
	204	Apoyo Técnico Aeronáutico (Provincia)	9,874,875.39	8,324,264.41	-
	207	Comunicación Meteorología (COMMET - Provincia)	4,484,532.46	3,698,089.87	-
	210	Equipo de Soporte Aeronáutico (Ex Jefe Aeropuerto y Administrador)	5,762,476.36	5,458,770.92	-
	211	Área de Operaciones Aeronáuticas (Cuzco)	3,064,969.47	3,064,969.47	-
	212	Actividad ARO/AIS (Cusco)	250,725.62	272,768.94	-
	213	Actividad Metereología (OMA) (Cuzco)	191,397.32	172,263.91	-
	214	Actividad de Apoyo Tecnico Aeronautico (Cuzco)	1,310,853.16	1,282,157.14	-
	217	Actividad Comunicaciones Meteorología (COMMET) (Cuzco)	394,518.53	265,917.58	-
	400	Gerencia de Sistema de la Seguridad Operacional	1,064,251.29	195,939.44	-
	401	Área de la Gestión de la Seguridad Operacional	463,515.09	85,348.42	-
	402	Área de la Gestión de la Calidad Operacional	1,103,604.06	203,209.93	-
	403	Área de Gestión de Ambiente Operacional	362,068.09	163,543.10	179,673.54
	501	Gerencia Central de Aeronavegación	1,243,934.56	561,487.73	-
	504	Gerencia de Operaciones Aeronáuticas	2,435,333.91	1,099,262.09	-
	505	Área de Normas y Procedimientos y Automatización ATS	1,429,089.14	-	-
	506	Área Información Aeronáutica	595,815.57	-	-
		Personal - Area informacion aeronautica (A2)	17,505.42	-	-
		Personal - Area informacion aeronautica (F1)	108,342.47	-	-
		Personal - Area informacion aeronautica (O2)	639,162.05	-	-
		Personal - Area Información Aeronautica (PP)	9,437.93	-	-
	507	Equipo Publicaciones Aeronáuticas	905,119.08	-	-
		Personal - Equipo publicaciones aeronauticas (A4)	30,628.10	-	-
		Personal - Equipo publicaciones aeronauticas (O2)	391,137.32	-	-
		Personal - Equipo publicaciones aeronauticas (T1)	64,439.26	-	-
	509	Área Servicios Tránsito Aéreo	8,504,235.49	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (A2)	3,341.58	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (A4)	41,179.09	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (C4)	-	1,574,919.70	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (O2)	196,834.62	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (P2)	95,867.45	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (T1)	163,100.00	-	-
		Personal - Área Servicios Tránsito Aéreo (T4)	127,452.76	-	-
	510	Coordinación General Centro Control Radar	13,263,729.72	1,473,747.75	-
		Personal - Coordinación General Centro Control Radar (C1)	9,163,597.62	-	-
		Personal - Coordinación General Centro Control Radar (C2)	1,962,688.54	-	-
		Personal - Coordinación General Centro Control Radar (C3)	-	196,287.11	-
		Personal - Coordinación General Centro Control Radar (CC)	1,892,347.47	-	-
		Personal - Coordinación General Centro Control Radar (F1)	388,641.61	-	-
	511	Equipo ARO / AIS	275,795.37	413,693.05	-
		Personal - Equipo ARO / AIS (F2)	163,011.44	108,674.30	-
		Personal - Equipo ARO / AIS (O1)	143,304.01	95,536.00	-
		Personal - Equipo ARO / AIS (O2)	774,556.89	1,161,835.34	-

	Personal - Área Comunicaciones Fijas Aeronáuticas (F1)	175,596.21	-	-
	Personal - Área Comunicaciones Fijas Aeronáuticas (O1)	618,499.17	-	-
	Personal - Área Comunicaciones Fijas Aeronáuticas (O2)	2,028,234.97	-	-
513	Área de Meteorología	1,471,109.75	-	-
514	Equipo Pronósticos y Climatología	545,688.53	-	-
	Personal - Equipo Pronósticos y Climatología (F2)	12,149.97	-	-
	Personal - Equipo Pronósticos y Climatología (P1)	2,611,122.91	-	-
	Personal - Equipo Pronósticos y Climatología (P2)	76,216.22	-	-
	Personal - Equipo Pronósticos y Climatología (PR)	1,419.59	-	-
516	Gerencia Técnica	2,245,329.82	737,866.56	-
517	Área de Proyectos e Instalación de Sistema de Aeronavegación	1,789,001.22	466,790.90	-
518	Área de Normas, Evaluación y Soporte	1,153,415.58	381,892.47	-
522	Área de Sistema de Comunicaciones Aeronáuticas	3,460,319.20	902,875.58	-
523	Equipo de Mantenimiento Sistema de Radiocomunicaciones	2,003,845.56	522,848.65	-
524	Equipo de Mantenimiento de Sistema de Conmutación Electrónica	3,128,764.48	816,365.45	-
526	Área de Sistemas de Navegación Aérea	1,168,385.14	527,386.20	-
529	Área de Sistemas de Vigilancia Aérea	3,365,627.91	-	-
530	Equipo de Mantenimiento Sistema de Estación Radar	1,332,727.87	358,507.95	-
531	Equipo de Mantenimiento Sistema de Centro de Control	1,936,174.42	505,191.71	-
532	Coordinación General Torre Control	1,184,773.18	2,200,293.04	-
	Personal - Coordinación General Torre de Control (C1)	1,594,369.00	-	-
	Personal - Coordinación General Torre de Control (C2)	207,208.19	-	-
	Personal - Coordinación General Torre de Control (C3)	-	2,871,800.52	-
	Personal - Coordinación General Torre de Control (C4)	-	398,537.13	-
535	Equipo Estación Meteorológica	791,297.65	-	-
	Personal - Equipo Estación Meteorológica (O1)	348,575.79	-	-
	Personal - Equipo Estación Meteorológica (O2)	421,688.38	-	-
	Personal - Equipo Estación Meteorológica (F2)	228,354.39	-	-
	Personal - Equipo Estación Meteorológica (T4)	41,847.97	-	-
536	Área Estación Aeronáutica	752,187.38	83,576.38	-
	Personal - Área de Estación Aeronáutica (A4)	15,225.39	1,691.71	-
	Personal - Área de Estación Aeronáutica (F2)	10,326.28	1,147.36	-
	Personal - Área Estación Aeronáutica (F1)	154,249.16	8,118.38	-
	Personal - Área Estación Aeronáutica (O1)	358,351.25	18,860.59	-
	Personal - Área Estación Aeronáutica (O2)	1,135,204.35	59,747.60	-
537	Equipo de Inspección de Vuelo	2,759,442.49	1,109,343.01	-
538	Equipo de Mantenimiento Sistema Radioayuda	2,301,949.53	619,231.59	-
539	Equipo de Mantenimiento Sistemas Meteorológicos	1,287,065.48	335,824.51	-
540	Equipo de Mantenimiento Sistemas Ayuda Luminosas	-	5,949,157.74	-
541	Equipo de Generación Eléctrica y Aire Acondicionado	2,897,208.24	755,947.19	-
822	Centro de Instrucción de Aviación Civil	854,890.95	223,060.39	123,044.84
846	Área Administrativa	912,589.01	238,115.12	131,349.35
860	Área Académica	2,428,028.10	633,527.47	349,467.18
Total CeCo 90		147,489,687.85	65,555,077.88	783,534.90
91	Gerencia Aeropuerto Internacional del Cuzco	217,461.33	212,700.87	19,593.89
301	Equipo de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC - Provincia)	2,300,538.67	165,525.48	1,045,423.40
302	SEI (Provincia)	-	-	1,613,814.12
304	Aeropuerto : Plataforma (Provincia)	-	-	502,522.97
305	Aeropuerto : Terminal (Provincia)	-	-	-
306	Aeropuerto : Pista y Calle Rodaje (Provincia)	-	-	7,450,523.62
310	Administrador Aeroportuario (Provincia)	3,137,668.62	252,284.12	674,979.35
311	Área de Seguridad Aeroportuaria-GAI (Cuzco)	187,092.45	92,001.90	409,617.48
312	Actividad SEI (Cuzco)	-	-	530,876.74
314	Aeropuerto: Plataforma (Cuzco)	-	-	1,144,811.35
315	Aeropuerto: Terminal (Cuzco)	-	-	-
316	Aeropuerto: Pista y Calle Rodaje (Cuzco)	-	-	2,099,084.00
317	Actividad: Mangas (Puente de Embarque)	-	-	-
320	Área de Administración-GAI (Cuzco)	1,188,783.00	1,162,759.23	291,608.35
619	Zona Norte	16,257.12	13,384.42	3,818.29
621	Zona Sur	1,503.54	1,084.82	557.40
622	Zona Oriente	3,431.14	2,375.49	1,745.29
630	Gerencia de Aeropuertos	973,037.96	439,513.02	482,862.70
631	Área de Gestión Técnico Administrativo	223,319.83	100,871.68	110,820.77
632	Área de Desarrollo Comercial	452,892.57	118,173.80	65,187.17
633	Área de Seguridad Aeroportuaria	2,657,916.32	1,508,721.18	277,182.66
634	Área de Infraestructura	910,493.11	237,568.25	293,339.51
635	Área de Titulaciones	625,837.63	163,300.56	284,469.19
841	Gerencia de Tecnologías de Información	1,234,194.06	322,029.16	426,403.75
842	Área de Proyectos Desarrollo de Sistemas	862,144.73	224,953.07	297,863.81
843	Área de Redes, comunicaciones y Soporte Técnico	3,008,923.46	785,096.21	1,039,557.94
Total CeCo 91		18,001,495.54	5,802,343.27	19,066,663.71

TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
201	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PROVS.	OPERATIVO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
201	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PROVS.	Operativo Aeronáutico	AERONAVEGACION
202	ACTIVIDAD ARO/AIS - PROVS.	OPERATIVO A/D	AERONAVEGACION
202	ACTIVIDAD ARO/AIS - PROVS.	Operativo A / D	AERONAVEGACION
203	ACTIVIDAD METEOROLOG?A - PROVS.	OPERATIVO A/D	AERONAVEGACION
203	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - PROVS.	Operativo A / D	AERONAVEGACION
204	ACTIVIDAD DE APOYO T?CNICO AERON?UTICO - PROVS.	OPERATIVO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
204	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PROVS.	Operativo Aeronáutico	AERONAVEGACION
205	AEROPUERTO: PISTA Y CALLE RODAJE	OPERATIVO A/D	AERONAVEGACION
206	ACTIVIDAD SEI - PROVS	OPERATIVO A/D	AERONAVEGACION
207	Actividad Comunicaciones Meteorologia (COMMET)		AERONAVEGACION
210	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO (solo Aeropto Concecionado)		AERONAVEGACION
211	Area de Operaciones Aeronauticas - GAI del Cusco		AERONAVEGACION
211	Area de Operaciones Aeronauticas - GAI del Cusco		AERONAVEGACION
212	Actividad ARO/AIS		AERONAVEGACION
213	Actividad Meteorología(OMA)		AERONAVEGACION
214	Actividad de Apoyo Técnico Aeronáutico-		AERONAVEGACION
402	Área de Gestión de la Calidad Operacional		AERONAVEGACION
402	Área de Gestión de la Calidad Operacional		AERONAVEGACION
501	GERENCIA CENTRAL DE AERONAVEGACI-N	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
502	?REA DE SUPERVISI-N DE SISTEMAS DE AERONAVEGACI-N	APOYO AERONAUTICO (30 - 300 - 90) NO USAR APARTIR 2008	AERONAVEGACION
503	?REA DE PROYECTOS ESPECIALES DE AERONAVEGACI-N	CORPORATIVO AERON?UTICO(30 - 102 -90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
504	GERENCIA DE OPERACIONES AERON?UTICAS	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
505	?REA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS AERON?UTICOS	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
506	AREA DE INFORMACI-N AERON?UTICA	OPERATIVO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
507	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERON?UTICAS	OPERATIVO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
508	?REA EVALUACI-N Y ENTRENAMIENTO	CORPORATIVO AERON?UTICO(31 - 112 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
509	?REA DE SERVICIOS DE TR?NSITO A?REO	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
510	COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL RADAR	OPERATIVO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
512	?REA DE COMUNICACIONES FIJAS AERON?UTICAS	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
513	?REA DE METEOROLOG?A	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
515	EQUIPO DE OBSERVATORIO METEOROL-GICO	APOYO AERONAUTICO (31 - 331 - 90) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION
516	GERENCIA T?CNICA	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
517	AREA DE PROYECTOS E INSTALACIONES	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
518	?REA DE NORMAS Y EVALUACI-N T?CNICA	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION



TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
519	?REA DE SISTEMAS ELECTROMEC?NICOS	APOYO AERON?UTICO (32 - 340 - 90) NO USAR A PARTIR DEL 2008	AERONAVEGACION
520	EQUIPO DE GRUPOS ELECTR-GENOS	APOYO AERON?UTICO (32 - 341 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
521	EQUIPO DE ELECTRICIDAD	APOYO AERON?UTICO (32 - 342 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
522	?REA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES	APOYO AERON?UTICO	AERONAVEGACION
705	AREA DE CATASTRO Y CARTOGRAF?A	APOYO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
701	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	APOYO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
703	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES	APOYO AEROPORTUARIO (23 - 402 - 91) NO USAR A PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
815	OFICINA DE SEGURIDAD	CORPORATIVO - AEROPORTUARIO(14 - 090 - 96)NO USAR PARTIR2008	AEROPORTUARIO
702	AREA DE TITULACIONES	CORPORATIVO - AEROPORTUARIO(22 - 230 - 91)NO USAR DESDE 2008	AEROPORTUARIO
817	AREA DE SALVAMIENTO Y EXTINCION DE INCENDIO -SEI	CORPORATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
601	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	CORPORATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
612	GERENCIA DE OPERACIONES DE AEROPUERTOS	CORPORATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
619	ZONA NORTE	CORPORATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
617	EQUIPO DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVO	CORPORATIVO AEROPORTUARIO(22 - 211 - 91)NO USAR A PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
616	EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL	CORPORATIVO AEROPORTUARIO(22 - 212 - 91)NO USAR A PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
623	AREA DE GESTION TECNICO ADMINISTRAT	CORPORATIVO AEROPUERTUARIO	AEROPORTUARIO
862	GERENCIA DE SEGURIDAD	CORPORATIVO AEROPUERTUARIO	AEROPORTUARIO
621	ZONA SUR	CORPORTIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
622	ZONA ORIENTE	CORPRATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
304	AEROPUERTO: PLATAFORMA	OPERATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
305	AEROPURTO : TERMINAL	OPERATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
707	AREA EDIFICACIONES	OPERATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
301	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - PROVS.	OPERATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
310	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	OPERATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
704	AREA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL	OPERATIVO AEROPORTUARIO (23 - 600 - 91)NO USAR A PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
303	AEROPUERTO: TERMINAL Y PISTA	OPERATIVO AEROPORTUARIO (40 - 640 - 91) NO USAR A PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
801	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARI O
802	SECRETARIA DEL DIRECTORIO	CORPORATIVO - CORPORATIVO(01 - 001 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARI O



TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
803	OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	CORPORATIVO - CORPORATIVO(03 - 004 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
804	AREA DE AUDITORIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	CORPORATIVO - CORPORATIVO(03 - 005 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
805	AREA DE AUDITORIA TECNICA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
806	GERENCIA GENERAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
807	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
808	AREA DE ASUNTOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
810	AREA DE ASUNTOS PROCESALES	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
812	OFICINA DE ORGANIZACION Y M?TODOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
813	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
821	EQUIPO DE RELACIONES P?BLICAS, EVENTOS Y PRENSA	CORPORATIVO - CORPORATIVO(02 - 015 - 96)NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
822	CENTRO DE INSTRUCCION DE AVIACION CIVIL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
823	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CORPORATIVO - CORPORATIVO(08 - 020 - 96)NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
824	AREA DE SEGUROS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
825	GERENCIA DE ADMINISTRACION	CORPORATIVO - CORPORATIVO(10 - 040 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
826	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
827	AREA DE DESARROLLO DE PERSONAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO(10 - 042 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
828	AREA DE RELACIONES LABORALES	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
829	GERENCIA DE FINANZAS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
830	AREA DE TESORERIA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
831	AREA DE PRESUPUESTO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
832	AREA DE CONTABILIDAD	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
833	AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 039 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO

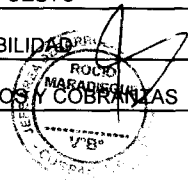


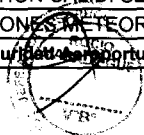
TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
834	GERENCIA DE LOGISTICA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
835	AREA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES	CORPORATIVO - CORPORATIVO(11 - 052 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
836	EQUIPO DE LICITACIONES, CONCURSOS Y CONTRATOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO(11 - 053 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
837	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE PROCESOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
838	AREA DE ADQUISICI-N DE BB Y SS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
839	AREA DE ALMACENES	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
840	Equipo de Servicios Generales		AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
841	OFICINA DE INFORMATICA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
842	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
843	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
844	SECRETARIA GENERAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO (02 - 003 - 96)NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
845	EQUIPO ACADEMICO Y TRAINIER	CORPORATIVO - CORPORATIVO(13 - 071 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
846	AREA ADMINISTRATIVA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
847	ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
848	AREA DE CONTROL FINAN. ADMINIST.	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
849	AREA DE CONTROL TECNICO OPERATIVO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
851	AREA DE DESARROLLO COMERCIAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
852	AREA DE FACTURACI-N	CORPORATIVO - CORPORATIVO(21 - 082 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
853	EQUIPO DE CAJA Y VALORES	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 032 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
854	EQUIPO DE ADMINISTRACI-N DE FONDOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 033 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
855	EQUIPO DE VALIDACI-N, CTRL. CONTABLE Y EMISI-N DE EEFF	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 036 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
856	EQUIPO DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y TRIBUTACI-N	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 037 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO



TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
857	EQUIPO DE CONTABILIDAD DE COSTOS	CORPORATIVO - CORPORATIVO(09 - 038 - 96) NO USAR PARTIR 2008	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
858	COORDINACION GENERAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
859	GERENCIA DE PERSONAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
860	AREA ACADEMICA	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
861	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
863	AREA DE FACTURACION CREDITOS Y GESTION COBRANZAS	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
864	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
865	EQUIPO DE ARCHIVO CENTRAL DOCUMENTARIO	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
523	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
524	EQUIPO DE CONMUTACION	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
525	?REA DE LABORATORIO CENTRAL	APOYO AERONÁUTICO (32 - 360 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
526	?REA DE SISTEMAS DE NAVEGACION A?REA	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
511	EQUIPO A.R.O./A.I.S.	OPERATIVO A/D	AEROPORTUARIO
514	EQUIPO DE PRON-STICOS Y CLIMATOLOG?A	OPERATIVO A/D	AEROPORTUARIO
532	COORDINADOR GRAL TORRE DE CONTROL	OPERATIVO A/D	AEROPORTUARIO
542	AREA DE PISTAS	OPERATIVO A/D	AEROPORTUARIO
302	ACTIVIDAD SEI - PROVS.	OPERATIVO A/D (40 - 740 - 91) NO USAR DESACTIVA PARTIR 2008	AEROPORTUARIO
816	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - AVSEC	CORPORATIVO AEROPORTUARIO	AEROPORTUARIO
527	EQUIPO DE RADIOAYUDAS NORTE	APOYO AERONÁUTICO (32 - 371 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
528	EQUIPO DE RADIOAYUDAS SUR	APOYO AERONÁUTICO (32 - 372 - 90) NO USAR A PARTIR 2008	AERONAVEGACION
529	?REA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A?REA	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
530	EQUIPO ESTACION RADAR	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
531	EQUIPO CENTRO DE CONTROL	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
304	AEROPUERTO: PLATAFORMA	Operativo Aeroportuario	AEROPORTUARIO
866	EQUIPO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CORPORATIVO - CORPORATIVO	AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
534	AREA GESTION CALID. SERV. TRANSP. AEREO	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
535	EQ ESTACIONES METEOROLOGICAS	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
633	Area de Seguridad Aeroportuaria		AEROPORTUARIO



Gerencia de Aeropuertos
 Area de Desarrollo Comercial

TABLA DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD CORPAC S.A.

cod_area_responsabilidad	dsc_area_responsabilidad	dsc_nombre_responsable	servicio
635	AREA DE TITULACIONES		AEROPORTUARIO
634	Area de Infraestructura		AEROPORTUARIO
632	Area de Desarrollo Comercial		AEROPORTUARIO
630	Gerencia de Aeropuertos		AEROPORTUARIO
306	Aeropuerto: Pista y Calle Rodaje		AEROPORTUARIO
631	Area de Gestión Técnico Administrativo		AEROPORTUARIO
311	Área de Seguridad Aeroportuaria-GAI Cusco		AEROPORTUARIO
867	Equipo.Seg.Salud.Trabajo		AERONAVEGACION/AEROPORTUARIO
536	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	OPERATIVO AERONAUTICO	AERONAVEGACION
315	Aeropuerto: Terminal		AEROPORTUARIO
300	Gerencia Aeropuerto Internacional Cusco		AEROPORTUARIO
537	EQUIPO DE INSPECCION EN VUELO	CORPORATIVO - AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
314	Aeropuerto: Plataforma		AEROPORTUARIO
320	Area de Administración - GAI CUSCO		AEROPORTUARIO
538	EQ DE MANTTO SIST DE RADIOAYUDAS	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
312	Actividad SEI		AEROPORTUARIO
316	Aeropuerto: Pista y Calle Rodaje		AEROPORTUARIO
539	EQ DE MANTTO SIST METEREOLÓGICOS	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
540	EQ DE MANTTO SIST DE AYUD LUMINOS	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION
302	Actividad SEI -Provincias		AEROPORTUARIO
541	EQ DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	APOYO AERONÁUTICO	AERONAVEGACION

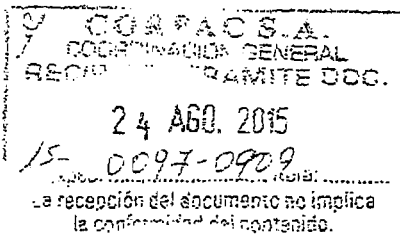
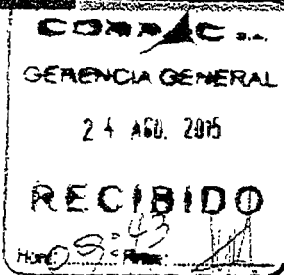




PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficio N° 212-2015-GG-OSITRAN



Lima, 19 de agosto de 2015

Señor.

DHENIS CABRERA GARRIDO

Gerente General (e)

CORPORACIÓN PERAUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL – CORPAC

Av. Elmer Faucett S/N

Callao.-

Asunto : Informe de Monitoreo de Contabilidad Regulatoria ejercicio 2014

Referencia : Informe N° 040-15-GRE-OSITRAN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el Informe N° 040-GRE-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, área técnica que ha evaluado y analizado el Informe de Monitoreo de Contabilidad Regulatoria del ejercicio 2014, remitida por su representada mediante la Carta N° GG.209.2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, se precisa que de existir algún cambio en la asignación de costos, deberá ser debidamente explicado a este Organismo Regulador, y cumplir con el principio de consistencia establecido en el Manual de Contabilidad Regulatoria.

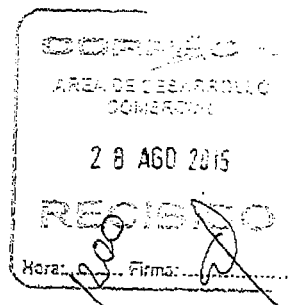
Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Se adjunta: Copia del Informe N° 040-15-GRE-OSITRAN

REG. SAL. GG: 32602-15



INFORME N° 040-15-GRE-OSITRAN

A: **OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**
Gerente General

Asunto: Informe de Monitoreo de la Contabilidad Regulatoria 2014 de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial -CORPAC

Referencia: Resolución 003-2005- CD-OSITRAN
Carta N° GG.209.2015

Fecha: 10 de agosto de 2015

I. ANTECEDENTES

1. El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2005-CD-OSITRAN del 14 de enero de 2005, aprobó el Manual de Contabilidad Regulatoria (en adelante, MCR) para Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante, CORPAC) - Versión 2.0, estableciendo su aplicación y alcances, el mismo que se encuentra vigente a la fecha.
2. El 27 de marzo de 2015, mediante Carta GG.209.2015, CORPAC remitió el Reporte de Contabilidad Regulatoria correspondiente al ejercicio 2014.
3. El 08 de mayo de 2015, se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Reglamento de Contabilidad Regulatoria, aprobado mediante Resolución N° 024-2015-CD-OSITRAN, en el cual, entre otros, se establecen los plazos para la remisión de informes de Contabilidad Regulatoria e Informes de Auditoría para las entidades prestadoras y los plazos para la elaboración del Informe de Monitoreo de Contabilidad Regulatoria por parte del Regulador¹.
4. Con fecha 17 de julio de 2015, mediante Carta N° GAP.ADC.065.2015.C, CORPAC remitió en formato de MS Excel, los Estados Financieros Regulatorios y otros formatos consignados en el Manual de Contabilidad Regulatoria (MCR) para el período 2014, en respuesta a un requerimiento realizado por OSITRAN mediante correo electrónico².

¹ Al respecto, según el artículo 15.2 del Reglamento de Contabilidad Regulatoria, la Gerencia de Regulación tiene un plazo de 60 días hábiles prorrogables por 30 días hábiles más para elaborar el Informe de Monitoreo de Contabilidad Regulatoria. En tal sentido, en la presente evaluación se ha empleado el plazo y la prórroga establecida en dicho reglamento, en tanto se ha evaluado la información cualitativa y cuantitativa remitida por CORPAC, cumpliendo con los plazos establecidos en el referido Reglamento de Contabilidad Regulatoria.

² El correo electrónico fue remitido el 14 de julio de 2015, mediante la cuenta: jhernandez@ositran.gob.pe, siendo los documentos remitidos: 04 archivos en formato de MS Excel y 01 en formato de MS Word. Todos

II. OBJETIVO

5. El presente informe tiene como objetivo emitir un pronunciamiento respecto al Informe de Contabilidad Regulatoria 2014 de CORPAC, con la finalidad de realizar el correspondiente seguimiento de indicadores económicos y verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contabilidad Regulatoria aplicable a CORPAC.

III. ANÁLISIS

III.1 Sobre la presentación de los documentos requeridos en el Manual de Contabilidad Regulatoria (MCR)

6. El Manual de Contabilidad Regulatoria de CORPAC señala que deberán presentarse los siguientes informes de contabilidad regulatoria:
 1. Estado de ganancias y pérdidas.
 2. Estado de flujos de efectivo.
7. Según se ha verificado que el Concesionario ha cumplido con presentar los citados informes, de acuerdo a los formatos establecidos en el MCR:

Tabla 1 Cumplimiento de presentación de informes – Ejercicio 2014

Item	Informe
#1	1.1 Estado de Resultados para el periodo terminado (pág. 11 - 44) ^{1/}
#2	1.2 Estado de flujo de efectivo (pág. 45-47) ^{1/}

1/ Remitidos mediante Carta GG.209.2015 (CORPAC S.A.)

8. Por tanto, la Entidad Prestadora ha cumplido con presentar los mencionados Informes de Contabilidad Regulatoria del ejercicio 2014, de acuerdo al plazo, forma y condiciones establecidos en el MCR.
9. Adicionalmente, el MCR establece que el Concesionario deberá de presentar los documentos adicionales siguientes:
 1. Explicación detallada de los resultados y desviación respecto a las proyecciones previstas.
 2. Información sobre uso de activos y planes de inversión relevantes.
 3. Fuentes de financiación de inversiones futuras.
 4. Estadísticas operacionales.
 5. Informe sobre procedimientos contables empleados en la preparación de la contabilidad, incluidos los generadores de costo ("cost drivers").
 6. Informe sobre transacciones con partes relacionadas.
 7. Información sobre la metodología aplicada para fijar precios no regulados de actividades en monopolio (o cuasi-monopolio).

ellos referidos a la información de Contabilidad Regulatoria 2014 presentada por CORPAC en su carta GG.209.2015.



8. Informe de auditoría.
9. Declaración de responsabilidad de los directores.
10. Cualquier otra información cualitativa que la Entidad Prestadora pueda considerar útil para la comprensión de la información presentada.

Sobre el particular, el Concesionario ha cumplido con presentar los siguientes documentos:

**Tabla 2 Cumplimiento de presentación de documentos adicionales
Ejercicio 2014**

Ítem	Informe
#1	Explicación detallada de los resultados y desviación respecto a las proyecciones previstas Enero – Diciembre 2014 (pág. 68-72) ^{1/}
#2	Formato 2. Activos fijos (pág. 48-52) ^{1/}
#3	Inversiones (pág. 74-80) ^{1/}
#4	Estadísticas Operacionales (pág. 81-88) ^{1/} , excepto las páginas 83, 85 y 87.
#5	Informe sobre procedimientos contables empleados en la preparación de la contabilidad incluidos los generadores de costos o <i>cost drivers</i> (pág. 90-97) ^{1/}
#6	Informe sobre transacciones con partes relacionadas (pág. 167-188) ^{1/}
#7	Información sobre metodología aplicada para fijar precios no regulados de actividades en monopolio (o cuasi-monopolio) (pág. 165-166) ^{1/}
#8	Informe de auditoría (pág. 191-227) ^{1/}
#9	Declaración de Responsabilidad de los Directores (pág. 3) ^{1/}
#10	Ingresos de actividades con tarifas no reguladas (pág. 54-67) ^{1/} , Sistema de costos ABC (pág. 98-164) ^{1/} .

^{1/} Remitidos mediante Carta GG.209.2015 (CORPAC S.A.)

10. Por tanto, CORPAC ha cumplido con presentar los mencionados Informes adicionales correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo al plazo, forma y condiciones establecidos en el MCR.

III.2 Sobre la asignación y clasificación de costos mediante la aplicación de *cost drivers*.

11. El MCR establece la metodología de asignación de costos en los servicios, los cuales pueden imputarse, según sea el caso, en las siguientes categorías:

- Costos directos y costos directamente imputables
- Costos indirectamente imputables
- Costos no imputables

12. Se ha verificado que la Entidad Prestadora informó haber implementado el Sistema de Costos ABC (Activity Based Costing) de acuerdo a lo recomendado en el MCR, en el cual se emplean diversos *cost drivers* a fin de distribuir los costos indirectos y no imputables a las actividades y subsecuentemente al costo de los servicios; los *cost drivers* utilizados se muestran en el cuadro siguiente:

Tabla 3: Cost drivers empleados por CORPAC en la elaboración de su Informe de Contabilidad Regulatoria 2014

Matriz	Origen	Destino	Cost driver	Data Operativa
Recurso - Actividad	Recurso Operativo	Actividad Operativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
			Asignación al 100%	
	Recurso Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Factor de tiempo estimado =FTE	
			Asignación al 100%	
Actividad - Actividad	Recurso Administrativo	Actividad	Factor de tiempo estimado =FTE	
		Administrativa	Asignación al 100%	
	Actividad Operativa	Actividad Operativa	Factor de tiempo estimado =FTE	
	Actividad Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Factor de tiempo estimado =FTE	
Actividad - Objeto (Servicios)	Actividad Operativa	Objetos de Costos	kilómetro de recorrido	Unidad
			Tonelada métrica	Unidad
			Horas	Unidad
			Pasajero	Unidad
			Palabras	Unidad
			Vuelo	Unidad
			Kilogramos	Unidad
			Unidad	Unidad
	Actividad Apoyo Operativo	Actividad Apoyo Operativo	Costo operativo	
	Actividad Administrativa	Actividad Administrativa	Costo operativo	

Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)

13. La Entidad Prestadora en su informe de Contabilidad Regulatoria, realiza una explicación cualitativa sobre la metodología aplicada en la asignación de costos indirectos y no imputables, en los costos de los servicios de acuerdo con el principio de Causalidad establecido en el MCR; dicha explicación fue realizada en virtud de lo recomendado en el punto 3.2 del MCR Principios de asignación de costos e ingresos entre servicios.
14. La explicación desarrollada por CORPAC en el documento denominado "Modelo Conceptual de Costos ABC" Versión 1.4, cumple los requisitos establecidos en el MCR, entendiéndose que dicha metodología ha sido empleada en la distribución de costos y gastos en los servicios que provee dicha entidad.

*Nota aclaratoria
de acuerdo a la
045-2014-25722*

III.3 Sobre los Estados Financieros Regulatorios.

15. La Entidad Prestadora ha presentado Balance General correspondiente al ejercicio 2014 y se verificó que el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio indicado, corresponde a lo informado en el Estado de Flujos de Efectivo.
16. Respecto al Estado de Ganancias y Pérdidas Regulatorio 2014 de cada uno de los aeropuertos de CORPAC, se verificó que contienen información de ingresos y gastos agrupados en Servicios con Regulación Tarifaria, Servicios sin Tarifa Regulada y Servicios no Regulados, de acuerdo a lo establecido en el MCR.
17. Asimismo, se verificó que los ingresos y gastos de los estados de resultados de todos los aeropuertos reportados corresponden al total consolidado de CORPAC. No obstante, se aprecia que los ingresos totales consolidados son mayores a los ingresos reportados en el Estado de Resultados de CORPAC (EE FF no regulatorio) por un monto de \$/ 6,49 millones.
18. Sobre el particular, se ha advertido que dicha diferencia está relacionada a los montos consignados en las cuentas de "Ingresos Diversos" e "Ingresos Extraordinarios" porque la



suma de ambas cuentas corresponden a la diferencia identificada en los ingresos totales de CORPAC en su estado de resultado regulatorio respecto a su estado de resultado financiero (no regulatorio), como se aprecia a continuación:

Tabla 4: Ingresos consignados por CORPAC en 2014
(en S/.)

	Estado de Resultados Regulatorio	Estado de Resultados Financiero (no regulatorio)	Diferencia
Ingresos Totales	286 659 818	280 172 178	6 487 639
Ingresos Excepcionales (A)	11 602	0	11 602
Ingresos Diversos (B)	4 772 281	11 271 522	-6 499 241
Total (A+B)	4 783 883	11 271 522	-6 487 639

Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)

Elaboración: OSITRAN

19. En consecuencia, la información referente a los Estados Financieros Regulatorios de CORPAC (Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) guarda coherencia con lo establecido en su respectivo MCR.
20. De otro lado respecto a los ingresos y gastos por servicios de CORPAC, se observa que los servicios regulados de Aproximación, Pista y Rodadura y Mangas presentan costos operativos superiores a los ingresos, mientras que los demás servicios con tarifa regulada como son SNAR Nacional, SNAR Internacional, TUUA y sobrevuelo presentan ingresos superiores a los costos operativos, como se apreciará en el punto IV del presente informe.
21. Respecto a los servicios sin regulación tarifaria se puede apreciar que los ingresos han sido superiores a los costos operativos en el año 2014.
22. En el ámbito regional, se aprecia que los servicios de SNAR Internacional y Aproximación de los aeropuertos de Arequipa, Chiclayo, Cusco, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Tacna, Tarapoto, Trujillo y Otros, los costos operativos son superiores a los ingresos, como se presenta a continuación:

Tabla 5: Ingresos y Costos para los servicios de SNAR Internacional y Aproximación

AREQUIPA	Snar Internacional	Aproximación
Ingresos	52,579.91	1,324,072.88
Total de Ingresos	52,579.91	1,324,072.88
Gastos de Personal	72,272.80	1,697,524.00
Depreciación	27,753.11	448,724.60
Amortización de Intangibles	377.29	8,127.32
Servicios Prestados por Terceros	26,768.42	573,015.14
Mantenimiento de Activos	2,400.32	62,318.76
Suministros y Materiales	5,866.57	123,710.41
Tributos y Seguros	3,077.33	65,292.60
Contribución	8,760.23	197,217.80
Otros Costos	704.63	10,692.03
Total de Gastos	-147,980.72	-3,186,622.66

CHICLAYO

	Snar Internacional	Aproximación
Ingresos	9,792.39	451,042.49
Total de Ingresos	9,792.39	451,042.49
Gastos de Personal	19,350.74	1,498,364.18
Depreciación	6,323.20	366,501.72
Amortización de Intangibles	120.97	8,578.12
Servicios Prestados por Terceros	6,895.07	432,395.14
Mantenimiento de Activos	1,000.19	76,831.97
Suministros y Materiales	1,079.69	65,512.03
Tributos y Seguros	997.15	67,940.24
Contribución	2,068.92	152,157.78
Otros Costos	297.27	20,074.95
Total de Gastos	-38,133.21	-2,708,356.12

TARAPOTO

	Snar Internacional	Aproximación
Ingresos	3,703.15	723,814.98
Total de Ingresos	3,703.15	723,814.98
Gastos de Personal	4,732.00	1,150,009.58
Depreciación	782.71	199,412.17
Amortización de Intangibles	23.86	5,873.95
Servicios Prestados por Terceros	1,781.67	435,525.48
Mantenimiento de Activos	308.89	84,096.41
Suministros y Materiales	197.21	48,188.10
Tributos y Seguros	268.17	65,776.04
Contribución	431.82	112,473.58
Otros Costos	41.86	10,516.23
Total de Gastos	-3,568.19	-2,111,871.53

OTROS

	Snar Internacional	Aproximación
Ingresos	96,774.61	536,250.70
Total de Ingresos	96,774.61	536,250.70
Gastos de Personal	111,374.20	5,181,886.80
Depreciación	25,695.45	3,473,203.39
Amortización de Intangibles	722.21	42,806.11
Servicios Prestados por Terceros	34,422.10	2,912,904.40
Mantenimiento de Activos	7,549.79	510,538.75
Suministros y Materiales	5,139.52	348,063.11
Tributos y Seguros	19,687.72	426,337.69
Contribución	13,195.02	795,387.27
Otros Costos	2,239.31	97,394.02
Total de Gastos	-220,025.32	-13,788,521.55

Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)

Elaboración: OSITRAN

III.4 Fuentes de financiación de Inversiones Futuras

23. CORPAC presenta en su plan de inversiones, proyectos de mejoramiento del sistema de inspección en vuelo, mejoramiento de la conectividad de la red de comunicaciones, modernización de sistema de ayudas luminosas en los aeropuertos del Perú II, entre otros, por un valor de S/. 10,4 millones; los cuales se encuentran en avance al 59% en promedio al cierre del año 2014. La fuente de financiamiento de las inversiones en ejecución programadas por CORPAC proviene de recursos propios.

III.5 Sobre el Informe de Auditoría de la Contabilidad Regulatoria

24. En relación a los Estados Financieros Regulatorios y, en aplicación de lo establecido por el MCR, se ha verificado que los auditores externos emitieron opinión acerca de:

- Los sistemas y registros de la Entidad Prestadora, y de las posibles restricciones que éstos puedan imponerle para cumplir los requerimientos regulatorios de separación de cuentas, y,
- El grado de cumplimiento de la información presentada a OSITRAN con las políticas y principios detallados en este Manual y con las normas de contabilidad peruanas.

25. En sus conclusiones comentan que los informes presentados por CORPAC, fueron procesados y emitidos por el sistema de costos ABC, aplicando los principios generales de preparación contable establecidos en el MCR. ✓

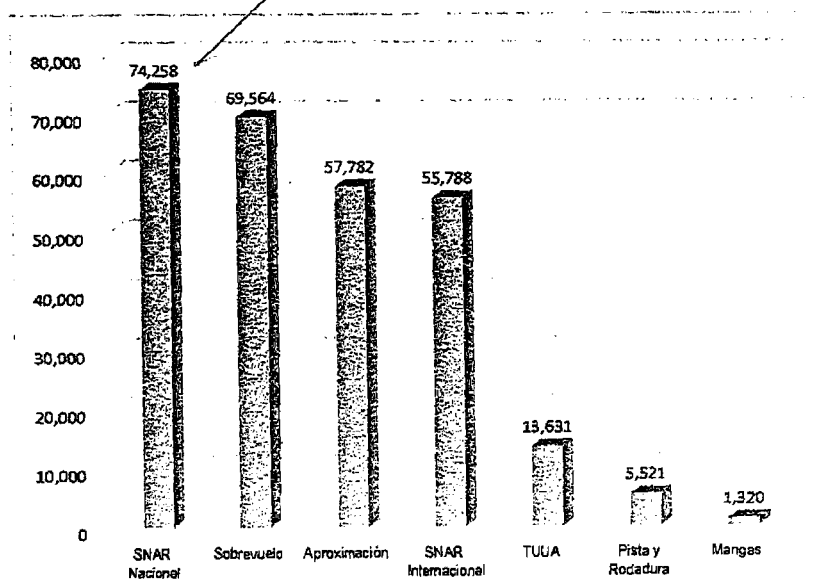
IV. SITUACION GENERAL DE CORPAC EN 2014

IV.1 Ingresos

26. Respecto a los ingresos percibidos por CORPAC en 2014, éstos ascendieron a S/. 286,7 millones, de los cuales S/. 277,9 millones correspondieron a servicios regulados (97%) y S/. 8,8 millones a los servicios no regulados (3%).

27. El SNAR Nacional fue el servicio regulado que reportó los mayores ingresos, con S/. 74,3 millones; mientras que, en el caso de los servicios no regulados, las Actividades Auxiliares reportaron el mayor ingreso con S/. 5,9 millones en el 2014. (Ver gráficos 1 y 2)

Gráfico N° 1
Ingresos por Servicios Regulados (Miles S/.)



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

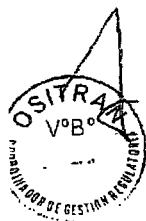
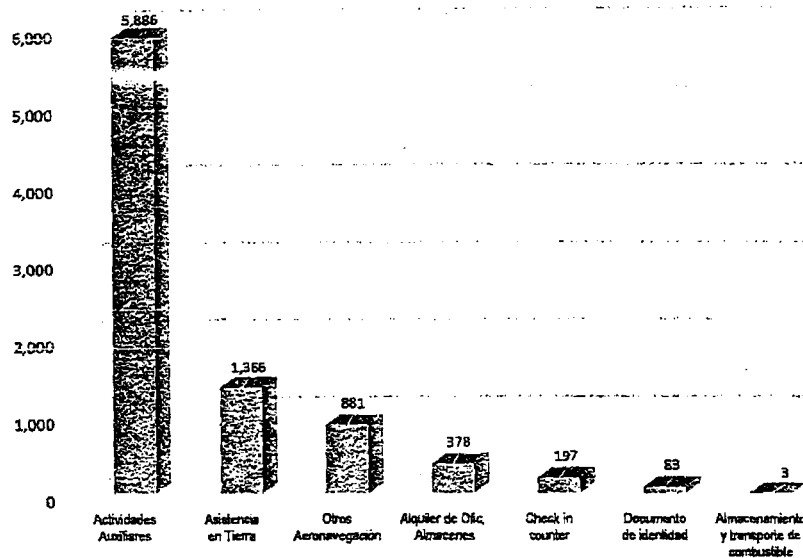


Gráfico N° 2
Ingresos por Servicios No Regulados (Miles S/.)



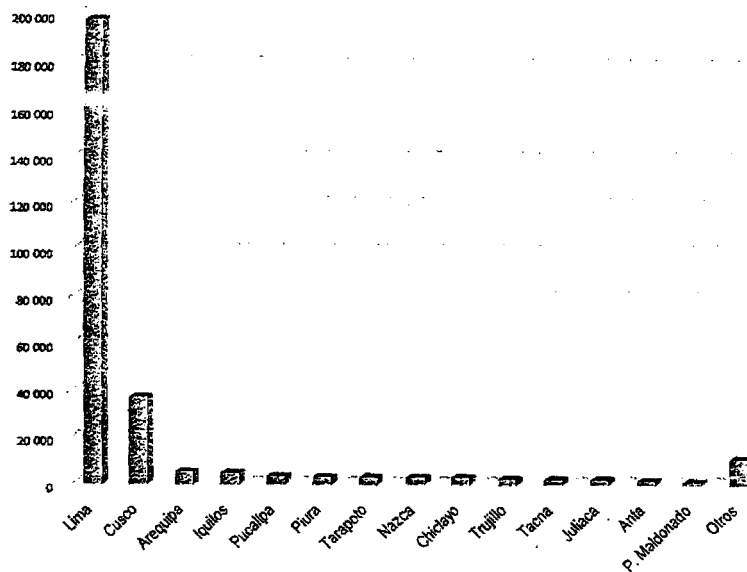
Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
 Elaboración: OSITRAN

28. Respecto a los ingresos por aeropuerto operado por CORPAC, el que presentó los mayores ingresos³ fue Lima (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) con S/. 199 millones, que representó el 69% de los ingresos totales de la empresa.



³ Cabe precisar que el Ingreso retribuido por Lima Airport Partners a CORPAC, que corresponden al 50% del ingreso por Aterrizaje y Despegue, ha sido asignado al servicio de Aproximación según los acuerdos en el marco del Contrato de Concesión.

Gráfico N° 3
Ingresos por Aeropuertos (Miles S/.)



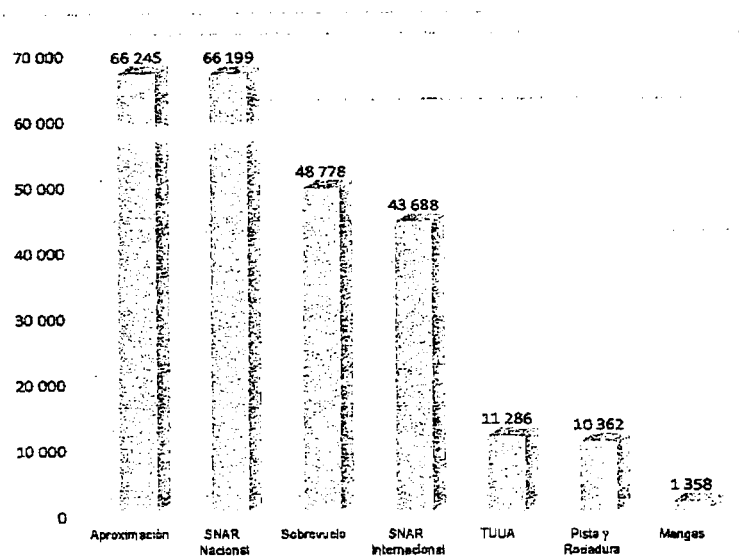
Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

IV.2 Costos y gastos operativos

5. Respecto a los costos y gastos reportados por CORPAC en 2014, estos ascendieron a S/. 251,9 millones, de los cuales S/. 247,9 millones correspondieron a los servicios regulados (98%) y la diferencia, S/. 4,0 millones a los servicios no regulados (2%).
6. De acuerdo al Estado de Ganancias y Pérdidas 2014, los servicios regulados que reportaron los mayores gastos fueron SNAR Nacional y Aproximación, con S/. 66,2 millones cada uno; mientras que el servicio no regulado que reportó los mayores gastos fue Actividades Auxiliares con S/. 1,84 millones. (Ver gráficos 4 y 5).
7. Cabe precisar que en los gastos se incluye el monto por S/. 19,8 millones correspondientes a la contribución la DGAC y el Aporte por Regulación a OSITRAN.

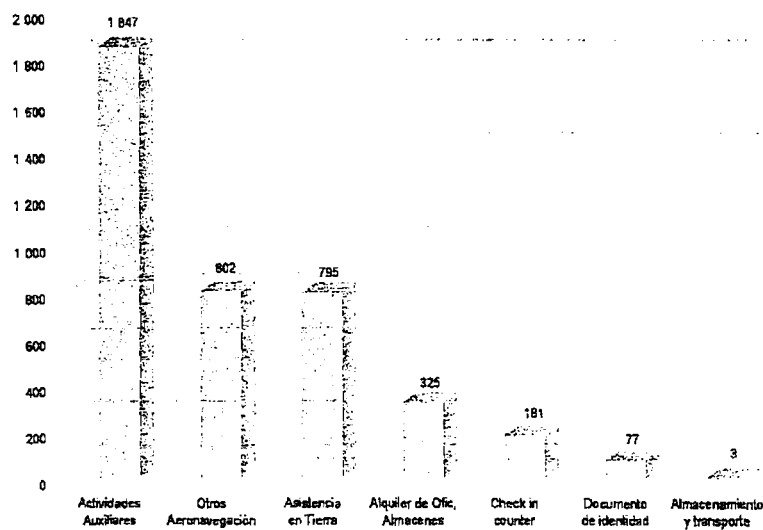


Gráfico N° 4
Costos por Servicios Regulados (Miles S/-)



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

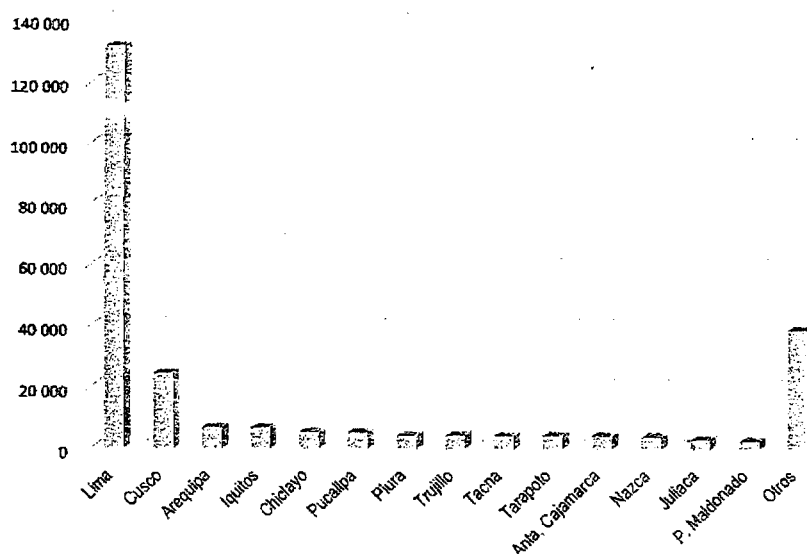
Gráfico N° 5
Costos por Servicios No Regulados (Miles S/-)



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

29. Respecto a los costos operativos por aeropuerto, Lima presentó los mayores costos, con S/. 131,7 millones, que representó el 52% de los costos totales de CORPAC.

Gráfico N° 6
Costos por Aeropuertos (Miles S/.)

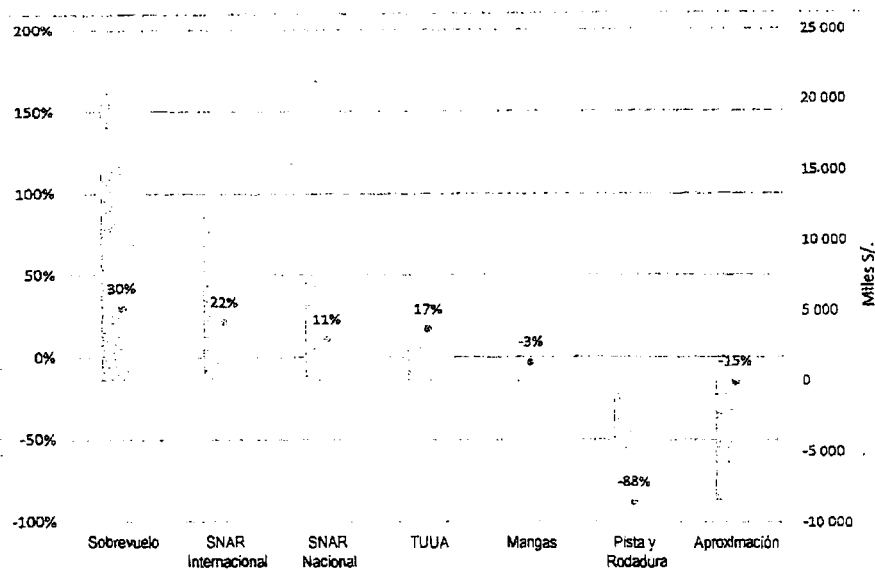


Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

IV.3 Resultado operativo

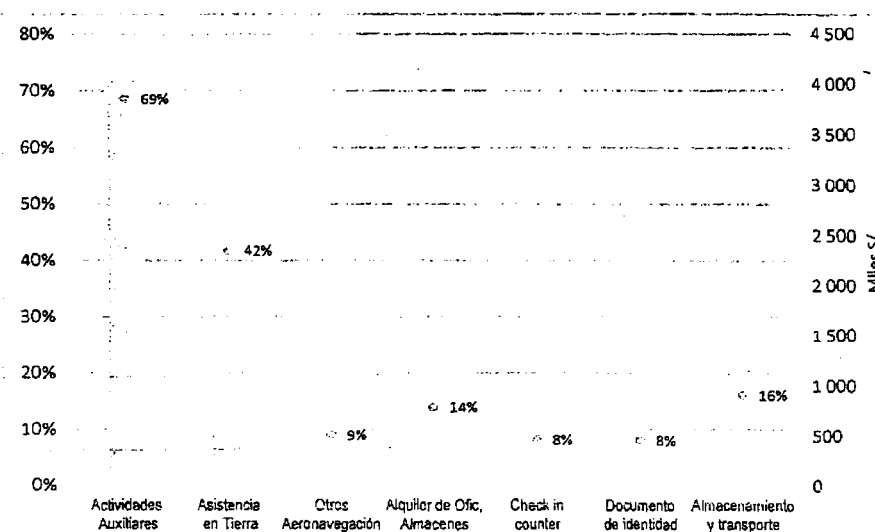
30. De acuerdo al Estado de Ganancias y Pérdidas 2014, los servicios prestados por CORPAC en conjunto generaron un resultado operativo de S/. 34,7 millones, siendo el margen operativo de 12% respecto a los ingresos totales.
31. Los servicios regulados generaron resultados operativos por S/. 29,9 millones que representó un margen operativo de 11% respecto a los ingresos por servicios regulados; mientras que, los servicios no regulados generaron S/. 4,8 millones, correspondiendo un margen operativo de 54% respecto al total de ingresos por servicios no regulados. (Ver gráficos 7 y 8)

Gráfico N° 7
Resultado y Margen Operativo por Servicio Regulado



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

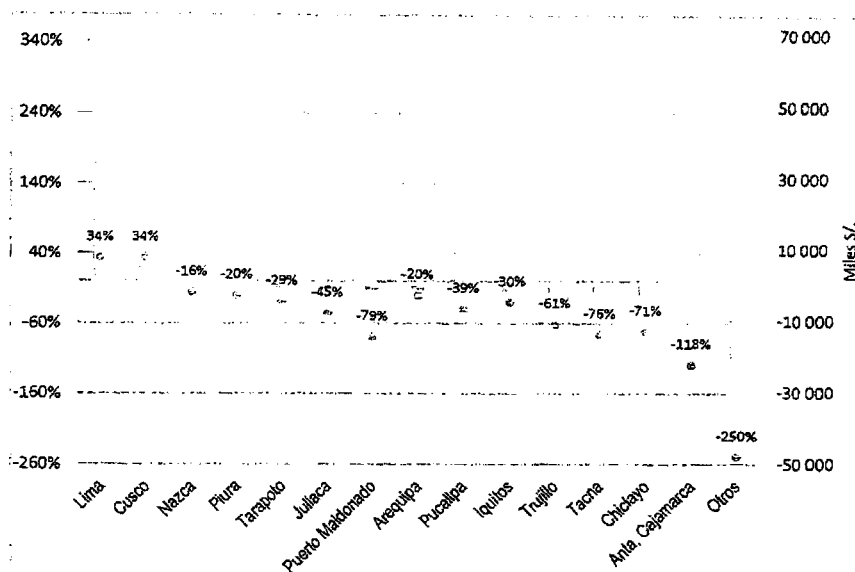
Gráfico N° 8
Resultado y Margen Operativo por Servicio No Regulado



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

32. El aeropuerto de Lima (Jorge Chávez) fue el que generó los mayores resultados para CORPAC en 2014, con un monto de S/. 66,8 millones que representó un margen operativo de 34% en relación a los ingresos reportados por dicho aeropuerto.

Gráfico N° 9
Resultado y Margen Operativo por Aeropuerto



Fuente: Carta N° GG.209.2015 (CORPAC S.A.)
Elaboración: OSITRAN

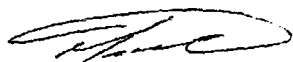
V. CONCLUSIONES

33. CORPAC ha cumplido con presentar los informes financieros y documentos adicionales referidos a costos de servicios regulados y servicios no según lo establece el Manual de Contabilidad Regulatoria. ✓
34. Para efectos de la imputación de costos indirectos y no imputables a los servicios, CORPAC ha empleado *cost drivers*, los cuales han sido reseñados en el documento remitido denominado "Modelo Conceptual de Costos ABC" Versión 1.4. ✓
35. El consolidado de ingresos de cada aeropuerto y en general de CORPAC, guarda equivalencia con la sumatoria de servicios con Regulación Tarifaria, Servicios sin Tarifa Regulada y Servicios no Regulados. De igual forma, el consolidado de gastos de cada aeropuerto guarda equivalencia con la sumatoria de los servicios mencionados. ✓
8. Respecto a la situación de la empresa en 2014, los ingresos generados ascendieron a S/. 286,7 millones, los costos operativos fueron de S/. 251,9 millones y el margen operativo de 12% respecto a los ingresos totales. ✓
9. Los servicios regulados fueron los que presentaron los mayores ingresos en 2014 (97% del total), los mayores costos operativos (98% de los costos totales) y un margen operativo de 11% de los ingresos por servicios regulados, siendo el servicio de SNAR Nacional el que generó los mayores ingresos por servicios regulados y Actividades Auxiliares, por el lado de los servicios no regulados. ✓

VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.
- Informar a la empresa que cualquier cambio en la asignación de costos deberá ser debidamente explicado al Regulador. Adicionalmente, se deberá cumplir con el principio de consistencia establecido en el MCR.

Atentamente,



MANUEL CARRILLO BARNUEVO
Gerente de Regulación y Estudios Económicos



JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ
Coordinador de Gestión Regulatoria